



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIOLENCIA POLÍTICA**

**ESTUDIO DE CASO:
16 DE AGOSTO 2007,
SAN MARTÍN JILOTEPEQUE,
CHIMALTENANGO
Un Linchamiento como Tortura**

Ms. MARICRUZ FIGUEROA PORTILLO

Guatemala de la Asunción, octubre de 2014

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

| | |
|---|--------------------|
| Licenciado Abraham Cortez Mejía | Director |
| Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina | Secretario |
| Licenciada Dora Judith López Avendaño | Representantes del |
| Licenciado Ronal Giovanni Morales Sánchez | Claustro Docente. |
| María Cristina Garzona Leal | Representantes |
| Edgar Alejandro Cordón Osorio | Estudiantiles |
| Licenciado Juan Fernando Porres Arellano | Representante de |
| | Egresados. |

CONSEJO ACADÉMICO

| | |
|---|-----------------|
| Licenciado Abraham Cortez | Director |
| Maestra Bertha Melanie Girard Luna de Ramírez | Directora del |
| | Departamento de |
| | Postgrado |
| Maestro Helvin Orlando Velásquez Ramos | Titular |
| Maestro José María Santos Albizures | Titular |

CODIPs. 1718-2014

Aval de la aprobación de impresión del trabajo de tesis
de Maestría en Psicología Social y Violencia Política.
Licenciada Maricruz Figueroa Portillo

29 de septiembre de 2014

Licenciada
Maricruz Figueroa Portillo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Licenciada Figueroa Portillo:

Transcribo a usted el Punto **DÉCIMO SÉPTIMO (7º.) del Acta TREINTA Y NUEVE DOS MIL CATORCE (39-2014)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 16 de septiembre de 2014, que literalmente dice:

“DÉCIMO SÉPTIMO: El Consejo Directivo, **Considerando:** Que se conoció nota DEPPs. 170-2014, de fecha 10 de agosto de 2014, suscrita por la Maestra Bertha Girard de Ramírez, Directora del Departamento de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: “Transcribo a usted el punto Cuarto del Acta No. CADEP-Ps-12-2014 de fecha veintiuno de julio del año dos mil catorce en donde **se aprueba la impresión del informe final del trabajo de tesis de Maricruz Figueroa Portillo.** Se tuvo a la vista el informe final de la tesis titulada **“ESTUDIO DE CASO: 16 DE AGOSTO 2007, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, Un linchamiento como tortura”** realizado por la Licenciada Maricruz Figueroa Portillo, asesorado por el Maestro Marcelo Colussi, comprobando que es un trabajo original e inédito, previo a obtener el título de Maestría en Psicología Social y Violencia Política, con categoría en Ciencias. **SE ACUERDA:** Aprobar la impresión de la tesis titulada **“ESTUDIO DE CASO: 16 DE AGOSTO 2007, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, Un linchamiento como tortura”**. Elaborada por la Licenciada Maricruz Figueroa Portillo, quien concluye así los estudios de postgrado de la MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIOLENCIA POLÍTICA. Se solicita el Acuerdo por Consejo Directivo para continuar con los trámites correspondientes.” **Acuerda: Avalar la aprobación de la impresión del trabajo de tesis de Maestría en Psicología Social y Violencia Política, realizado por la Licenciada MARICRUZ FIGUEROA PORTILLO”**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina
SECRETARIO

/Rosy



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento De Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"
Tel. 24187530 Telefax 24187543

D.E.P.Ps. 170-2014
Guatemala, 10 de agosto de 2014

Asunto: Aprobación de la impresión del trabajo de tesis de Maricruz Figueroa Portillo, Maestría en Psicología Social y Violencia Política.

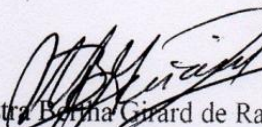
Licenciada
Maricruz Figueroa Portillo Estudiante
Maestría en Psicología Social y Violencia Política
Escuela de Ciencias Psicológicas
USAC

Licenciada Portillo:

Después de saludarla cordialmente, transcribo a usted el punto Cuarto del Acta No. **CADEP-Ps-12 -2014** de fecha veintiuno de julio del año dos mil catorce, en donde se **aprueba la impresión del informe final del trabajo de tesis de Maricruz Figueroa Portillo**. Se tuvo a la vista el informe final de la tesis titulada **"ESTUDIO DE CASO: 16 DE AGOSTO 2007, SAN MARTÍN JILOPEQUE, CHIMALTENANGO, Un linchamiento como tortura"** realizado por la **Licenciada Maricruz Figueroa Portillo**, asesorado por el Maestro Marcelo Colussi, comprobando que es un trabajo original e inédito, previo a obtener el título de Maestría en Psicología Social y Violencia Política, con categoría en Ciencias. **SE ACUERDA:** Aprobar la impresión de la tesis titulada **"ESTUDIO DE CASO: 16 DE AGOSTO 2007, SAN MARTÍN JILOPEQUE, CHIMALTENANGO, Un linchamiento como tortura"**. Elaborada por la Licenciada Maricruz Figueroa Portillo, quien concluye así los estudios de postgrado de la **MAESTRIA EN PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIOLENCIA POLÍTICA**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestra Berta Girard de Ramirez
Directora Departamento de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas



cc. archivo

Guatemala, 07 de julio de 2014.

DEDICATORIA

Licda. Bertha Girard
Directora del Departamento de Postgrado
Centro Universitario Metropolitano
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciable Licenciada:

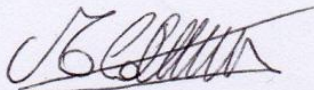
Por este medio le deseo éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para informar que se realizó la última revisión (que incluye modificaciones solicitadas en Acta de examen privado de Tesis No. 39), de la tesis de la Maestría en Psicología y Violencia Política de la alumna: Maricruz Figueroa Portillo (Carné: 100018929), con el título de investigación:

“Estudio de caso: 16 de agosto 2007, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Un linchamiento como tortura”.

La cual es original e inédita. Por lo que extiendo la presente para que continúe el proceso final que indica el Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Sin ningún otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Mstro. Marcelo Colussi

ACTA DE EXAMEN PRIVADO DE TESIS No. 39



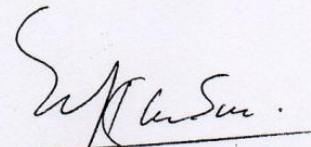
En la ciudad de Guatemala, el día 8 de abril de 2010, siendo las diecinueve horas con treinta minutos se reunieron en el salón 407 del Edificio "A", sede de la Maestría en Psicología Social y Violencia Política de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los profesionales siguientes: Maestra Olga Alicia Paz Bailey, el Maestro Mario Alfonso Bravo Soto y el Maestro Edelberto Ezequiel Cifuentes Medina quienes, conforme al Acta número 72 de Consejo Académico de la Maestría, se constituyeron en el Tribunal Examinador designado para realizar el examen privado de tesis de la Licenciada Maricruz Figueroa Portillo, previo a optar al título de Maestra en Psicología Social y Violencia Política.

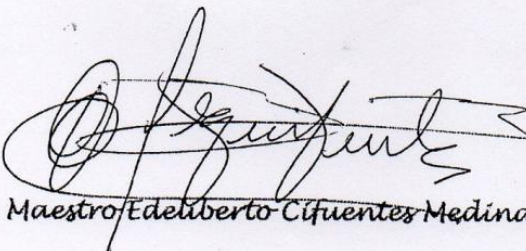
PUNTO PRIMERO. La Licenciada Figueroa Portillo se sometió al examen privado de Tesis que dio inicio a las diecisiete horas con quince minutos y concluyó a las diecinueve horas con veinte minutos.

PUNTO SEGUNDO. El Tribunal Examinador decidió APROBAR CON MODIFICACIONES el trabajo de tesis titulado "Estudio de caso: 16 de agosto 2007, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Un linchamiento como tortura", por lo que la sustentante deberá proceder a realizar las modificaciones requeridas, en un plazo máximo de treinta días calendario. La aprobación final se consignará cuando se reciban los dictámenes favorables de los miembros del Tribunal Examinador.

Sin más que hacer constar, se cierra la presente acta, en la ciudad de Guatemala, en el mismo lugar y fecha arriba consignados.


Maestra Olga Alicia Paz Bailey


Maestro Mario Alfonso Bravo Soto


Maestro Edelberto Ezequiel Cifuentes Medina



DEDICATORIA

A DIOS Por ser mi dador de sueños y pieza fundamental para alcanzarlos.

A MI FAMILIA Por ser mi apoyo e inspiración.

A MIS AMISTADES Por brindar con su cariño las fuerzas para continuar caminando.

A MIS MAESTROS Por su generosidad en compartir más que

Y MAESTRAS conocimientos, experiencias de vida.

AGRADECIMIENTOS

A:

**UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS
PSICOLÓGICAS**

Por ser una casa de estudios con conciencia social.

Por su formación profesional y enriquecimiento de virtudes.

**ECAP (Equipo Comunitario
de Acción Psicosocial)**

Por promover inclusión en procesos de investigación social de estudiantes de ésta universidad, con el fin de aportar a la sociedad guatemalteca.

**A LA POBLACIÓN
DE SAN MARTÍN
JILOTEPEQUE,
CHIMALTENANGO.**

Por abrir las puertas de sus casas y corazones aportando sus palabras y opiniones.

AUTORA DE TESIS:

Maricruz Figueroa Portillo

Licenciada en Psicología

Colegiado Activo No. 1129

CO-AUTOR

Mstro. Marcelo Colussi

Asesor de Tesis

Colegiado Activo No. 16575

RESUMEN DE TESIS

San Martín Jilotepeque es un municipio del Departamento de Chimaltenango que cuenta con historias violentas y torturas públicas anteriores y durante el Conflicto Armado Interno. El 16 de agosto del 2007 en la plaza, en día de mercado, en “tiempos de paz”, se torturó nuevamente. Este acto incluyó obligar públicamente a que dos “ladrones” fueran dañados severamente físicamente y colocarlos a pelear a muerte, con el fin de garantizar su sobrevivencia, concluyendo con la quema del cuerpo del perdedor ante cientos de pobladores. Acto generado por un grupo con poder histórico en el municipio, ante la presencia de distintos funcionarios públicos en horarios de servicio.

La presente investigación dilucida la implicación del término tortura en actos de linchamiento, debido a la presencia de funcionarios públicos, que por acción, omisión, o aquiescencia los coloca como actores principales. Se exponen los efectos psicosociales y comunitarios, sobre todo la importancia de la justicia, no únicamente como acción penal, sino como una conciencia social.

PALABRAS CLAVES: Linchamiento, tortura, tortura ejemplificante, tratos crueles e inhumanos, Conflicto Armado Interno.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 5 |
| Contexto histórico, sociopolítico y económico | 8 |
| Descripción general del municipio | 8 |
| Poderes locales y fuerzas políticas | 11 |
| Conflictividad local | 14 |
| Conflictos durante la historia | 14 |
| Conflictos actuales | 21 |
| Perspectivas teóricas para la comprensión del hecho | 23 |
| Tortura-Tortura Pública | 23 |
| Conducta Colectiva, perspectiva desde la psicología | 28 |
| Concepciones | 28 |
| Linchamientos | 35 |
| Conceptos | 35 |
| Historia contextual de los linchamientos | 37 |
| Prácticas del linchamiento y percepción social | 38 |
| Durante la realización del linchamiento | 45 |
| Efectos psicosociales | 48 |
| Enfoque preventivo de la práctica del linchamiento | 49 |

| | |
|--|-----------|
| Derecho Consuetudinario | 50 |
| Concepto | 51 |
| Postulados del Derecho Consuetudinario | 53 |
| Práctica social en la actualidad | 54 |
| Percepción indígena del derecho estatal | 56 |
| ¿Tortura y/o linchamiento? (diferencias y similitudes) | 57 |
| Marco de la investigación | 60 |
| Objetivos | 60 |
| Metodología | 61 |
| Hallazgos en el trabajo de campo | 61 |
| Estructura formal y comprensión del hecho por la población | 61 |
| Nominación del los hechos | 70 |
| Tortura | 71 |
| Linchamiento y el hecho | 74 |
| Otras formas de nominación | 76 |
| Ecuación personal del hecho | 78 |
| Víctimas/culpables | 78 |
| Victimarios/"justicieros" | 81 |
| Contexto posibilitador del hecho | 84 |
| El fondo ideológico del hecho | 87 |
| Discursos que legitiman la tortura/linchamiento | 87 |

| | |
|---|------------|
| Discursos que se oponen a la tortura/linchamiento | 90 |
| Aspectos políticos o de campaña electoral | 92 |
| Formas de respuesta comunitaria | 93 |
| Patrullas | 93 |
| Otras formas de respuesta al hecho | 94 |
| Efectos Psicosociales | 95 |
| Nivel Individual | 95 |
| Nivel Comunitario | 97 |
| Nivel Social | 98 |
| Otros hechos derivados del caso 16 de agosto 2007 | 102 |
| Estrategias generales de prevención | 105 |
| Conclusiones y recomendaciones | 109 |
| Bibliografía | 113 |
| Anexos | 115 |

INTRODUCCIÓN

El hecho de que en la plaza pública, frente a instituciones estatales (Alcaldía Municipal, Juzgado de Paz, sede de Policía Nacional Civil), se “linche” a un sujeto sindicado de secuestro, sea entregado a un grupo para ser interrogado (proceso que incluyó que se le cortara un dedo, una oreja y acusar a otro sujeto de ser su cómplice), se obligue con la promesa de salvar su vida, a matar y quemar a su supuesto cómplice, convirtió el 16 de agosto del 2007, a San Martín Jilotepeque en el foco de atención de todo un país. La complejidad de este hecho, iba más allá de lo que la prensa y personas llaman como “linchamiento”, se llevaron a cabo otras acciones que necesitaban ser dilucidadas.

Dentro de la investigación cualitativa se describe como una de sus formas el estudio de caso. El presente forma parte de la investigación sobre Tortura en Guatemala Prácticas y Tendencias Actuales, realizada por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial y Maestría en Psicología Social y Violencia Política. Se comprende que los estudios de casos no son solamente para llenar vacíos en una investigación, sino que son espacios para generar conocimiento, con singularidad. Del caso de San Martín Jilotepeque se esperaba alcanzar una comprensión de los fenómenos colectivos y públicos, que podrían ser expresiones de las prácticas de tortura actual en Guatemala, claro está desde una perspectiva psicosocial¹.

¹ No se pretendía probar actos con fines de judicialización, sino alcanzar una comprensión psicosocial del hecho.

El objetivo general del presente estudio de caso fue analizar el hecho del 16 de agosto del 2007 en San Martín Jilotepeque, su contexto facilitador y discursos, su implicación histórica y su incidencia en la vida comunitaria. Para poder hacer asequible este objetivo se realizaron, por medio de una metodología cualitativa, grupos focales con población de San Martín Jilotepeque, que vivenciaron o escucharon sobre el hecho. Se contó con observaciones que aportaron desde la cotidianidad del pueblo, la percepción de habitantes de este lugar. La perspectiva de algunos funcionarios públicos se obtuvo, para conocer otro punto de vista, por medio de entrevistas semi estructuradas.

Entre los hallazgos no se puede negar que el hecho del 16 de agosto de 2007, en San Martín Jilotepeque fue un acto de tortura, en base a la aquiescencia de funcionarios públicos de varias instituciones estatales ahí presentes y en horarios de atención. A la vez no se niega que existió violencia tumultoria (linchamiento). En este caso la tortura tiene como característica ser un hecho con vínculos históricos y políticos. Esto conlleva a la necesidad de recordar los aportes de Tischler: *“es la crisis de hoy la que nos abre camino a la crisis de ayer, porque la crisis de ayer no ha sido resuelta en el hoy”* (2005. p. 8). Por ello también se plantean recomendaciones, las cuales se espera generen acciones de prevención, pero que en esencia representan un reto para la sociedad, incluido el lector.

CONTEXTO HISTÓRICO, SOCIOPOLÍTICO Y ECONÓMICO

Descripción general del municipio:

San Martín Jilotepeque es un municipio que pertenece al departamento de Chimaltenango. Se encuentra en la parte central de Guatemala, dista de la ciudad capital a unos 72 Km., cuenta con una extensión territorial de 251 km². Su población es en su mayoría perteneciente a la etnia Maya Kaqchikel. El departamento de Chimaltenango para el 2002, alcanzaba un índice de pobreza de 59.4% y un 13.5 % de pobreza extrema. Según el Instituto Nacional de Estadística INE para el 2000, el 56% de la población se encontraba por debajo de la línea de la pobreza y el 16% por debajo de la línea de la extrema pobreza (2006). La visión del departamento permite tener una perspectiva de las condiciones de los municipios que lo conforman y por lo tanto de San Martín Jilotepeque.

Para comprender el acceso que la población de esta región tiene a los servicios básicos, se debe considerar que a nivel educativo en el Índice del Estado Educativo Municipal IEEM 2005, se explica que la mayoría de los municipios tienen una baja cobertura en educación a nivel pre-primaria y a nivel diversificado. Con respecto a la calidad académica solamente el departamento de Guatemala alcanza el nivel bueno, el municipio de Chimaltenango (cabecera departamental), tuvo un buen desempeño y se ubicó en los primeros lugares a nivel nacional, no así sus municipios. Lo anterior visibiliza la tendencia de que en los lugares que tienen calidad de

urbanos, como las cabeceras departamentales, tienen mejores elementos educativos, no así las áreas consideradas rurales.

Con respecto al rendimiento a nivel departamental, cinco municipios de Chimaltenango, obtuvieron puntajes inferiores en el área de Lenguaje y Comunicación, probablemente porque en su mayoría es población Maya Kaqchikel, que recibe enseñanza en idioma español. Camposeco y Julio Oxlaj (2003), comparten la visión de la juventud con respecto a su educación, según ellos *“el 96 % de los jóvenes kaqchikeles encuestados para su estudio, habla el idioma vernáculo, particularmente con los ancianos, sus abuelos (87%) y padres (81%) y con menor frecuencia con los vecinos (37%), amigos (22%) y hermanos (18%)”* (p. 100). Lo que permite aseverar que en Guatemala la educación debe poseer pertinencia cultural, ya que a pesar de la globalización y la opresión que han sufrido las prácticas culturales mayas, el idioma genera una fuerte identificación a un lugar, a una etnia en particular, es parte de la identidad. En este mismo estudio los jóvenes critican el sistema educativo actual expresando que *“no incluyen la cultura, no enseñan tradiciones, creencias y costumbres, no se habla o enseñan sobre la cultura indígena, informan sobre la tecnología moderna, hay centros educativos racistas, no dejan usar el traje a las señoritas, sólo enseñan el español y el inglés”*(p. 114).

Morales López (1999) cita el mapeo escolar de 1997 e indica que en San Martín la cobertura educativa en el área rural es del 80% de establecimientos educativos, siendo la educación primaria la de mayor

cantidad (p.16), y reduciéndose la cantidad de establecimientos de acuerdo al avance del nivel educativo (6 establecimientos de pre-primaria, 84 de primaria, 3 de secundaria y 2 academias). Puede que exista mayor cobertura rural, pero a nivel secundario sólo en la cabecera municipal se tendrá acceso.

Describiendo el acceso a atención en salud, en San Martín solo existe un centro de salud y nueve puestos de salud (en el área rural). Sin embargo éstos únicamente atienden enfermedades comunes, con poco equipo y medicinas, por lo que la atención en situaciones de emergencia para la mayoría de la población depende de qué tan cerca esté la comunidad de la cabecera municipal. Camposeco y Oxlaj (Op. Cit.), analizan el tema de las prácticas ancestrales para la salud, e indican que *“en 94% los jóvenes manifestaron que en su hogar aun hacen uso de algunas plantas para curar enfermedades; lo cual, no responde sólo a la falta de cobertura de los servicios públicos de salud, sino a la reproducción de una práctica social rural-ancestral”*. La comprensión de la salud-enfermedad occidental es diferente a la cosmogónica, sin embargo, ésta última además de aliviar enfermedades, fortalece la identidad Maya Kaqchikel. Claramente se sabe que cuando son enfermedades peligrosas las que afectan a la población, solo llegando a la cabecera departamental podrán ser atendidos.

Ya con la perspectiva de la educación y salud, es necesario comentar que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (2007) asevera que el municipio de San Martín Jilotepeque consta de 12 aldeas, 4

barrios, 160 caseríos y 6 colonias, y que “no se dispone con unidades de participación ciudadana, ordenamiento territorial, juzgado de asuntos municipales y policía municipal de tránsito” (p. 23), aunado a esto, se cita:

“Existe una débil planificación a corto, mediano y largo plazo; no se evidencia una visión de desarrollo local que incluya a todos los sectores del municipio, existe falta de aplicación de sistemas de información geográfica y la implementación de indicadores de gestión municipal”.

Entonces, se comprende que no existen por parte de la municipalidad (como representante del Estado) los elementos necesarios para fomentar el desarrollo, o como sucede en Guatemala, este desarrollo solamente alcanza a unos pocos, dejando en el desamparo a la mayoría. Cabe mencionar que este municipio no es famoso por la comercialización de sus cosechas, ya que la mayoría de personas cultivan para su propio consumo. Por ello, también existe un alto porcentaje de connacionales que viven en el extranjero.

Poderes locales y fuerzas políticas

González (2000, p. 84) indica que este municipio cuenta con 12 aldeas y cada una cuenta con un Alcalde Auxiliar primero y dos alguaciles. Cada uno de los parajes o poblados que forman parte de la aldea, a su vez, cuentan con un Alcalde Auxiliar y dos alguaciles de “paraje” o poblado.

Según él, la elección se hace por asamblea comunitaria en donde los auxiliares salientes y los líderes proponen a los candidatos con base a su

historial de conducta. Si no aceptan la postulación son obligados para que acepten. Las mujeres participan opinando pero no son postuladas, denotando una concepción machista del poder local.

Estos puestos (alcaldías auxiliares y alguaciles) llevan implícitas funciones de desarrollo, de control social, información, etc., él cita lo siguiente:

“Vale la pena resaltar que no se encontraron elementos de militarización en las Auxiliaturas y sin embargo son importantes las funciones de seguridad y control social. La mayoría de éstas tienen un carácter para-policíaco. Ambos entrevistados relataron casos de aprehensión de delincuentes no armados, a los que ataron y trasladaron al municipio para entregarlos a la policía”.

También poseen cierta injerencia en la dinámica de las familias, por ello González enuncia que el Auxiliar vela por los niños para que vayan a la escuela y no delincan (p.87). Otro aspecto a rescatar es que *“no hay evidencia de un régimen tradicional que pueda recuperarse, sino que hay una alta asimilación del sistema formal de partidos y reglas oficiales de elección”*, esto permite dar cuenta de qué postulados tienen ellos acerca del delito, de la reparación del daño, de la justicia y los medios para hacerla asequible. Visibiliza que el uso constante de elementos represivos a la cultura, han surtido efecto al pasar del tiempo, como para que el sistema occidental/ladino esté tan asimilado en un lugar donde la mayoría de población es Maya Kaqchikel.

A nivel municipal, San Martín cuenta con 135 Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES, legalmente constituidos, los cuales según personeros de la municipalidad participan de manera permanente.

A nivel político, en la contienda electoral en el año 2007, en San Martín se postularon nueve candidatos a la alcaldía municipal, representando a los partidos políticos: Unidad Nacional de la Esperanza UNE, DIA, Partido Patriota PP, Frente por la Democracia, Encuentro por Guatemala, Gran Alianza Nacional GANA, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca Maíz, Unión del Cambio Nacionalista y Partido de Avanzada Nacional PAN².

San Martín Jilotepeque ha tenido por dos períodos electorales como ganador a Nery Ruano (ladino, empresario, propietario de una ferretería y miembro activo de un Comité de Desarrollo), como delegado del Partido de Avanzada Nacional PAN, quien sufrió en la toma de mando del año 2003 de protestas de los habitantes ante su reelección, las cuales fueron sofocadas por policías antimotines por medio de gases lacrimógenos. Actualmente se tiene indicios de malversación de fondos en el año 2005 y en año 2008 se hizo pública una denuncia del Señor Rudy Marroquín alcalde actual (período 2008-2012), debido a que el ex alcalde Nery Orlando Ruano recibió Q112 mil 80 de las arcas municipales, el pago se efectuó el 11 de enero del 2008, cuatro días antes de entregar el cargo, hasta el momento las pesquisas

² www.tse.org.gt/elecciones2007/partidospoliticos/depto/chimaltenango.pdf

establecen que es ilegal que se haya recetado la referida indemnización (Prensa Libre, 17 de abril 2008).

Conflictividad local

Conflictos durante la historia.

Para abordar este tema, se tiene que partir de varios aspectos concernientes a las relaciones entre sus habitantes, indudablemente se hace necesario analizar las relaciones interétnicas, las fuerzas políticas, la relación histórica replicada en el presente, entre otros aspectos.

En San Martín Jilotepeque desde que Don Pedro de Alvarado decidió tomarlo en la “colonización” (desde la perspectiva cosmogónica llamada invasión), se ha caracterizado por que los personajes con mayor poder radican en el área central del municipio, Ochoa García (1993. p. 85-86). No solamente se centralizó su ubicación, sino también el poder local político y económico:

“Cuando en el siglo XVIII los españoles y mestizos empiezan a ser numéricamente importantes, establecen latifundios para ganado y caña de azúcar al norte, en las tierras bajas junto al río Motagua. La independencia a inicios del XIX permitió a los ya llamados ladinos controlar las nuevas municipalidades y apropiarse de las tierras hasta entonces comunitarias o propiedad de cofradías, como en otros pueblos cercanos. La relación interétnica local se comenzó a dar a través de la Alcaldía Indígena, que regulaba los asuntos de esta población” Bastos (2006)

Dentro de la memoria de la región existe orgullo de que en algún momento de la historia San Martín Jilotepeque fue capital de Guatemala, Vecchi (2006, p. 33) citando a Miguel Ángel Car Ambrosio, sitúa este momento en 1826. Otro orgullo del municipio es haber sido la cuna de varias familias históricamente importantes a nivel económico a nivel nacional, Bastos citando a Adams (1979), asevera que la familia Herrera en 1976 ocupaba a 530 de trabajadores en dos fincas, cita también a las familias Castillo, Sinibaldi e Iburgüen como propietarias de tierras en San Martín Jilotepeque. Estos dos aspectos inciden en la identidad de los sanmartinecos, sin embargo, esto sucede cuando se narra la descendencia ladina y de los más poderosos.

La revolución de 1944 significó mucho para la clase trabajadora en Guatemala. Especialmente incidió en las áreas rurales del país, generó una oportunidad de lucha y reivindicaciones a través de la organización, iniciando con el tema agrario, ya que el decreto 900 y la Reforma Agraria incidió en la cotidianidad de la región al momento de expropiar tierras. Chimaltenango fue uno de los departamentos en que más tierras se confiscaron y en San Martín en concreto fueron 211caballerías (Bastos, 2006, p.5). Estos hechos simbólicamente dejaron a los poderosos históricamente vulnerables, a los no poderosos, es decir la mayoría, dejó una posibilidad de obtener un poco de dignidad. Relacionado a esto, hay que aclarar que los menos poderosos en este municipio pertenecen a una

etnia en particular, la Maya Kaqchikel, por ello es necesario analizar las relaciones interétnicas.

La diferenciación étnica en San Martín está tan arraigada que dentro de la misma historia popular se hace referencia a la influencia que tenía la iglesia en la elaboración de discursos y acciones racistas, Ochoa García contribuye a la comprensión de esto al documentar expresiones de éstos:

“Se expresa también en las ceremonias religiosas de principios de siglo, habían dos imágenes de Santa Rosa de Lima en el templo católico, una para ladinos y otra para los indígenas: los ladinos ricos tenían su propia silla en la Iglesia para escuchar misa los domingos, una misa pequeña exclusiva para ladinos y la misa grande que en el pasado fue especialmente para indígenas” (1993, p.88).

Sobre la construcción de otredades negativas respecto a las personas organizadas como medio de control social, Vecchi (2006. p. 46) indica que el Padre Herrera en su discurso hacía referencia a este tipo de personas diciendo *“¡no queremos que vienen aquí esos animales, esos fueron coyotes, porque solo en el monte se escondían!”*. Cuando acababa de pasar el terremoto de 1976, en la misa una persona comentó que el Padre decía que *“el terremoto había llegado por la cantidad de pecados que tenían, por eso Dios les había mandado esa maldición, que cuidadito si no les mandaba otro que los podía acabar. Claro que esto era una forma de manejar a la gente”* (Ibíd. p. 49).

Indudablemente este relacionamiento interétnico se tiene que reflejar a nivel político. Era y es evidente, que los indígenas se afiliaban y

postulaban a través del partido político Democracia Cristiana, en sus comienzos, y los ricos alteraban entre los partidos que son representados por la élite comercial.

A pesar de todo esto después del terremoto de 1976 se generó la necesidad de organizarse aún más, especialmente las comunidades rurales. En San Martín Jilotepeque había 13 ligas campesinas, cuatro cooperativas mayoritariamente formadas por indígenas, dos asociaciones de agricultores y numerosos comités de aldea (Vecchi. p. 51). García narra que en la región los campesinos migraban temporalmente a la costa sur, esto permitió que se establecieran contactos con organizaciones como el Comité de Unidad Campesina CUC y líderes campesinos que luchaban por la tierra, así como también entrenamiento militar y de sobrevivencia:

“Nos organizamos en la Liga Campesina porque estamos luchando...pero luego vino la represión, nos persiguieron y nos amenazaron” “...toda esa conciencia la tenemos nosotros... con esos cursos nosotros fuimos formados y consientes de nuestra realidad, por eso luchamos” (2003, p. 18).

A partir del inicio del conflicto armado interno, comenzaron a surgir movimientos armados, tanto a nivel estatal como insurgentes, esto generó una lucha de 36 años de enfrentamiento. Vecchi (Op. Cit. p. 60) establece etapas durante la violencia política, en San Martín Jilotepeque: en la primera la represión fue de carácter selectivo y se registraron las primeras masacres (1979-1981), en la segunda etapa se generalizó la represión contra la población civil (1981-1982), la tercera fase se dirigió hacia el control de la

población, que dio inicio el redoblamiento de comunidades enteras, es decir la dominación de la vida comunitaria.

García (2003) hace notorio cómo el tejido social se va transformando de acuerdo a las necesidades bélicas, ella lo nombra “tejido social de contrainsurgencia”:

“En tanto que establecieron estructuras de poder paralelo y redes de comunicación y acción política que pasaban por la articulación entre los jefes de patrulla, los comisionados militares y los oficiales a cargo de los destacamentos y zonas militares del ejército. Estas nuevas redes de poder en muchos casos desplazaron a los antiguos “sistemas de cargos tradicionales” y llegaron a establecer su dominio incluso por encima de los gobiernos municipales formalmente electos. Se trató de una estructura que permaneció latente y vigente hasta la actualidad” (p. 15).

Esto indica que en todos los aspectos de la cotidianidad las relaciones estaban polarizadas, se era de un bando o del otro. Se reflejaron una vez más los prejuicios racistas, ya que por tener la condición de indígena se denominaba a las personas como guerrilleros, sin menor duda, en muchas veces esto significó la muerte. Con este escenario se hizo necesario la implantación de sistemas de control social, de adoctrinamiento, un centro de ello fueron las escuelas. Una persona narra tal cual los objetivos de ello *“mantener baja la autoestima de enteras comunidades ayudaba a debilitar las organizaciones sindicales y a formar una masa de trabajadores dóciles y sumisos”* (Vecchi, p. 43). García complementa sobre el lado de la contrainsurgencia y el control social a través de su red:

“El “jefe de patrulla” pasaba en la práctica a ejercer el poder real dentro de las comunidades (...) aprovechando su situación particular para realizar venganzas o utilizar su poder para asuntos personales. Se fue conformando a través de redes que enlazaban a los jefes de patrullas, con los comisionados militares, estos a su vez con los jefes de zonas militares, que mantuvieron de esa manera el control de las comunidades muchos años después de la asunción de un gobierno civil” (p. 31).

Ella también hace referencia a las organizaciones armadas insurgentes que operaron en el territorio de San Martín Jilotepeque. Según sus fuentes las Fuerzas Armadas Rebeldes FAR era la de mayor fuerza social, organizativa y militar, seguida por el Ejército Guerrillero de los Pobres EGP de corte militar, la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas ORPA de carácter organizativa y militar y el Partido Guatemalteco del Trabajo PGT característicos por su lucha político organizativa (p.18). Los mismos habitantes tienen conciencia de las acciones de estas organizaciones, ya que San Martín se creía una zona estratégica a nivel militar, servía de contacto con departamentos como Quiché, Baja Verapaz, Guatemala, etc. Algunos hacen referencia a esta situación para justificar el daño que hicieron en las comunidades los del ejército y los Patrulleros de Autodefensa Civil.

Durante el Conflicto Armado San Martín es contado entre los municipios que más sufrieron violaciones a sus Derechos Humanos a nivel

nacional³. Masacres, desapariciones forzadas, torturas, torturas públicas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones y torturas sexuales, desplazamiento forzoso, reclutamiento forzoso, fueron expresiones de la violencia contrainsurgente empleadas en esta zona. Entre las particularidades de las formas de tortura en el municipio hubo expresiones públicas como arrastrar a un alcalde por las calles, cortar orejas y arrancar dientes a un maestro para que un alumno confesara, esto en el centro del municipio. En algunas ejecuciones públicas primero mutilaban algún miembro (orejas, dedos, penes, pechos, etc.) frente a la comunidad, posteriormente decapitaban, disparaban o ahorcaban y finalmente exponían los cuerpos en lugares públicos.

En 1982 se dio amnistía, bajo el gobierno del General Ríos Montt, y con ello muchas personas que por la situación de masacres en sus comunidades se movilizaron ya sea a otros departamentos o a las montañas, regresaron a San Martín, sin embargo se implantó el régimen de colonias, aldeas modelos, etc. Se mantenía en un severo control a la población. Posteriormente, en 1996 se firmó la paz, y todo ese “Tejido social de Contrainsurgencia” que mencionaba García, no fue del todo movilizado del poder y, en la actualidad varios pertenecientes a éste tienen en sus manos la función de garantizar la seguridad, por lo tanto el control social.

³ Los municipios en los que la CEH ha registrado el mayor número de violaciones son en su orden Ixcán, Nebaj, Uspantán y Chajul (todos del departamento del Quiché), Rabinal (Baja Verapaz), San Martín Jilotepeque (Chimaltenango), Chiché y Chichicastenango (El Quiché). En el departamento de Chimaltenango, los municipios más afectados fueron San Martín Jilotepeque, y San José Poaquil. Informe Guatemala Memoria del Silencio. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala.

Conflictos actuales

Los conflictos a lo largo de la historia de San Martín, tienen peso en la cotidianidad actual del municipio. La lucha reivindicatoria fue silenciada durante tanto tiempo que ha sido difícil pertenecer a una organización. Por ello dentro de las comunidades solo existe la posibilidad de contribuir al cambio de condiciones de vida a través de Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES y Comités Municipales de Desarrollo COMUDES, los comités de agua, de vivienda, etc. Sin embargo, lo económico y lo étnico es un indicador para establecer el nivel que esta participación tiene y alcanza. No es lo mismo que una persona con posibilidades económicas y ladina participe, que una persona pobre e indígena lo haga, peor si tiene condición de mujer.

A partir del trabajo de varias Organizaciones no Gubernamentales ONG'S se ha despertado un movimiento pro-justicia, especialmente por víctimas del conflicto armado interno, ya sea para resarcimiento a través del Programa Nacional de Resarcimiento PNR, por exhumaciones de cementerios clandestinos, o atención en salud mental. El Caso Choatalum, en el cual se exigía sentencia por seis casos de desaparición forzada al ex-comisionado militar Felipe Cusanero, tuvo una sentencia positiva para las víctimas del conflicto armado interno el 1 de septiembre 2009; sin embargo no se puede negar que ha despertado viejos miedos, temores y rencores.

Relativo al poder municipal actual, los conflictos no dejan de hacer visible la problemática social heredada. Durante dos períodos electorales el señor Nery Ruano estuvo a cargo de la municipalidad de San Martín Jilotepeque, así que no ha existido mayor posibilidad de cambios a nivel administrativo y que genere desarrollo. Se suma a esto, que miembros de las comunidades perciben al Estado como un ente solo para ladinos, solo para los que habitan en el pueblo.

Las elecciones generales 2007 en San Martín Jilotepeque tuvieron como resultado que el señor Rudy Marroquín candidato por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), fuera electo como alcalde del municipio para el período 2008-2012, venciendo a ocho contendientes, entre ellos el controversial Juan Yucuté Calicio representante del Partido Patriota en la región. Éste personaje era el encargado de predicar el discurso de “mano dura” y de hacer visible la falta de seguridad, lo que nos hace entender que su premisa primaria es que la única forma para erradicar la violencia es con la violencia. A partir del inicio de las contiendas electorales, surgió el rumor de que jóvenes de pelo largo, vestidos de negro, provenientes de Villa Nueva (municipio de Guatemala, catalogado como zona roja o de alta peligrosidad), estaban delinquiendo en San Martín, surgiendo la necesidad de organización en las comunidades y a nivel municipal, por lo tanto confiar en aquellos que son “expertos” en el control y manejo de estas situaciones, entrando nuevamente el sistema de patrullajes.

Este estudio de caso se apegó al Art. 1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984) (CCT), que se inspira directamente en el Art. 1 de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas:

“... todo acto por el cual se inflijan intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas o a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia...”

Por su parte, el Art. 16.1 de la CCT también prohíbe: *“... otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y que no lleguen a ser tortura tal como se define en el artículo 1, cuando esos actos sean cometidos por un funcionario público u otra persona que actúe en el ejercicio de funciones oficiales, o por instigación o con el consentimiento o la aquiescencia de tal funcionario o persona...”*

En Guatemala, este tipo de prácticas fueron llevadas a cabo como parte de planes contrainsurgentes en donde los actores eran funcionarios

del gobierno, el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (C. E. H.), documentó “...un total de 11598 víctimas de tortura. De ese total, el 54% de las víctimas sobrevivieron. El 46% de las víctimas de tortura, fueron además víctimas de ejecución arbitraria”. Indica el informe que estas cifras, no reflejan la totalidad de las torturas cometidas durante el enfrentamiento armado.

Un aspecto importante que ha tenido cambio a partir de la firma de la paz y de la “supuesta” desarticulación de la red contrainsurgente, es que los implicados en actos de tortura, pertenecen a otros grupos, el Informe de Amnistía 2007, enuncia que:

“El término "grupos clandestinos" se utiliza para referirse a redes delictivas formadas por elementos del sector empresarial, empresas privadas de seguridad, delincuentes comunes y miembros de bandas. Las investigaciones preliminares han revelado también la implicación de miembros de la policía y las fuerzas armadas. Asimismo, está muy extendida la sospecha de que también pertenecen a estos grupos ex militares que, en algunos casos, están implicados en abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado. Se cree que gran parte del creciente número de agresiones que se cometen contra defensores de los derechos humanos..., aunque disfrazadas a menudo de delitos comunes, son obra de miembros de estos grupos clandestinos”.

Es importante hacer visible el hecho que sin ser actores directos las entidades gubernamentales de seguridad, la omisión de acciones en

respuesta de varios hechos, los convierte en actores, aspecto que seguidamente se explicará.

El estudio Tortura prácticas y tendencias actuales en Guatemala (ECAP, 2010)⁴, permite conocer íntimamente varios aspectos de la práctica de la tortura. Más allá del concepto, existe todo un sistema que practica, reproduce y posibilita la tortura.

“Las prácticas de la tortura precisan de un andamiaje institucional (corrupto, ineficaz y clientelista), de un clima social (de desconfianza, individualismo, escepticismo y miedo) y de unas relaciones políticas basadas en la exclusión, el autoritarismo, la ausencia de nociones de ciudadanía y de derecho”.

Por ello, la tortura es un acto político, íntimamente relacionado con el poder, *“la tortura conjuga la aplicación de daño a un cuerpo capaz de sentir dolor y al sujeto jurídico, a quien se le suspende el ejercicio de ciudadanía plena”, “el cuerpo se halla inscrito en relaciones de poder, en un campo político; es necesario que sea un cuerpo productivo y un cuerpo sometido para funcionar en sociedad”.*

El Ecap, cita a Naomi Klein para hacer referencia al sistema económico que posibilita la tortura. Klein encuentra como causa última la imposición de medidas económicas capitalistas en beneficio de la élite de

⁴ Borrador. ECAP. Prácticas y tendencias actuales de la tortura en Guatemala. 2010. Del cual forma parte este estudio de caso. Del cual se citan varios estudios revisados a continuación.

poder y la instauración de gobiernos violentos que recurren, casi siempre, a la tortura⁵.

Entre las teorías explicativas de la tortura desde la psicología, está la postura de Stanley Milgram (1980), quien asevera que las personas si están bajo el influjo de una autoridad son capaces de realizar cualquier acto, que en otras circunstancias no harían por estar en contra de su moral. Lo que la posibilita es la obediencia.

“Se convierte a gente socializada en guerreros dedicados, sin alterar las estructuras de personalidad, impulsos agresivos o estándares morales, sino se logra por una redefinición cognitiva de la moralidad de matar y así poder hacerlo libre de autocensura”.

Otra postura teórica es la de Ignacio Dobles Oropeza, quien desde una perspectiva psicosocial opina que la tortura es *“una relación establecida en un contexto histórico, social y político determinado, en la que se desarrollan acciones agravadas y deliberadas de degradación del hombre”*. A la vez indica que es el tipo de relación entre víctima y victimario lo que diferencia a la tortura de otros tipos de violencia (Dobles, 2000).

Desde la psicología fenomenológica la tortura, Enrique Bustos (2000), indica que *“El fenómeno de la tortura adquiere su auténtico significado y sentido existencial cuando se entiende que ella es el producto y el agente productor de una realidad social. La tortura adquiere un objetivo (esencia existencial) cuando su significado e importancia emana del análisis de ésta*

⁵ La exposición amplia de esta tesis se encuentra en LA DOCTRINA DEL DESASTRE, de Naomi Klein. Paidós. España, 2008.

en la práctica deshumanizadora y alienante (utilitaria) conducida por sujetos reales, en el mundo de una realidad humano-social”.

El estudio del ECAP también recoge la postura de *La maldad por inacción o pasividad*, en donde el silencio, la indiferencia, son acciones que posibilitan la tortura. Existen tendencias a inhibir acciones, el hecho de pensar en que otros ayudaran, es la principal. En la reflexión, se contempla el hecho de que esta actitud sea practicada por los Estados, por los funcionarios públicos. Entre las expresiones estará el hecho de minimizar, negar o ignorar voluntariamente la magnitud de lo que puede estar sucediendo. Por ello, anteriormente se aseveró que el no hacer nada ante un acto de esta magnitud, también convierte en victimarios a las personas e instituciones.

Existe igualmente la *maldad administrativa*, que es la base de la complicidad en la cadena de mando política y militar de los maltratos y torturas. Es decir “el fin justifica los medios”, aspecto que puede implicar medios inmorales, ilegales o carentes de ética, sin reconocer la realidad de los maltratos. Los responsables de dicha maldad “*pueden ser grandes empresas, cuerpos de seguridad, instituciones penitenciarias, fuerzas armadas, centros gubernamentales y también grupos revolucionarios radicales*” (Zimbardo, 2008).

El presente estudio de caso analiza lo que se nombra como tortura pública, por el hecho de tener un escenario público como lugar en donde se lleva a cabo. Con ello se concibe que si la tortura en sí es un acto de

violencia instrumental, la tortura pública traslada a un estadio superlativo el aspecto instrumental de la violencia. Se utiliza un ser humano, un cuerpo, con el fin de dar ejemplo, para llevar el mensaje. Presenciar y no hacer nada, crea cierta complicidad en los espectadores. En los actos de tortura pública los espectadores son también los destinatarios del mensaje de la tortura, es a través de las imágenes y discursos que ellos se convierten en torturados.

Así la tortura pública complejiza la dinámica en sus actores y efectos, no se puede ser absoluto en las aseveraciones, implica una dinámica compleja, pues una misma persona puede ser o sentirse víctima y victimario.

Conducta Colectiva, Perspectiva desde la Psicología

Indudablemente para la comprensión del hecho del 16 de agosto en San Martín Jilotepeque, se hace necesario conocer diferentes perspectivas desde la psicología sobre actos que son llevados a cabo por una multitud, por ello se presentan conceptos esenciales de la conducta colectiva, seguido de un cuadro que sintetiza las posturas y críticas existentes de teóricos sobre este tipo de conducta.

Concepciones

Morales en el libro *Psicología Social y Trabajo Social* (1996), describe que la conducta colectiva es “*una parte natural de la vida social*” (p. 510), “*es toda aquella conducta relativamente espontánea ejecutada por un*

grupo de personas ante un estímulo común en una situación indefinida o ambigua. Estos grupos de personas generalmente transitorios y carentes de organización formal, reacciona ante un conjunto inmediato de circunstancias en formas que caen fuera de las normas convencionales. Carácter altamente emocional, su carácter poco frecuente” (p. 513).

Como premisa inicial con respecto a esta temática, hay que considerar propuesta como las de Reicher (Morales, p. 515), quien asevera que el comportamiento de las colectividades no son en sí patologías o anormalidades, sino que son parte de la vivencia humana. Desde las corrientes psicológicas existen posturas claras, de las cuales el autor de este capítulo rescata las principales, de manera que se realizó el siguiente cuadro sintetizando la información:

| AUTORES | POSTURA PRINCIPAL DE LOS AUTORES | OTRA INFORMACION IMPORTANTE | ALGUNAS CRÍTICAS |
|-------------------------|---|--|---|
| TEORÍAS CLÁSICAS | | | |
| Le Bond | <p><i>“Las multitudes encierran un potencial de destrucción”</i></p> <p>En la conducta colectiva se da una <i>“pérdida de la individualidad resultante de la expansión contagiosa de la emoción y de la acción a través del grupo”</i>.</p> | <p>Existen <i>“tres mecanismos para explicar las propiedades emergentes de la multitud: anonimato, el contagio y la sugestión”</i></p> <p>La masificación de un amplio</p> | <p>Milgram y Toch (1969): <i>“el sesgo ideológico está reflejado en la posición del intelectual burgués preocupado por el nacimiento del socialismo y el sindicalismo francés”</i>.</p> |

| | | | |
|--------------|--|---|--|
| | <p><i>“Una mente colectiva sustituye a la personalidad consciente de sus miembros”.</i></p> | <p>número de personas puede generar en algunas circunstancias una emocionalidad irracional.</p> <p><i>“En la medida en que el grupo sea anónimo, la persona libera sus instintos”</i></p> | |
| Freud | <p>Le da <i>“importancia a los vínculos afectivos (instintos sexuales sublimados o desnaturalizados en su función) existentes entre los miembros de una multitud”.</i></p> <p>En la multitud se debe a que sus miembros han colocado al líder en el lugar del yo ideal, en virtud de la identificación y de compartir un ideal común. Bajo la influencia del líder el miembro de la multitud renuncia a su propio súper-Yo y lo relega al del líder.</p> | <p>El líder puede ser sustituido por una idea o una abstracción.</p> | |

| | | | |
|-------------|---|--|--|
| MAC DOUGALL | <p>La mente grupal: la homogeneidad y distintividad de la multitud es básicamente racial. Lo esencial de la multitud es que <i>“la atención de todos está dirigida al mismo objeto, (hasta cierto punto todos experimentan la misma emoción) y el estado mental de cada persona está en cierto grado afectado por los procesos mentales de los que están a su alrededor”</i>.</p> | <p>Nuestras mentes culturizadas no son inmunes al fanatismo de la horda.</p> | |
|-------------|---|--|--|

TEORÍAS PSICOLÓGICAS

| | | | |
|------------------|--|---|--|
| Contagio: | <p>Tarde (1903): <i>“la imitación es la llave maestra que permite comprender la vida social”</i></p> <p>Allport (1924): el <i>“contagio como un proceso por el que una persona influye en otra, y ésta a su vez, en la primera, llevando, así no solo a la difusión, sino también a incrementar la intensidad”</i>.</p> <p>Blumer: <i>“el contagio que invade a las multitudes es el resultado de reacciones circulares que</i></p> | <p>El comportamiento colectivo son procesos acelerados de interacción o de influencia interpersonal. El contagio es la difusión del afecto.</p> | |
|------------------|--|---|--|

| | | | |
|-----------------------------|---|--|---|
| | <p><i>operan en situaciones de inquietud social”, “bajo condiciones de malestar social, provocado generalmente por deseos no satisfechos, las personas se ven impulsadas a comportarse de modo desviado”.</i></p> <p>Weeler (1966): <i>“la persona reduce las restricciones que impiden a otros ejecutar esa misma conducta... debido a la existencia de modelos”</i></p> <p>Berkowitz 1971: <i>“basado en el condicionamiento clásico, el estímulo situacional ha evocado las respuestas que la persona está dispuesta a hacer en ese contexto. Esto es automático, libre de control por parte de la inteligencia y del pensamiento”</i></p> | | |
| <p>Convergencia:</p> | <p>Le Bond, Blumer: <i>“Las multitudes son unidades en acción”. Las personas son del mismo parecer anterior a la acción”</i></p> <p>La conducta similar</p> | | <p>Los individuos pueden tener más de una tendencia latente hacia el mismo objeto, esta teoría no predice</p> |

| | | | |
|------------------------------|---|--|---|
| | puede reflejar la convergencia de aquellos con predisposiciones similares, no o la reducción del autocontrol o el contagio. | | cuál de ellas puede ser llevada a cabo. |
| Desindividuación: | Zimbardo (1969): <i>“El individuo ve disminuida su preocupación por la evaluación social dado al anonimato, la difusión de la responsabilidad, la magnitud del grupo, la implicación física en la acción y la dependencia respecto de las interacciones y la retroalimentación no cognitiva. Debilita esto los controles sociales basados en el sentimiento de culpa y miedo”</i> | | Carver Scheier, Feningstein y Buss han mostrado que los efectos de la disminución de la autoconciencia en la conducta manifiesta, guardan relación con las normas que operan en la situación. Reicher: <i>“los sujetos pueden ser mas o menos individualizados”</i> White: <i>“la desindividuación era altamente dependiente de las identificaciones hechas por los sujetos”.</i> |
| TEORÍAS PSICOSOCIALES | | | |
| Norma emergente | La norma es el producto de unos pocos, que percibidos por los demás como dominantes, | Los componentes de las turbas de linchamiento eran grupos de | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | <p>influyen en la actividad de la mayoría.</p> <p>Killian (1984): <i>“la norma no es totalmente nueva, pues, en general, incluye modificaciones o transformaciones de las normas preexistentes”</i>.</p> <p>El unirse a una multitud ofrece la oportunidad de alcanzar objetivos a bajo coste personal.</p> | <p>vigilancia semiorganizados que se percibían como poseedores de una causa justa.</p> <p>Incluso en las multitudes que son intensamente emocionales puede haber una toma de decisiones razonada.</p> <p>Es probable que la multitud genere presiones hacia la conformidad con el grupo.</p> | |
| <p>Teoría de la identidad social</p> | <p>Reicher: <i>“la construcción de la identidad social y de la homogeneidad puede efectuarse en un breve periodo de tiempo”</i>.</p> <p>Implica la posesión de los atributos de criterio del grupo.</p> <p>El proceso de construcción de la identidad social estará limitado por la continuidad histórica y cultural que la categoría representa.</p> | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>La difusión de las ideas y emociones a través de un proceso cognitivo basado en la influencia informativa referencial: a) la persona se define a si misma como miembro. B) aprende las normas estereotípicas.</p> <p>La teoría propone que solo se difunden y asimilan las conductas relacionadas con los atributos de criterio propios de la categoría en la que se subsume la multitud.</p> | | |
|--|--|--|--|

Linchamientos

La prensa, las personas fuera del municipio, los habitantes, hasta las instituciones, nombraron el hecho como linchamiento, sin más. Por ello se hace necesario conocer estudios y teorías con el fin de tener más precisión de conceptos, dinámicas, efectos y forma de prevención de este fenómeno social.

Conceptos

Para la conceptualización de los linchamientos en Guatemala se ha considerado el aporte de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala MINUGUA, que se basa en lo que la Real Academia de la

Lengua Española cita, *“ejecutar sin proceso y tumultuariamente, a un sospechoso o a un reo”* (MINUGUA, 2002). Sin embargo, el concepto cambió a: *“solo se han considerado como linchamientos los hechos de violencia tumultoria contra las personas, independientemente del número de víctimas y que el resultado de los mismos conlleve o no a su muerte”* (MINUGUA, 2000). La diferencia radica en la posibilidad de llevar o no a la muerte, prevaleciendo la conducta tumultoria como referente para considerarla fuera del marco jurídico.

Existe otra perspectiva, según Sáenz, *“cuando el hecho no concluye con la muerte, hablamos de un intento o conato de linchamiento”* (2001, p. 10), contradiciendo la postura de MINUGUA. Ésta refutación lleva a la necesidad de conocer la perspectiva legal guatemalteca sobre este tipo de actos. El Artículo 39 del Código Penal describe el Delito de Muchedumbre⁶, pero los linchamientos conllevan a otros delitos como: asesinato (Art. 132); lesiones leves, graves o gravísimas (Art. 145,146,147, 148); detención ilegal (Art. 203 y 204); allanamiento (Art. 206); amenazas (Art. 215); daño contra bienes materiales (Art. 278); sedición (Art. 387, numeral 5°); incitación pública (Art. 389); atentado (Art. 408); resistencia (Art. 409); desorden

⁶ CÓDIGO PENAL: DELITO DE MUCHEDUMBRE: ARTÍCULO 39. Cuando se trate de delitos cometidos por una muchedumbre, se aplicarán las disposiciones siguientes: 1o. Si la reunión tuvo por objeto cometer determinados delitos, responderán como autores todos los que hayan participado materialmente en su ejecución, así como los que sin haber tenido participación material, asumieren el carácter de directores. 2o. Si la reunión no tuvo por objeto cometer delitos y éstos se cometieren después por impulso de la muchedumbre en tumulto, responderán como cómplices todos los que hubieren participado materialmente en la ejecución y, como autores, los que revistieren el carácter de instigadores, hayan tenido o no participación material en la ejecución de los hechos delictivos. Quedarán exentos de pena los demás. Esta última exención no alcanza a la reunión en sí misma, cuando estuviere prevista en la ley, como delito. <http://www.mintrabajo.gob.gt/org/leyes-y-convenios/leyes-ordinarias/codigo-penal>.

público (Art.415, numeral 4°), es decir, se analizan como actos separados, aquellas acciones que entendemos como “linchamiento”(MINUGUA, 2002).

Es imperativo tomar en cuenta que en los linchamientos, un elemento esencial es el poder, en sus más amplias acepciones *“los linchamientos son actos de poder y de fuerza en los cuales no interesa comprobar las responsabilidades de los presuntos culpables, sino que se trata de un acto simbólico de sufrimiento jerarquizado sobre el cuerpo de la víctima. En el acto de violencia pública los espectadores reconocen la violencia sobre los cuerpos como una forma de control y de ejercicio del poder de unos sobre otros. Por medio del sufrimiento los espectadores aprenden las funciones de la violencia”* (Mendoza 2003, citando a Marta Estela Gutiérrez, p.175). Planteado de esta forma, todos y todas somos portadores de poder, no solamente el Estado.

Historia contextual de los linchamientos

Cuando se habla de violencia e historia, la sociedad guatemalteca hace brotar a superficie clichés basados en la costumbre de discriminar todo lo indígena. Por ello se piensa que siempre han existido este tipo de prácticas por la población originaria. Janssens (2000), enuncia que *“es cierto que la época colonial fue teatro de numerosos rebeliones y motines, pero no se puede constatar que los linchamientos fueron utilizados de forma regular ni por los indígenas, ni por los españoles para resolver conflictos”* (p.6). Con una versión contraria Mendoza cita que *“durante la violenta conquista*

española (1524-1570), las autoridades del Estado k'iche' fueron quemadas en público, y en el prolongado período colonial (1570-1821) los indígenas fueron víctimas de azotes en la plaza central de los pueblos, lo cual era un castigo ejemplar que tenía como objetivo infundir terror en la población para prevenir cualquier intento de rebelión o mal comportamiento” (2003, p. 117). A lo que se puede agregar el maltrato ligado a la explotación laboral.

Lo anterior asevera que el linchamiento no es una práctica históricamente de control social de las poblaciones mayas originarias. Sobre este tipo de prácticas en América, Sáenz (Op. Cit) se pronuncia diciendo que *“quizás la expresión más conocida del fenómeno de los linchamientos se dio en el sur de Estados Unidos a partir de 1890, cuando turbas blancas quisieron reprimir la primera generación de negros que creció después del fin de la esclavitud legal”* (p. 18). Con esto se visibiliza que muchas veces los grupos que socialmente son discriminados y oprimidos son las que son convertidas en víctimas predilectas de acciones violentas, como los linchamientos.

Prácticas del linchamiento y percepción social

Los linchamientos como toda acción humana tienen un componente social, pero también responde a una dinámica en la persona a nivel individual. Para la comprensión de este tipo de prácticas primero abordaremos los sentimientos que se instalan en la psique individual, pero que devienen de aspectos sociales (psicosociales, económicos y políticos)

muy precisos, aspectos que seguidamente se analizarán y, para terminar este apartado se planteará lo que acontece durante la consumación del linchamiento.

Existen un sin número de sentimientos que se encuentran en la documentación sobre el linchamiento, que sirven como incubadora de lo que posibilita realizar tales acciones. Sin embargo, es necesario hacer la aclaración que muy bien cita Mendoza (2003): *“los linchamientos no se explican por malformaciones individuales o por la maldad intrínseca del guatemalteco”* (p. 27), por ello tiene que haber un equilibrio al buscar o solo en la determinación de lo individual a partir de lo social o de lo social influido por lo individual.

La mayoría de sentimientos documentados están relacionados con la indefensión con el que convive el guatemalteco, aunado a una visión de un mundo incontrolable, creando un Yo totalmente focalizado desde su “pequeñez”. López García, citando a Mauricio Rubillo expresa: *“al hablar de crimen, violencia e inseguridad, un aspecto recurrente es la incertidumbre acerca de lo que realmente está ocurriendo”* (pág. 3), la incertidumbre pues es un aspecto que genera niveles de angustia muy importantes. Esta angustia a la vez llega en un momento a estar acompañada de frustración, la criminóloga Janssens (Op. Cit) distingue que la *“frustración, anomia, miedo, reestructuración del poder son unos ingredientes comunes a todos los linchamientos”* (p. 3), por lo que se va sumando a los componentes relacionados con el contexto social, la vivencia personal.

Siguiendo con Janssens (Ibíd.), el miedo toma mucha importancia, *“el ciudadano se siente amenazado e impotente frente a estas amenazas, su propia sobrevivencia está en peligro”* (p. 14), el mundo pues, se vuelve incontrolable, terriblemente totalizador, de ahí es que se comienza a percibir que los recursos propios no son equivalentes y/o no le pueden hacer frente a actos violentos. Se inicia a visualizar la importancia de tener quien lo proteja. Entrando en juego el Estado y sus instituciones, pues son ellos los encargados de brindar seguridad al ciudadano.

La percepción de las instituciones le va sumando a los sentimientos anteriormente mencionados un matiz político. Alexis Romero y Raima Rujano (2007) hablan de un *“sentimiento de desprotección de parte de las instancias (...) la policía nunca aparece cuando la gente la necesita”* (p.152). Sáenz (Op. Cit) en su estudio glosó que *“casi todos los entrevistados buscaron la causalidad de los linchamientos en la falta de confianza, credibilidad y eficacia del sistema de justicia oficial, el cual no castiga a los delincuentes”* (p.71). Entonces esa incertidumbre, frustración, anomia, miedo, se contrasta con estas condiciones y se exageran, ya que quien está encargado de “proteger” no lo hace y deja el individuo solo ante tal monstruo.

Abordando los aspectos que psicosocialmente son considerados como causas de los linchamientos, éstos hacen ver que los fenómenos sociales, no tienen una sola causa, ni un solo efecto, a la vez se mezclan aspectos relativos a la política y a lo económico y muchas veces se constituyen como parte de un ciclo (círculo), es decir aspectos considerados causas, suelen convertirse en efectos y viceversa.

No se puede negar que cualquier mención que se haga con respecto a la situación actual, refiere a su historicidad y es necesario no perderlo de vista, Janssens (p. 12) indica que *“aparece una relación positiva entre descomposición de la estructura social y linchamientos”*, haciendo referencia a que durante el Conflicto Armado el tejido social se vio altamente dañado. De tal forma que en esta *“descomposición de la estructura social, aparece el debilitamiento de los mecanismos de socialización: familia, comunidad, iglesia, escuela”* (p.13).

El informe de MINUGUA *“Linchamientos: un flagelo que persiste”* (2002) asegura que *“situaciones de origen histórico, como la exclusión y la cultura de violencia heredada del conflicto armado, junto con la deficiente respuesta de los organismos del Estado provocan que los linchamientos sigan existiendo”* (p. 5). También presenta dos mecanismos que han quedado muy impregnados en la sociedad guatemalteca, relacionados con la forma de operar, que son aspectos puramente de construcción subjetiva históricamente hablando, los *“mecanismos conexos como la impunidad de los ejecutores, las extensas campañas para criminalizar a las víctimas y la*

implicación forzada de la población civil en la cadena causal y en la ejecución efectiva de las atrocidades” (p.12). Mendoza cita la postura de Angelina Snodgrass, quien introduce la categoría de trauma y miedo sociológico, que “fue adquirido tras la brutalidad de la represión contrainsurgente que destruyó las redes de cohesión social y confianza” (2003, p.29).

López García citando a Gary Williams (Op. Cit), dice que *“para muchos guatemaltecos una condena de los linchamientos basada en textos bíblicos será mucho más persuasiva que una condena basada en principios como derechos humanos” (p. 8). Debido a que este tipo de prácticas se encaminan a “eliminar el mal”, no se le considera humano al portador de la maldad, no es sujeto de derechos. Sin embargo ese objeto de maldad es social-políticamente construido, a tal punto que en su momento las víctimas en el linchamiento se deben enfrentar a lo que Carlos Vilas describe, la “descalificación absoluta de la víctima (...); la posibilidad de una regeneración es impensable (...) no existen atenuantes ni justificaciones (2005, p. 24). Esto puede coadyuvar a la posible “inexistencia de arrepentimiento o culpa en quienes linchan” (Mendoza, 2003, p. 68)*

Como anteriormente se planteó, lo político está íntimamente ligado en los linchamientos. Primeramente porque si el Estado no responde ante estos hechos, sucede lo que Carlos Vilas (Ibíd.) indica: una *“reapropiación de violencia punitiva por parte de los actores de la sociedad civil” (p. 21). Claro que utilizando “la implicación de la sociedad civil” y la “ineficacia en el*

desempeño de las instituciones encargadas de garantizar el monopolio de la coacción” (Ibíd. p.21), da como resultado un Estado frágil y una población civil tomando el control ante la amenaza de daño constantemente. Qué más se puede decir, cuando “en 1999 el Ministro de Gobernación reportó que Guatemala tiene más agentes de seguridad del sector privado que agentes de la Policía Nacional Civil, PNC” (Mendoza. 2003. P.116), dejando pie a otros actores, ya que el mismo Estado no puede cubrir las necesidades de la población.

Otro aspecto relacionado con el Estado es lo económico. La documentación y la realidad confronta con el imaginario social que existe: entre más pobreza más violencia. Sin embargo para contrarrestar precisamente la costumbre de criminalizar a la víctima, se evitará la sobredeterminación de este imaginario. En Venezuela suscriben que *“los linchamientos ocurren en zonas marginales donde se combinan una cantidad de elementos tales como bajo nivel de ingreso, alta densidad de población, empobrecimiento sociocultural y sentimiento generalizado de que están al margen de la institucionalidad judicial”* (Romero, 2007, p.142), y MINUGUA en el 2002, para describir la situación de Guatemala comentó que *“los departamentos con mayor incidencia del fenómeno de los linchamientos tienen los IDH (Índice de Desarrollo Humano) más desfavorables”* (p. 7). De esta forma se contempla una compleja dinámica social, en esencial se criminaliza al pobre que a la vez es en su mayoría indígena, esto conlleva a poner sobre la mesa análisis más profundos, pues

la pobreza no se da por generación espontánea, sino por condiciones estructurales, propiciadas por grupos específicos, sobre grupos definidos.

Si bien en Venezuela han detectado el sentimiento de estar al margen de la institucionalidad judicial como característica de lugares donde se generan linchamientos, en Guatemala este margen de la institucionalidad llega a ser no solo de lo judicial, sino del mismo Estado, en ocasiones de la totalidad del Estado. No se generan medios para solventar la pobreza y la extrema pobreza, pero para los períodos de elecciones son los sectores más fotografiados. El mismo Estado culpa a los pobres, para lavarse las manos de lo que él no ha podido solventar, cuando se hablan de pobres se hace gala una larga lista de estereotipos esencialmente enfatizando su falta de educación, pero quien en su sano juicio al tener que elegir entre una tortilla (o pan) y un cuaderno, elige el cuaderno, si este no le llena el estómago.

Con respecto al tema de la operatividad de lo judicial, es importante conocer las posturas que este organismo tiene ante los linchamientos. Según el informe de MINUGUA del 2002, *“todavía hoy para muchos de los operadores de justicia los linchamientos “son un mal necesario”*” (p.21), validando actos fuera de la legalidad y reforzando la percepción de que las instituciones del Estado no pueden hacer frente a la violencia. Este informe también indica que el Organismo Judicial hace talleres con fines preventivos, sin embargo, *“los talleres se centran en describir las funciones legales de las instituciones de la administración de justicia, en el supuesto que los linchamientos se originan por el problema educativo o el*

desconocimiento de la ley por parte de la población” (p. 26), entonces, no es tanto que no se accione para prevenir los linchamientos, y no es que en verdad se necesite únicamente conocer las funciones de las instituciones, sino que estas iniciativas están alimentadas de actos y posturas discriminativas.

Durante la realización del linchamiento.

Se han encontrado varios aspectos en la documentación, principalmente relativos a la dinámica del victimario en el momento preciso de linchar. Janssens (Op. Cit.) comenta sobre la implicación de la autoridad, algo que incide en la dinámica del hecho, pues *“en muchos casos las “autoridades” obligaron a la comunidad a participar en linchamientos (...) esquema idéntico al utilizado durante el conflicto armado”* (p. 16), pero quedarse ahí sesga los motivos del resto de personas, que aún siendo obligados podrían negarse a cometer tales actos, tendría que haber un elemento disparador a nivel personal.

Romero y Raima Rujano Roque (2007), tienen entre sus hallazgos sobre las emociones vivenciadas al momento de linchar, que *“la mayoría (80%) afirmaron que estaban rabiosos (...) y otro importante porcentaje manifestaron haber actuado dolidos por lo que antes había hecho el linchado con su familiar o amigo”* (p. 154). Por lo que es un revancha, en donde el ser sensible con un “otro” (cercano, amigo, bueno, que fue agredido), impide sensibilizarse ante el dolor de otro (percibido culpable,

inhumano), es donde ellos descubrieron que en las víctimas secundarias había más agresividad; conectando con lo que Torresi (2004) expone que *“son pobladores de las comunidades, que no tiene record criminal, los que realizan los linchamientos. Los perpetradores de los linchamientos o bien sus ejecutores se constituyen en justicieros, estableciendo el concepto de nosotros los buenos y los malos los delincuentes”* (p. 10), en el otro “malo” entonces, *“la posibilidad de una regeneración es impensable (...) no existen atenuantes ni justificaciones”* (Vilas 2005. p. 24).

Un paso muy importante en los linchamientos es la necesidad de obtener de la persona una confesión, Mendoza (2003) revela que ésta *“funciona como una técnica del poder que busca el establecimiento del régimen de verdad dominante, el cual funciona bajo la lógica de la reconstrucción y resemantización permanente de la figura del enemigo, lo cual implica la construcción ética del bien y del mal”* (p. 187), en este mismo libro se nombra el tipo de racionalidad durante el linchamiento, según Mendoza, ésta racionalidad está basada en la organización y estructura (p. 188), pero posteriormente aclara que ésta se construye históricamente, es decir, el hecho no pasaría si dentro del grupo de personas, no hubiera jerarquías relacionadas al “poder comunitario” (desde una amplia acepción), con ciertos intereses, con ciertas “habilidades”, etc.

En Guatemala esto tiene matices precisos, el informe de MINUGUA, cita el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico que *“señala que en ocasiones los patrulleros capturaban a las víctimas y las sometían a*

fuertes interrogatorios bajo torturas físicas y las ejecutaban de manera colectiva. Estos hechos eran cometidos incluso frente a vecinos de la comunidad y los patrulleros no atendían las súplicas de los familiares de las víctimas para liberarlos. Este patrón de hacer tortura un elemento para lograr confesiones y probar autorías se repite actualmente en los linchamientos” (2002. p. 14). El hecho de recibir súplicas de familiares genera omnipotencia, tanto a nivel individual como grupal, además de sumarse lo que Vilas (2005) menciona de que *“la ejecución del linchamiento asume modalidades particulares, contribuyendo asimismo al reforzamiento de esa identidad y a la cohesión del grupo”* (p. 22), según sus aportes también se denota que hay un proceso que no es solo emocional al momento de linchar, según él hay *“deliberaciones de la comunidad respecto de qué hacer con la víctima ya en poder del grupo”* (p. 23).

Un aspecto sumamente importante en la realización del linchamientos, son las causas que se imputan al sujeto a linchar, según MINUGUA *“un 55 % de los casos registrados se le atribuyó a las víctimas la participación en delitos contra el patrimonio (...) los delitos contra la vida habrían sido el supuesto móvil en un 9.2% de los casos, las lesiones en el 4.9 %, la violación sexual o intento de violaciones 3.7 % y el secuestro en el 2.3 % de los casos”* (2002. p. 9) , esto pone sobre la mesa la escala de valores que socialmente son los más cuidados y por los cuales se puede justificar quitar la vida a otro ser humano. La ofensa puede traspasar la misma muerte, Sáenz (Op. Cit.) cita que *“el sufrimiento tiene continuidad*

después de la muerte: en algunos casos se sigue golpeando a los cadáveres, se incineraron o son enterrados en una fosa común” (p.38).

Efectos psicosociales

Éstos pueden expresarse tanto a nivel individual, como social. Por ejemplo, anteriormente se menciona que es posible que algunas personas no sufran de “sentimiento de culpa” después de realizar el hecho, pues las justificaciones socialmente construidas, les libra de éstos. Sin embargo Mendoza (2003), refiriéndose al artículo realizado por López García, prueba que *“hay casos en que los pobladores de las comunidades donde ocurrieron no pueden dormir porque les retornan los recuerdos de la persona que fue torturada, el olor, los gritos, y piensan que no hubiesen querido hacer eso. Quienes experimentan estos sentimientos no tienen muchas oportunidades de expresarlo abiertamente”* (p. 248). Por lo que se rescata que las personas que llevan a cabo el linchamiento, pueden sufrir o no sufrir efectos psicológicos después del hecho, pero sobre todo queda claro que los sientan o no, el silencio se apodera de la sociedad en donde sucede el linchamiento.

Existen dos efectos en el grupo que realiza el linchamiento. El primero, ya mencionado, es que la identidad del grupo se fortalece, por lo tanto se cohesiona. Torresi (Op. Cit.) en su estudio expresa que *“los perpetradores de los linchamientos o bien sus ejecutores se constituyen en justicieros, estableciendo el concepto de nosotros los buenos y los malos los delincuentes”* (p. 10), así que su identidad va en sentido que refuerza

positivamente su conducta. También existe dilución de la responsabilidad, y es que en la defensa cada uno dirá “yo solo le di un golpe”, “yo solo le di un fósforo”, “yo solo di el gas”, etc.

Estos dos efectos contribuyen a dos consecuencias más sociales, como la impunidad y el contagio social de estas prácticas. Sáenz (Op. Cit), asevera que *“cuando se da un linchamiento en una comunidad, aumenta la posibilidad de que pase en otras comunidades”* (p. 14), así que para la posible eliminación de estas prácticas es probable que se tenga que trabajar regionalmente, más que solamente el lugar en donde sucedió.

Enfoque preventivo de la práctica de linchamientos

Bajo la premisa que si ésta es una práctica social aprendida, se puede “des-aprender”, es importante recopilar y analizar las formas de llevarlo a cabo, sin embargo en este espacio se plantearán las formas existentes que buscan la erradicación de los linchamientos. Principalmente se debe dar a conocer que Torresi (2004) en su mapeo indica la existencia de iniciativas que tiene el Organismo Judicial, sin embargo López García (Op. Cit.), de manera crítica expresa que *“si la carta de presentación del capacitador de turno es “voy a concienciar a salvajes”, nunca será posible el dialogo y la negociación”*, por lo que esto hace evidente la necesidad del análisis previos sobre los prejuicios, discriminación, ya que esto se multiplica más que el mensaje que quieren dar a conocer.

En el informe de MINUGUA (2002), se rescatan acciones como no “delegar” a otros las funciones del Estado, ya que según este informe el “se escuda en la expectativa de delegar la eventual iniciativa a otros poderes del Estado, a la comunidad de defensores de los derechos humanos o incluso a la comunidad internacional” (p. 24), es decir acciones para la prevención son concebidas como parte del trabajo de organizaciones y de la comunidad internacional, no del Estado guatemalteco. Esta actitud de hacer frente, no solo es a nivel institucional, sino a los representantes de éstos en la vida comunitaria, ya que se considera en este informe que las actuaciones de la policía tiene mejor fruto si, éstos conocen el idioma de la región, conoce técnicas de resolución de conflictos y su institución lo respalda (p. 24).

Mendoza (2003. p. 245-268), refiriéndose al artículo realizado por Julián López García, rescata acciones del Proyecto Cultura de Paz de la UNESCO, en el cual en comunidades trabajaron con los liderazgos, tomando en cuenta la diversidad de éstos. Su base era “la concordia”, sobre la diferencia, éstos a través de grupos de discusión, mensajes radiales y capacitación de líderes, en esa tolerancia a la diferencia y a la resolución pacífica de problemas.

Derecho Consuetudinario

Como anteriormente se indicó, al hablar de la práctica de linchamientos en Guatemala, se atribuye a prácticas cosmogónicas, bajo el marco general de racismo y discriminación aún latente en la sociedad

guatemalteca. Por ello surge la necesidad de analizar el derecho consuetudinario.

Concepto

Esencialmente este término, según Irigoyen Fajardo (2003), proviene de *“una categoría del derecho romano, la “veterana consuetudo”, se refiere a prácticas repetidas inmemorialmente (...) alude a la existencia de un sistema de normas, autoridades, procedimientos (...) solo que la palabra consuetudinario fija a ese sistema en el tiempo, como si se repitiera igual a lo largo de los siglos”* (p. 16), sin embargo esto no aclara si es considerado solamente a sistemas que no son parte del sistema estatal, o como parte de éste, lo que deja claro es el nivel de legitimidad social de sus prácticas.

Irigoyen, también confronta el uso de este término, ya que conlleva no solamente el contenido teórico, sino que *“las categorías de costumbre, usos y convenciones, usos y costumbres, formas tradicionales de resolución de conflictos, derecho consuetudinario, derecho indígena (...) el uso de cada categoría implica ciertas consecuencias políticas”* (p. 11), es decir, que sea nombrado de cierta forma, lo sitúa dentro del orden social legal, en el caso de Guatemala y posiblemente en el de otros países, está situado de manera discriminativa e inferior al sistema estatal.

Por ello se hace necesario rescatar que en el estudio llevado a cabo por la Universidad Rafael Landívar (Guatemala) señala que *“el derecho consuetudinario constituye un sistema jurídico, teóricamente no es un*

sistema paralelo al oficial sino un subsistema” (1998. p. 28), pero este sistema está en una lucha, este estudio considera que *“éste debe verse en el marco de lucha de clases y no únicamente en el plano étnico”* (p. 30). Esto conlleva a que las reivindicaciones de este derecho, deben de ser trabajadas tanto en la diferentes clases, como en las diferentes etnias.

A nivel internacional se ha tratado de reivindicarlo, pero no es un movimiento desde abajo, desde el reconocimiento de estas diferentes clases y etnias, de la importancia de conocer y respetar un sistema legal, sin embargo, se estima que es muy importante la valoración en los convenios internacionales y pone el tema sobre la mesa. Los convenios internacionales han incidido hasta en el cambio del contenido del concepto de derecho consuetudinario, Irigoyen Fajardo indica que los cambios han sido: *“a) de una parte se ha quitado de la definición la idea de que se describe sistemas y prácticas inmutables a lo largo del tiempo, reconociéndose su carácter cambiante, b) de otra se le ha despojado de la connotación de que los sistemas que califica que son atrasados, tradicionales, no modernos o incluso inferiores, y. c) finalmente, se deja de convalidar la subordinación política a la que se ha sometido históricamente a los sistemas no-estatales, pues no tienen por qué ser una condición permanente o para el futuro”* (p. 22). Lo que queda claro es que Guatemala al ratificar este convenio también debe de trabajar para la transformación de los imaginarios sociales que conlleva el término de derecho consuetudinario

y su incidencia en la vida comunitaria y en las formas de resolver los problemas.

Postulados Del Derecho Consuetudinario.

Principalmente, desde el ejercicio del derecho consuetudinario guatemalteco, éste se resume en el siguiente cuadro, con aportes de ciertos autores:

| FUENTE | POSTULADOS DEL DERECHO CONSUETUDINARIO |
|--|---|
| Irigoyen Fajardo, Raquel. Pautas de coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal. | Tiene un carácter integrador y no especializado porque articula la cosmovisión, la cultura y la espiritualidad, por ejemplo: En la cosmovisión maya, hay una estrecha vinculación entre el comportamiento social y los efectos que éste puede tener en la salud, por lo que los problemas que afectan la salud y cómo curarla, también se vincula a otros aspectos del comportamiento social. |
| El Sistema Jurídico Maya –Una aproximación: Universidad Rafael Landívar (Guatemala). Instituto de Investigación Económicas y Sociales. | <p>Los bienes garantizados eran: integridad nacional, la integridad personal, el honor en relación al matrimonio y la propiedad.</p> <p>Sanciones unas de carácter compensativo y otras tenían la finalidad de ejemplificar, Díaz Vasconcelos menciona la muerte, la esclavitud, la indemnización y la afrenta.</p> <p>Resolución de una sola audiencia.</p> <p>Estas normas se caracterizan por el hecho de que son producto del consenso.</p> <p>Tiene estrechos puntos de contacto con otras formas de control social, de carácter religioso y moral.</p> <p>El respeto “constituye el cimiento moral del orden normativo Q`eqchi”</p> |
| PNUD Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: | <p>Se basan en la vida comunal y sólo se entienden en relación con la naturaleza y las divinidades.</p> <p>El individuo adquiere derechos no en sí mismo, sino en cuanto</p> |

| | |
|--|---|
| <p>La ciudadanía en un Estado plural: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005</p> | <p>forma parte de una comunidad, con una historia, costumbres e idioma común.</p> <p>Tres procedimientos que le son propios: el diálogo, la consulta y el consenso.</p> |
| <p>Torresi María Isabel. Mapeo de las experiencias de trabajo en Prevención de Linchamientos llevadas a cabo en Guatemala desde el año 1997 al 2004.</p> | <p>Las prácticas jurídicas dentro de la comunidad están dirigidas al equilibrio y la justicia, ultimo fin del Derecho.</p> <p>Tiene un carácter consensuado y reparador, que brinda a quien cometió algún delito la oportunidad de ocupar nuevamente un lugar en la comunidad en la medida en que reconozca el daño causado.</p> <p>Principio de procesualidad: La vida es la que enseña a tomar decisiones e iniciar nuevos procesos.</p> <p>Principio de respeto: dañar al otro es dañarse a uno mismo.</p> <p>Principio de consenso, por medio del diálogo y la participación de todos.</p> <p>Principio de aporte o contribución responsabilidad y la corresponsabilidad comunitaria, se funda en la ayuda y contribución mutua. Cada aporte o contribución no es visto o juzgado por su cantidad o calidad sino por la muestra o la voluntad de hacerlo</p> <p>Principio de escucha.</p> |

Práctica social en la actualidad

Irigoyen Fajardo y la cotidianidad guatemalteca, ratifican que estas prácticas son poco admitidas en la sociedad guatemalteca, pues deben someterse a la ley estatal y mantenerse políticamente subordinado (p. 17). Por ejemplo, la misma autora enuncia que las alcaldías indígenas fueron instauradas como instituciones “bisagra” del mundo colonial con el indígena, para facilitar el control de éstos. Ahora el control se da en el tipo de acciones

que son permitidas, ya que el límite para practicarlo, es que no vulneren los derechos humanos de los implicados.

Algo íntimamente ligado a las limitaciones que este tipo de prácticas enfrentan, es que se da la auto-limitación por parte de los mismos practicantes. Esto referente a ciertas temáticas en el abordaje de los problemas en una comunidad, por ejemplo, puede que se ocupen de aspectos ligados a las relaciones matrimoniales, pero no de problema de linderos de tierras.

Se resalta el cambio de las funciones de los ancianos, ya que anteriormente era más habitual que ellos tuvieran más incidencia comunitaria. Irigoyen ha encontrado que *“tanto los ancianos y guías espirituales intervienen en las aldeas respecto de problemas familiares, espiritualidad maya, actividades y problemas referidos al conjunto de la comunidad, salud”* (2003.p. 37). El estudio realizado por la Universidad Rafael Landívar (1998), indica que el anciano en la actualidad tiene *“poca injerencia directa en la resolución de los problemas en la comunidad”* (p.38). Estos cambios pueden deberse no solo a efectos de la violencia política, sino que dentro del marco de la globalización y de las modificaciones culturales a través de éstas, han cambiado los roles sociales y como son legitimados o deslegitimados algunos personajes, a través del cambio de valores. El aspecto que se sigue respetando es la perspectiva de elección de sus líderes, que son basados en el servicio a la comunidad que éstos tengan. Ahora, en lugar de los ancianos, está el alcalde auxiliar, el cual,

según un estudio citado en El Sistema Jurídico Maya (1998), realizado por Marta Juana López Batz', en Patzún y San Martín Jilotepeque, *“funge como juez comunal, previene, media y resuelve conflictos acorde al derecho maya”* (p.41).

El relacionamiento entre las dos prácticas (la Estatal y la Consuetudinaria) y sus respectivos mundos de referencia no es que coexistan de forma respetuosa, dada la herencia de discriminación entre uno y otro, Irigoyen expresa que *“la relación entre autoridades estatales e indígenas siempre ha sido compleja y en algunos casos violenta. En ciertos lugares hay una suerte de “convivencia pactada”*” (p. 40). A pesar de esto, también ella indica que *“frente a la coexistencia de diversos sistemas, los indígenas han desarrollado estrategias de utilización de recursos diversos”* dirigiéndose a uno u otro sistema de acuerdo a sus intereses, el poder relativo de cada sistema y las posibilidades de obtener las soluciones deseadas (p 41); puede perjudicar, pero también denota el conocimiento que tiene la población, porque para tomar una u otra opción es necesario conocer bien la normativa, los mecanismos y sanciones de ambos sistemas.

Percepción indígena del derecho estatal

Algo muy ligado a la confianza en las instituciones estatales, es lo que se piensa sobre procedimientos y personas que los aplican, los estudios anteriormente citados sobre el derecho consuetudinario tienen en común

que resaltan opiniones de la población indígena de que *“los jueces engañan, existe discriminación, racismo y no conocen las costumbres mayas”*.

Estas percepciones se pueden basar en prejuicios o en situaciones reales que limitan la comunicación y comprensión de las problemáticas. De éstas últimas se puede citar que *“el analfabetismo, el desconocimiento del español y las distancias entre las comunidades y los juzgados son factores que dificultan acudir a este sistema”* (El Sistema Jurídico Maya, 1998, p.86). Algo que alimenta los prejuicios es la diferente concepción que se pueden tener de un mismo hecho, esta diferencia está basada en la cosmovisión y prácticas culturales. *“En el Sistema jurídico Maya también se aplican multas, pero con la diferencia de que el monto se entrega al ofendido o perjudicado”* (Ibíd. p. 87), esto conlleva a los prejuicios de que los jueces engañan y roban, pues no se ve quien es el favorecido con el dinero, además en el sistema estatal la persona víctima a la hora de ganar un caso, pues solamente le queda la ganancia de haber sido el triunfador, desde el derecho consuetudinario a parte de esta retribución, reciben la multa que es impuesta y el apoyo comunitario.

¿Tortura y/o Linchamiento?

Martin Baró, en Psicología Social de la Guerra (1990), hace ver que es necesario un discurso lleno de prejuicios, de degradación de la víctima para que se pueda llevar a cabo la tortura. En los linchamientos, éste

discurso es lo que permite se realice el acto, pues la turba lincha a aquel que representa la maldad.

En la tortura, es un funcionario del Estado, el que ejerce la violencia. En los linchamientos lo que sucede es la apropiación de la violencia punitiva que se asume que el Estado no brinda. En Guatemala esta reapropiación de la violencia también puede ser vista con una perspectiva histórica. Considerando la conformación de Patrullas de Autodefensa Civil, durante el conflicto armado interno, poco a poco se fueron creando mecanismos en donde el Estado quedaba encubierto, pues se pretendía hacer a la población civil participe de graves violaciones a derechos humanos, aspecto que buscaban dañar el tejido social y además culpabilizar a la víctima.

En los linchamientos, tal como anteriormente se abordó, entre los efectos en el grupo victimario está el fortalecimiento de su identidad, al asumirse como justicieros, pero también la dilución de la responsabilidad. Siguiendo a ECAP(2010), que cita a Bandura, el sentido de responsabilidad puede difundirse y así disminuirse, mediante la división del trabajo (mencionado en otros autores como compartimentación del trabajo). La subdivisión del trabajo hace que cada nivel aparente ser inofensivo en sí mismo, haciendo a los detalles operacionales y la eficiencia de su trabajo específico. Estos mecanismos son derivados de actos de tortura que también se reflejan en los linchamientos.

Baró (Óp. Cit.) expresa que *“la mayor tortura es en la que se obliga a presenciar daño a familiares, tortura de seres queridos y amigos, asistir a la violación de la propia esposa e hijas, los simulacros de fusilamiento o ahorcamiento, realizar tareas completamente incoherentes”* (p.58). Esto trae consigo la valoración de los actos de tortura. Es decir, la que es ejemplificante es la que lleva consigo la mayor ganancia para los victimarios, pues se castiga un cuerpo físicamente, para torturar psicológicamente a todos los que presencian el acto, dejando marcas profundas. También existen valoraciones sobre los linchamientos, es decir, tal como Sáenz cita *“cuando el hecho no concluye con la muerte, hablamos de un intento o conato de linchamiento”* (2001. p.10). El espectáculo posterior adquiere cierto grado de importancia, pues en algunos casos *“matar la víctima no fue suficiente; la ejecución se convirtió en teatro público, un rito partícipe de tortura y muerte, un espectáculo que fue prolongado lo más posible para el beneficio de la multitud”* (Litwack, citado por Sáenz. p. 18). Es decir, el hecho de tener un público, es lo que hace de estos dos actos, un arma especial, pues solo tienen sentido si traspasa la psique de la población, de los espectadores.

Se considera por muchos complejo distinguir acciones que pueden ser vistos como tortura (aunque no sea realizado por un funcionario público, requisito para ser considerado tortura) y los linchamientos, Sáenz menciona que *“en los linchamientos estudiados no se puede deslindar el momento de*

la tortura del momento de la muerte misma. Se trata de quitarle la vida a la víctima jerarquizando el dolor” (p.38).

No se puede aseverar que todo linchamiento conlleve actos de tortura (solo si es llevado a cabo o permitido por funcionarios públicos). Sin embargo, es importante considerar las aseveraciones y estudios que sitúan la poca atención del Estado como causa de los linchamientos, es decir, se actúa por omisión. No hacer nada es también hacer algo (esto incluye a la sociedad), por ello es oportuno recordar la implicación de la maldad por omisión y la administrativa, que anteriormente se presentó, como contexto posibilitador de actos altamente violentos.

MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos

Objetivo General:

Analizar el hecho del 16 de agosto del 2007 en San Martín Jilotepeque, su contexto facilitador y discursos, su implicación histórica y su incidencia en la vida comunitaria.

Objetivos Específicos:

- Identificar los intereses económicos y políticos a los cuales resulta funcional la realización de estas prácticas en San Martín Jilotepeque
- Identificar y analizar los discursos políticos y sociales que legitiman estas prácticas en San Martín Jilotepeque.
- Alcanzar un acercamiento a los fines (objetivos y propósitos) de los hechos.
- Caracterizar desde la perspectiva étnica, de género, etaria, los grupos sociales actores, del hecho en San Martín Jilotepeque.
- Plantear recomendaciones que permitan prevenir el uso de estas prácticas en San Martín Jilotepeque.

Tal como se mencionó en la introducción, el presente estudio de caso forma parte de la investigación Tortura, prácticas y tendencias actuales de Guatemala. Que a través de una metodología cualitativa, esperaba de este caso aportes para la comprensión de los fenómenos colectivos, brindando una perspectiva étnica, análisis de la ruralidad-urbanidad y de la implicación de la sociedad en actos de tortura.

En el estudio de caso, desde un marco cualitativo, para el acercamiento al hecho se realizaron grupos focales, entrevistas semi-estructuradas y apuntes desde la cotidianidad de la vivencia de las personas del pueblo.

Se realizaron cuatro grupos focales con personas Mayas Kaqchikeles, en su idioma materno. Con una participación total de 53 personas. Como característica esencial, ellos llevan consigo la vivencia de la violencia extrema (Conflicto Armado Interno), esto permitió obtener una mirada histórica en los resultados.

El punto de vista de funcionarios públicos, era esencial, se tuvo acercamientos informales y una entrevista semi estructurada, con dos trabajadores del Organismo Judicial. La cotidianidad en el pueblo brindó también un acercamiento oportuno, obteniendo comentarios de personas que vieron o participaron en el hecho. Estas dos últimas formas de

acercamiento fueron las que representaron un mayor reto, pues el contexto de San Martín estaba muy polarizado y era esencial resguardar primeramente la integridad física de la investigadora.

Se contó con el apoyo de dos personas que tienen conocimiento del área, experiencia en trabajo psicosocial y que hablan el idioma materno. Esto fue esencial, para la generación de relaciones de confianza y por lo tanto información fidedigna.

El análisis se realizó en la búsqueda de dar respuesta a los objetivos, buscando obtener una comprensión de la estructura formal del hecho, contexto posibilitador, la caracterización de actores, el fondo ideológico, entre otros.

HALLAZGOS EN EL TRABAJO DE CAMPO

Con el recorrido teórico presentado, se puede socializar los hallazgos de un proceso llevado a cabo con el fin de comprender lo sucedido el 16 de agosto del 2007, sus causas, efectos y posibles formas de prevenir hechos similares. Se presentan los resultados de la investigación acorde al siguiente orden: los hechos, su estructura formal y la comprensión del hecho desde la población, la ecuación personal del hecho (quienes son las potenciales víctimas y victimarios, sus características), el contexto posibilitador, el fondo ideológico (análisis de discursos que facilitan/no facilitan la práctica de actos como este), sus efectos y propuestas para la prevención de actos semejantes.

Estructura formal y comprensión del hecho por la población

Esencialmente en este apartado se busca dar respuesta a la pregunta ¿qué pasó?, se comenzará compartiendo información de prensa escrita, informe oficial de la Procuraduría de Derechos Humanos y seguidamente se presentarán voces de algunos habitantes que presenciaron el hecho.

La prensa:

Prensa Libre, viernes 17 de agosto de 2007

Mata para salvar su vida
Suceso en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango
Por: Vinicio Jiménez, César Pérez

San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Presionado por un grupo de pobladores, Edwin Leonel Chonay, de 21 años, quien fue detenido por robar un carro, mató a un hombre a quien los vecinos señalaban de estafador.

Todo comenzó a eso de las 9 horas, cuando el concejal Armando Velásquez fue interceptado por tres hombres en el paraje Xesuj para despojarlo de su picop.

Durante su huida los delincuentes se estrellaron en una cuneta y fueron copados por un grupo de vecinos que logró capturar a Chonay.

Los pobladores llevaron al detenido frente a la municipalidad y comenzaron a vapulearlo.

En ese momento, entre la multitud caminaba un hombre, quien fue señalado por los vecinos de cometer varias estafas en la localidad, por lo que también fue detenido, golpeado, rociado con gasolina y amarrado a un poste del alumbrado público.

Horas más tarde, los hombres estaban casi moribundos por la golpiza. Por presiones de la multitud, Chonay comenzó a asfixiar al presunto estafador hasta matarlo y, posteriormente, le prendió fuego al cadáver.

Lo obligaron. El comisario Robbin Solares, confirmó que Chonay actuó de esa forma tan violenta porque fue obligado por la turba. Expresó que los pobladores advirtieron a Chonay que si no mataba al otro, él también sería linchado.

Los vecinos dejaron que el cadáver del presunto estafador se quemara, mientras que Chonay permanecía sentado en la banqueta a la espera de la decisión de la turba.

Las autoridades hallaron en la vestimenta de la víctima mortal una chequera a nombre de Ovidio Rodríguez Toj, por lo que comenzaron las investigaciones para determinar si se trata de esa persona.

Finalmente, Chonay fue entregado a la PNC, que lo trasladó al Hospital Nacional de Chimaltenango para su curación.

El Periódico, viernes 17 de agosto de 2007

“Hasta que uno de los dos muera”

Pobladores obligaron a dos supuestos delincuentes a enfrentarse.

Dos supuestos maleantes fueron obligados por un grupo de pobladores de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, a pelear a muerte.

Todo se inició, según el alcalde del lugar, Nery Orlando Ruano, cuando tres hombres interceptaron al concejal, Armando Velásquez, cuando este salía de su casa a bordo de su vehículo. Los delincuentes le obligaron a pasar al asiento trasero y se lo llevaron en su propio carro. “Él escuchó que lo iban a matar y decidió atacar al conductor. El vehículo se encunetó y fue cuando la población se dio cuenta que lo llevaban secuestrado. Aunque escaparon dos maleantes, uno fue capturado por vecinos”, dijo Ruano.

Este fue identificado como Edwin Leonel Chonay. Después, El jefe de la Policía Municipal de ese municipio, Feliciano Culajay, dijo que los pobladores también golpearon al transeúnte. “Hicieron que se pelearan, aunque ya estaban bien golpeados. Uno de ellos (Chonay) se subió sobre el otro y le puso las manos en el cuello, después le echó gasolina y alguien le alcanzó un encendedor y le prendió fuego”.

El agente policiaco José Esquivel dijo que los pobladores le pedían que lo dejaran ir (a Chonay) porque había “ganado”; sin embargo, fue detenido.

Ruano mencionó que en dicho municipio hay 9 policías, sin embargo, 3 están de descanso. Dos atienden la oficina de la Policía, 2 más realizan notificaciones y solo 2 realizan patrullaje en el lugar donde hay una población de 70 mil personas.

La sede de la Procuraduría de Derechos Humanos, en el Departamento de Chimaltenango emitió el siguiente informe sobre el hecho, del cual se cita textualmente la investigación y la resolución:

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Del análisis de la denuncia, informes recibidos e investigación realizada, se logró establecer que las personas que habían sido objeto de muerte violenta y trato cruel e inhumano, fueron detenidas por vecinos del municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango; quienes le habían quitado el vehículo tipo pick-up, propiedad del señor Armando Velasco Toj, Concejal Primero de la Municipalidad del citado municipio; quienes se conducían en el referido vehículo al momento de su detención, siendo conducidos por los

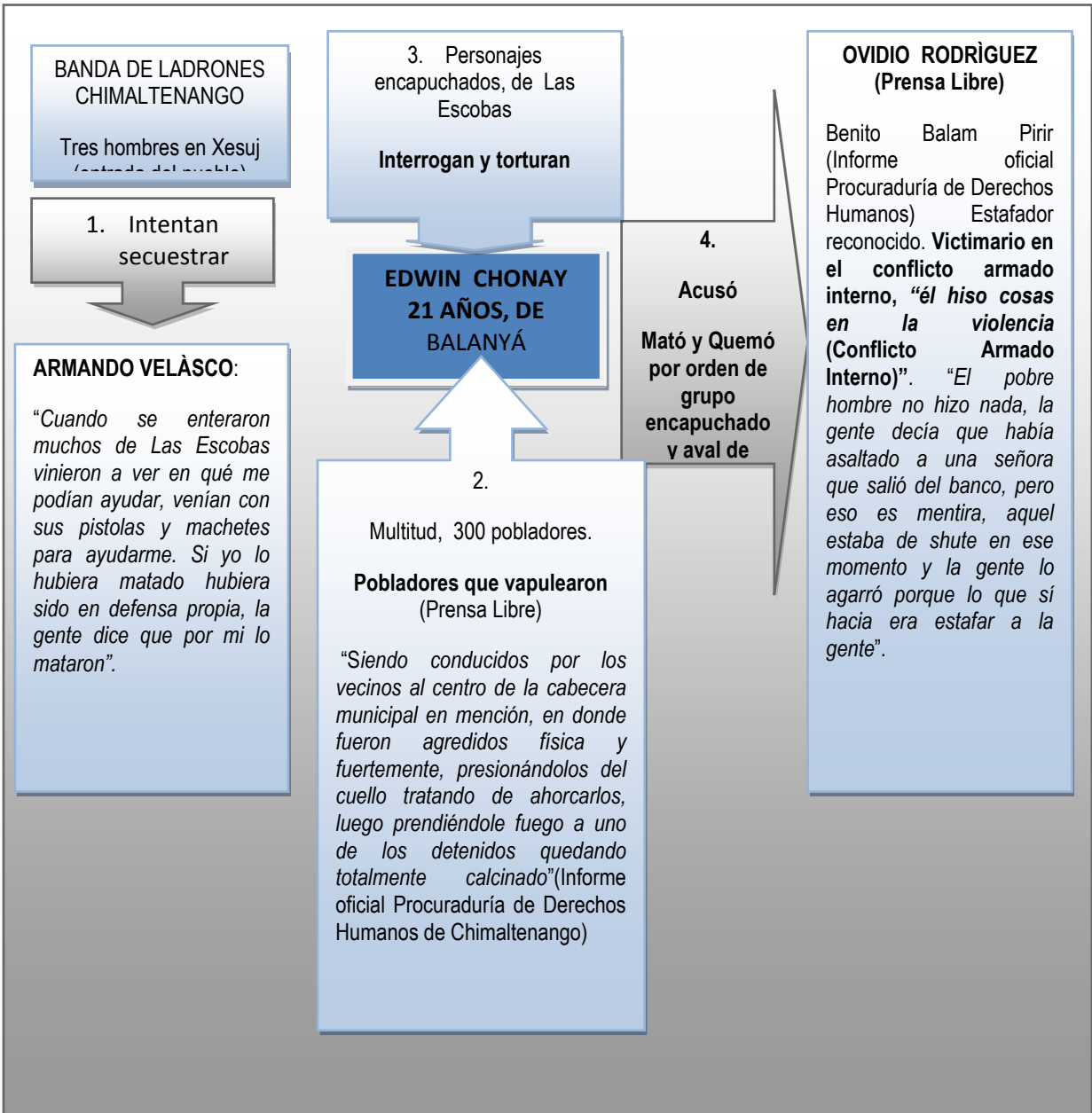
vecinos al centro de la cabecera municipal en mención, en donde fueron agredidos física y fuertemente, presionándolos del cuello tratando de ahorcarlos, luego prendiéndole fuego a uno de los detenidos quedando totalmente calcinado; posteriormente la otra persona detenida fue rescatada por personal de la Auxiliatura Departamental del Procurador de Derechos Humanos de Chimaltenango y entregado a los agentes de la Policía Nacional Civil del lugar, siendo conducido el Hospital Nacional del citado departamento; los hechos referidos son del conocimiento de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Chimaltenango bajo el número de expediente MP cuatro mil trescientos setenta guión dos mil siete (MP4370-2007), a cargo del Auxiliar Fiscal, Gildardo Chúa Martínez, de la agencia uno.

RESUELVE

I. Declarar la violación del derecho humano a la integridad personal, por muerte violenta de que fue objeto el señor Benito Balam Parir. II. Suspender su actuación, toda vez que los hechos denunciados son del conocimiento de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Chimaltenango. III. Certificar la presente resolución para que se incorpore al expediente MP cuatro mil trescientos setenta guión dos mil siete (MP4370-2007), A CARGO DEL Auxiliar Fiscal, Gildardo Chúa Martínez de la Agencia Q, de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público del departamento de Chimaltenango. IV. Désele seguimiento a la presente resolución. V. notifíquese y en su oportunidad archívese.

Raúl Monzón Fuentes. Auxiliar departamental. Departamento de Guatemala. Procuraduría de los Derechos Humanos

De acuerdo con la información se realizó este esquema para la mejor comprensión del lector:



| PERSONAJES | COMENTARIOS |
|---------------------------------|---|
| Jóvenes Pandilleros Capitalinos | "Se visten con ropa floja, son de Villanueva, se salieron de la cárcel, llegan por grupos a robar, los llevan a delinquir. Un habitante: hay como ochenta ladrones o mareros". "Desde ya hace algunos días yo he escuchado que hay como 80 ladrones o mareros que se vinieron para San Martín, porque dice |

| | |
|--|--|
| | <i>que los echaron de Villa Nueva, a mi no me consta, pero eso comenta la gente”.</i> |
| Juntas Locales de Seguridad JLS | <i>“Para contrarrestar la poca cantidad de policías que hay en el pueblo” (Prensa Libre). “La población se ha organizado para defenderse de la delincuencia. Se encargan de vigilar las calles de la población a partir de la 23 hrs”.</i> |
| Policía Privada que guarda la seguridad del pueblo | <i>“La policía privada es contratada por la Junta Local de Seguridad”</i> |
| PDH | <i>“No es la solución a los problemas de violencia y coincidieron que se necesita más personal policial”.</i> |
| Alcalde | <i>“No queremos que nuestro pueblo se llene de sangre. Es necesario que sea aumentada la cantidad de policías en el pueblo”</i> |
| Policía Nacional Civil | <i>“Hay nueve policías: tres de descanso, dos atienden la oficina, dos haciendo notificaciones y solo dos realizan patrullajes. Tienen únicamente una motocicleta y una patrulla, que no sirve, para garantizar la seguridad”(Prensa Libre)</i> |
| Gobernador departamental | <i>“Ha sido solicitada la reparación de la patrulla para fortalecer la seguridad y señaló que desconocía que los vecinos se hubieran organizado”.</i> |
| Fusileros Manos Negras | Son como diez o quince personas (hombres y mujeres), amenazaron a funcionario público, ya que se opuso al cobro por la patrulla y el servicio que prestan. También a la portación de capuchas y cobrar cincuenta quetzales por noche patrullada. |

Los hechos según habitantes de San Martín Jilotepeque:

De acuerdo a la información obtenida en los grupos focales, el hecho se desarrolló según las siguientes descripciones:

- *Motivo inicial:* El Señor Armando Velasco, Concejal Primero de la Municipalidad, sufre un intento de secuestro: *“Para secuestrarlo y*

lo metió en el carro y así ellos se agarraron”, “cuatro mil le pagaron a él para hacer eso, para agarrar a otra persona, secuestrar (...) es un trabajo de él”

- *Rumores sobre otros motivos, sin confirmación: “Una señora le llevaron treinta mil quetzales ese día (...) cuando salía del banco le quitaron”, “desde ya hace algunos días yo he escuchado que hay como 80 ladrones o mareros que se vinieron para San Martín, porque dicen que los echaron de Villa Nueva, a mi no me consta, pero eso comenta la gente”.*

Etapas del hecho:

- Conducción del sindicado de secuestro al pueblo:

“Lo llevaron a la Muni (municipalidad), allá en la Muni”

- Interrogatorio:

“Lo arrodillaron y lo agarraron, que si decía la verdad, quién (quienes) eran los cómplices. Le empezaron a cortar el oído (al) primero (...) no decía quien era, y no dice, y no dice. Entonces es cuando le cortaron su dedo ante él, dicen le cortaron su dedo. Ahí decía la gente ¡que le quiebren la rodilla!, ¡que le quiebren el pie! Si no va a decir la verdad. (...) Cuando le decían a él, que si ha matado, sí, dicen que dijo, te animás a matar a tu compañero, sí dicen que dijo, échale fuego, échale gasolina. Ya lo tenía la gente (gasolina) para tirar atrás, el así amarrado, con todo eso le tiro la gasolina detrás”.

- “Sentencia” : Obligación de matar a supuesto compañero

“Después él mismo tenía que matar al otro, ese lo mató al otro y cuando ya estaba en la agonía, entonces le metieron

(rociaron) la gasolina. Entonces por eso quedó y lo llevaron al hospital, al salir del hospital tienen que dar su sentencia”.

- Actuación de personal del Organismo Judicial para salvaguardar la vida del sujeto⁷.

Días posteriores:

1. Boletín para las comunidades, elaborado por un grupo de ciudadanos. Una semana después del hecho, agosto 2007: “*Cuidado como visten sus hijos, podrían lamentarlo, los policías serán vigilados, mataremos todo mal. El pueblo armado jamás será vencido*”. Este boletín según comentarios de habitantes de San Martín fue elaborado por el grupo de limpieza social llamado Justicieros Manos Negras, en respuesta a la amenaza de violencia juvenil y del hecho del 16 de agosto.
2. Proceso Judicial: le solicitaron al que sufrió el intento de secuestro que presentara testigos de haber sufrido el intento de secuestro.

Nominación del hecho:

La particular forma de nombrar un hecho, lleva consigo concepciones y justificaciones precisas; depende quién lo nombra. Por ello a continuación se realizará un recorrido sobre las posibles formas de nombrar el hecho del 16 de agosto 2007, posteriormente se compartirá cómo la población de San Martín Jilotepeque lo concibe.

⁷ El hecho de rescatar al sujeto y oponerse a las medidas de control del grupo que realizó el hecho, le significó ser amenazado de muerte, esto semanas después del acontecimiento.

Tortura:

Este hecho, es a todas luces un acto de tortura. Para ello en el siguiente cuadro se confronta el concepto con las narraciones de habitantes de San Martín que participaron en los grupos focales y presenciaron el hecho:

| TORTURA | TESTIMONIOS |
|---|--|
| <p><i>“... todo acto por el cual se inflijan intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas o a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia...”⁸</i></p> | <p><u>Al primer sujeto:</u></p> <p><i>“Le hicieron castigo que le quitaron la oreja, que confiese que más cómplice, para que se quede escrito”</i></p> <p><i>“Entonces es cuando le cortaron su dedo ante el, dicen le cortaron su dedo”.</i></p> <p><i>“Su compañero lo ahorcó porque la gente se lo decía”.</i></p> <p><u>Al segundo sindicado:</u></p> <p><i>“Al que quemaron, da pena pues, porque pues ya me mataron yo ya no sentí que me echen, pero ya muerto, pero él vivo, la verdad es tortura verdad”</i></p> <p><i>“Le hicieron preguntas a su compañero que lo mató, yo vi que era de Choatalum el otro pobre hombre que la cabeza, la cara, estaba sangrando. Su compañero lo ahorco, porque la gente se lo decía. Después saber si su compañero o alguien de la gente lo quemó”.</i></p> <p><i>“Parece que su cuerpo se seguía moviendo, el hombre no se moría y empezó a tener olor</i></p> |

⁸ Art. 1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984) (CCT), que se inspira directamente en el Art. 1 de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas:

| | |
|--|--|
| | <p><i>a carne quemada, pero costó que se muriera”.</i></p> <p><i>“Por eso digo yo que el pueblo mandó, no el juez, ni la policía, nada (nadie de) ellos, se retiraron porque tuvieron miedo, porque no paraban de decir que los mataran”.</i></p> <p><i>“El pueblo más que todo, no es la policía, la policía no se mete porque, si la policía se iba a meter a ellos también les iban a hacer”.</i></p> |
|--|--|

La tortura es un acto realizado por un funcionario público o con consentimiento o aquiescencia de éste. Por ello es necesario exponer que de acuerdo a los testimonios, informes oficiales (Procuraduría de Derechos Humanos) y medios de comunicación masiva, éste hecho fue realizado frente al Edificio Municipal, donde se ubica la sede de la Policía Nacional Civil, las oficinas de atención del Alcalde Municipal, el Juzgado de Paz y la Sede de la Policía Privada (contratada por Alcaldía y Juntas Locales de Seguridad), en horario de atención (por la mañana al medio día)⁹.

Con ello, es evidente que aunque no se haya realizado directamente por manos de un funcionario, sí existió aquiescencia, se actuó por omisión. Ésta se asume al momento de establecer que los funcionarios estaban en el lugar donde estaban sucediendo los hechos y no se opusieron (teniendo la responsabilidad expresa de resguardar la integridad de las personas, el orden, etc.), ésta responsabilidad es la que tendría que prevalecer. Esto

⁹ De propia voz, funcionarios del Organismo Judicial aseveraron la estancia de muchos funcionarios públicos en el momento del hecho. También es oportuno comentar que ante hechos posteriores de linchamiento, si actuó el Alcalde (Rudi Marroquín), aunque no estaba en el momento, se movilizó al lugar de los hechos para prevenir volviera suceder. Con ello se prueba que si existió consentimiento del anterior equipo municipal, en el hecho del 16 de agosto 2007.

conlleva a considerar el hecho del 16 de agosto en San Martín Jilotepeque como un acto de tortura. Una tortura que incluyó asesinar públicamente a otro, según los medios de comunicación y testimonios, con la promesa de salvar su propia vida.

En Guatemala, a nivel social la tortura pública no es nombrada tal cual, por ello cotidianamente en estos hechos, tal como en el presente caso, la prensa y la opinión pública nombró el hecho como linchamiento. Las diferencias entre estos dos actos (Tortura pública/linchamiento), son nuevamente dadas por los victimarios. Evidenciando la implicación política que tiene una determinada forma de nominación del hecho. Si fuera llamado socialmente tortura implicaría que el Estado es responsable. Nombrar como linchamiento implica a un pueblo, a los habitantes, dejando “libre de responsabilidad” (supuestamente) al Estado, implicando a la sociedad como único actor (porque existió violencia colectiva, pero no fue la única acción violenta que se llevó a cabo).

Es oportuno recordar que la tortura pública o ejemplificante, a diferencia de la tortura (que en general es realizada en un espacio físico no público), tiene matices. En la tortura pública, la utilización de un cuerpo/sufrimiento es para trasladar el mensaje. Estos pueden ser diversos, pero el hecho de que un grupo pueda realizar estos actos frente a oficinas y frente a funcionarios públicos, sin que ellos hagan algo para prevenirlo, es sin duda un mensaje a la sociedad de que están y pueden mantener con impunidad, el ejercicio de la violencia punitiva, el control social, el monopolio de la “seguridad” (funciones del Estado), sobre las instituciones públicas.

Como anteriormente se mencionó, en la tortura pública los observadores son víctimas debido a que el mensaje es dirigido hacia ellos; pero al ser observador, se tiene la posibilidad de prevenir, denunciar, detener o proceder con silencio (por temor a sufrir lo mismo si se hace visible su negativa al acto). Originándose una dinámica interna con posibles pensamientos de culpa, pero con miedo de ser la próxima víctima. Los mecanismos de culpabilización a la víctima, fueron ampliamente utilizados durante la guerra interna que vivió Guatemala, en el caso de la tortura pública, en especial en el caso en San Martín, estos mecanismos se llevaron a cabo por medio del trastoque subjetivo (de las reglas morales, sentimientos de culpa, miedos, de los observadores/víctimas), surgiendo el silencio como una estrategia de sobrevivencia, pero que a la vez promueve la impunidad que desean los victimarios. Entonces el ser observadores conlleva dos cruces, la de ser víctimas y virtualmente sentirse-ser victimario (por acción o por omisión).

Linchamiento y el hecho:

Como parte de los comentarios (de prensa y de testigos presenciales) surge como actor una multitud, aspecto que le da el aval para nominar de esta forma el hecho, o por lo menos parte de lo que sucedió. Para la comprensión, se presenta el siguiente cuadro:

| CONCEPTO DE LINCHAMIENTO | TESTIMONIOS DE GRUPOS FOCALES |
|---|--|
| <i>“solo se han considerado como linchamientos los hechos de violencia tumultoria contra las personas, independientemente del número de víctimas y que el resultado de los mismos</i> | <i>“Ahí decía la gente ¡que le quiebren la rodilla, que le quiebren el pie! Si no, no va a decir la verdad”.</i> |

| | |
|---|---|
| <p><i>conlleve o no a su muerte</i></p> | <p><i>“Cuando agarraron al pobre señor dicen que dijo que no sé si fue el que quemaron o el que lo llevaron preso dice que dijo: “Si yo hice eso pero como yo tengo mucha familia por eso empecé a robar”(…) dijo: “tengo mucha familia y no tengo casa así dice la gente pero otro dice que tiene buena casa tiene, así el dice la gente de ahí”</i></p> <p><i>“Los pobladores llevaron al detenido frente a la municipalidad y comenzaron a vapulearlo”.</i></p> <p><i>“Los vecinos dejaron que el cadáver del presunto estafador se quemara, mientras que Chonay permanecía sentado en la banqueta a la espera de la decisión de la turba”¹⁰.</i></p> |
|---|---|

El anterior cuadro evidencia primeramente la existencia de una turba como actor y la existencia de violencia tumultoria (conato de linchamiento según Sáenz, Óp. Cit.). El hecho de focalizar solamente la acción violenta de la turba puede implicar mecanismos de protección del grupo que ejerció la tortura.

Otras formas de nominación

Los participantes en los grupos focales, encontraron formas de nominación, que no precisamente coincide con lo que las instituciones u otros actores nombran. Entre ellas están: *“un acto de justicia”, “juicio” y “un ejemplo”*.

¹⁰ Prensa Libre, viernes 17 de agosto de 2007

Cuando hacen referencia a la justicia, los participantes en los grupos focales lo refirieron a los valores vividos y protegidos por la población de San Martín Jilotepeque. Éstos giran alrededor de la protección supuesta de la comunidad, pero su fin último es la protección de la propiedad privada, la cual representa el esfuerzo del trabajo que garantiza la supervivencia propia, sobre la de aquel que no la alcanza de manera honrosa, *“sí no trabajamos ¿qué vamos hacer, qué vamos a comer?, no puede ser que se va por allí no se puede, esa no es justicia, no es justicia”, “lo que quieren es vida fácil, sentarse por ahí, sin que hacer, y después se van por ahí a robar, se lo comen, mientras que a los demás les ha costado, tal vez por huevones (haraganes)”*.

Esta justicia está vinculada a otra categoría, el “ejemplo”. Las fases de aprehensión, violencia colectiva y violencia ejercida por un grupo, son concebidas como justicia, no así la muerte: *“yo digo que lo que hicieron que no es bueno eso, que lo hayan matado, no es justicia y me da tristeza”*. Esto trae consigo también la priorización de los valores, es decir, la vida está por encima de la propiedad privada y lo permitido para su protección. Se presenta una diferenciación entre la justicia divina y la de los hombres, en donde la referencia es quién da el mandato de la muerte, es decir, si Dios lo manda es justicia, si fue decisión propia, no.

“Hay otra parábola, yo te hice mal, usted me mató, pero usted no tiene derecho de matarme a mí, no que Dios tiene que hacer justicia por usted y por mí, y que Dios le dio orden que me mataras tu a mí, que él mando, correcto, si no usted tiene que ir al castigo también”,

“No es por alegrarse como ella dice, pero sino porque es un ejemplo, para todos los jóvenes, los mareros, para que ellos miren que la comunidad o el pueblo, que el pueblo puede hacer justicia también”.
“Es un justicia, (...) yo ahora voy a San Martín ya no miro mucha gente con playera negra”

La distinción de justicia divina apareció ligada al discurso de “es por eso dice de que el que hace el bien, recibe bien, y el que hace mal recibe mal”, exponiendo el tipo de discurso que facilita estas acciones. Aparece un ordenamiento según las características de la maldad de los actores, primeramente será juzgado el que fue víctima del linchamiento (“el malo”), por haber matado a su compañero. Esto hace indiscutible lo permeado que está el comportamiento por un discurso construido de desvalorización total del portador de la maldad, en este caso el “malo” es primeramente ladrón:

“El (Dios) va a juzgar que le echó gasolina a su compañero, a la gente, a todos (risas de todos los participantes)”, “mis padres me enseñaron que no debo de desear el dinero de otra persona porque es pecado. Es mejor ser pobres, comiendo tortilla con café, pero eso nosotros lo compramos y no ser ladrones”.

También surgen en las distintas nominaciones, de que fue un “juicio” y “un “ejemplo”. Lo interesante de estas formas de nombrarlo es que surgen de personas que reciben la información de segunda mano, el rumor, “nosotros no vimos pero una de mis familias si, fue un juicio parece que fue el 16 de agosto”.

Ecuación Personal del Hecho:

Por ecuación personal, se comprende el análisis de los actores, sus características y percepciones. Se hace necesario plantear dos tipos primarios de actores, las víctimas de hechos de violencia como tortura/linchamiento y los que realizan dichos actos (victimarios). Posteriormente se recogen los actores del 16 de agosto en San Martín Jilotepeque y comentarios sobre ellos.

Víctimas/culpables:

Para ser potencialmente una víctima de hechos, como del 16 de agosto en San Martín, se tienen que examinar aspectos como la educación, procedencia y presentación personal (forma de vestir, hablar, caminar, etc.), aspectos que caracterizan a los indeseables, por tanto virtualmente víctimas de actos como los del 16 de agosto. A continuación una lista de características encontradas:

Prevalecen personas jóvenes (sexo masculino), fundamentalmente con historial delincuencial, lo que los ha deshumanizado frente al daño que puedan causar en el “otro/otra” (cercano a los habitantes), por lo que los hace merecedores de ser torturados/linchados:

“A un muchacho todavía le vuela la cabeza, entre eso hay diferentes maneras pícaras”

“Ese es secuestrador de carros (ladrón) también, porque en la casa tiene tres carros, tiene dos motos, buenas motos, al que quemaron, dicen los vecinos de Choatalum”.

“Los que roban ya no les da miedo robar, de entrar a las casas”.

¿Quiénes más a parte de los ladrones merecen eso? Grupo: “Sólo los ladrones”.

“Tiraron papeles, el papel decía que: porque quemaron a nuestros compañeros, no nos dolió nada, así decía en el papel (...) estos papeles les llegan a tirar en la noche”.

Según los grupos focales, la familia de estos sujetos es carente y responsable de que ellos se comporten de tal manera, por no promover valores que les permitan convivir socialmente sin causar daño. A la par de características familiares también hacen mención de la influencia del conflicto armado interno en las dinámicas familiares y sociales. Estas como promotoras de jóvenes transgresores:

“Tal vez por falta de dinero que ellos hacen todo esto, como los papás y las mamás no les dieron estudio y no les dieron buenas enseñanzas, por eso ellos quedaron así”.

“Otra cosa, es que uno de mamá, muchas veces no pudo corregir su hijo desde chiquito, no aguantó, porque del conflicto (Conflicto Armado Interno) cuántos huérfanos no quedaron, unos se quedaron sin mamá, otros se quedaron con mamá, otros se quedaron solo con papá, otros sin papá y mamá, y entonces, mirar como hicieron sus vidas ¿y quién les va a dar consejo a ellos? ¿Quién les va a corregir?, nadie, muchos niños se quedaron huérfanos en ese tiempo”.

“A veces nosotros no damos el amor y el cariño a nuestros hijos, ellos no sienten cariño por una mamá o por un papá, entonces ellos lo que hacen es que agarran camino, porque no tienen apoyo ni de papá, ni de mamá, no saben platicar con ellos, darle consejos, hasta como han dicho, hay que darles un tiempo”

La imagen personal que proyectan los jóvenes transgresores es guiada por aspectos exteriores, es decir, son personas de procedencia fuera del municipio, como sus formas de vestir y ser. Otra línea de comentarios está basada en una justificación utilizada en el tiempo del conflicto armado interno, como *“vi a los muchachos (...) daba lástima verlos, saber que habrán hecho”*. Estos mecanismos protegen a nivel identitario a las personas participantes en los grupos focales, pues se sitúan en el “bando” de los buenos:

“Todo eso con camisa negra y con todas esas las playeras que salen los que pelean, la gente no quiere”

“Que usa arete, que se deja crecer el pelo”

“Yo pienso como que eso pues así como esta la juventud ahora, pues se ponen cualquier ropa extraña, no como los hombres antes están bien, con zapatos, con sus pantalones bien talladitos. En cambio la juventud ahora se pone unos pantalones como payasos, están ahí, y eso uno esta de tras de ellos porque antes no se usaba esa clase de ropa. En cambio un hombre trabajador se ve normal con su ropa”.

“Porque vienen de fuera a robar”

“En el caso de ese, en la capital aprendieron eso, con uno dos o tres que da la orientación ya aprende más, ya aprenden más cosas, entonces ya viene el robo”.

Existe una escala de valoración de los “peligrosos”, según los grupos focales, ésta hace referencia al tipo de valor y jerarquía de éstos en la vivencia comunitaria.

- El inocente que merece compasión y defensa: *“si está acusado y tal vez no esta haciendo nada, y yo oigo que fue a parar a la cárcel o le hicieron, si voy”* (a defenderlo).
- El culpable que no merece ningún perdón: *“nosotros decimos que así como yo tengo un hijo y que hiciera cosas y lo atraparon, yo estoy de acuerdo en entregarles. No me importa si lo matan o lo dejan vivo, como el tiene la culpa, no es igual que a uno lo acusen si no que lo cachen en los malos hechos así decimos nosotros”*.
- El que lo hizo por “maña” (costumbre): *“hay que darle trabajo a los ladrones, si no quieren trabajar, ya se amañaron, sin remedio meterle gasolina porque no aprovecha la oportunidad, porque si el gobierno da trabajo y el no quiere trabajar, es maña”*.

Victimarios /“Justicieros”

Conocer las características de los victimarios, ayudan a la mejor comprensión del hecho, pues es así como se pueden detectar aspectos de la personalidad, como aspectos de aprendizaje y determinación social. Se presentarán los hallazgos de acuerdo a las características en el caso preciso de San Martín Jilotepeque.

Son personas con posesión de armas, redes de comunicación (“orejas”) y sobre todo pertenecen a grupos que tienen poder históricamente. Es decir, son ladinos, viven en un lugar con una fuerte identidad y entrenamiento paramilitar.

“El vio eso también dijo, los que le volaron la oreja se pusieron capucha, y los que le pegaron y le estaban exigiendo, la gente dice que hay un grupo escogido”

“Porque aquel día sucedió uno aquí, ahí a la par de la casa agarraron al señor, de que había patrulla aquí. Vinieron unos que tienen armas, que presente sus papeles, de donde viene, y que trabajo tiene y pregunta por quién vota, es el trabajo que tiene, (le dijeron) por qué no sacaste rápido tu papel pues, otra vez ya no hay permiso le dijeron. Quería llorar el hombre, estaba encañonado el hombre ya. Ahí le pusieron hincado ahí, ahí enfrente de la casa, son los hombres de Las Escobas, vinieron con sus armas, pero fue como a las dos, a medio día, como dijo como es, le dejaron”

“La patrulla de aquí le llama para qué esta pasando en cada lugar, ellos tienen armas, aquí no hay armas”, “Ahora todos están encadenados en los lugares, (por) teléfono arreglan (a donde) hay un trato en el camino, qué camino agarraron, según todos los de las aldeas, todas las aldeas atacan el camino en donde cae”

“Los que estaban con pasamontañas, era gente de Yucuté, porque cuando se enteraron de que Armando, iba ser secuestrado, salieron para ayudarlo, porque el está en el partido de Yucuté. Dice que dejaron vivo al mero ladrón, porque él dio los nombres de quienes le pagaron, o sea los meros, meros, y a ellos los quieren porque han hecho daño a la gente de Yucuté, entonces dejaron al testigo, para que los lleve hasta los meros líderes. Los que tienen pasamontañas son gente de Yucuté, pero la gente no sabe”.

“En Las Escobas desde el año pasado aparecen muertos, los bomberos dijeron que le sacaron el cerebro, había dos piedras con sangre, estaba puyada, sufrió tortura. No tenía carne en la cara.

Previo a matarlos, en esos sectores la gente hace rondas”
(Funcionario Público)

“Hay uno que se destapo la cara, era ladino” (hecho posterior, 08-10-2008)

No le tengo miedo, él se llevó a mi esposo, lo detuvo” (en el conflicto armado interno).

Estas cualidades los colocan en una posición de mayor poder sobre los demás, aún frente a entes estatales¹¹. Creando así, una fuerte obediencia de las comunidades. Ante la necesidad de protección, se han convertido en una oferta aceptada en momentos en donde el sentimiento de inseguridad es permanente y generalizado:

“Tienen valor para hacer eso”

(¿Saben porqué se taparon la cara?) *“Para que no los conozcan, no amaneces si te mira, dos tres días, no amaneces”*.

“La policía no se mete porque, si la policía se iba a meter a ellos también les iban a hacer”.

(¿Qué piensan hacer cuando agarran a una persona así?) *¡De lincharlo!* (con admiración), (...) *“va, eso es lo que me da pena a mí y los que dicen que lo hagan en sus comunidades, y no que vengan a la comunidad de nosotros, como si hicieron como están contando ellos, a mi me da un poco de pena eso, ellos tienen allá y vienen a hacer aquí, ellos quieren quemado en la comunidad, así no queremos nosotros, aquí nunca se ha hecho eso, los han hecho pero solo ellos”*.

¹¹ Según un funcionario público entrevistado, estas personas también participan en algunos COCODES.

“Esa noche llamaron a los de Las Escobas y el Rancho, y fueron ellos que vinieron apoyarnos, porque ellos tienen armas y el valor de hacer cualquier cosa”.

“Los policías serán vigilados, mataremos todo mal” (Boletín días después del hecho)

“¿Si yo ya estoy acostumbrado a utilizar armas, qué más da? “Soy Hombre, soy macho” (Funcionario Público)

El contexto posibilitador del hecho

Abordando los aspectos que psicosocialmente son considerados como causas de los linchamientos/tortura, nos hacen recordar que los fenómenos sociales, no tienen una sola causa, o un solo efecto. Por ello se mezclan aspectos relativos a la política y a lo económico y muchas veces se constituyen como parte de un ciclo, por lo que también se dejan ver como efectos. El contexto que permitió que se realizara este hecho, básicamente es derivado no solo de lo sucedido en ese tiempo y espacio, sino también lo que se ha aprendido durante la historia del municipio.

En este apartado hay que considerar el tiempo y espacio en el que sucedió el hecho. En este tema en los grupos focales se recalcó la inseguridad, la mayoría de información que los participantes tienen es derivada o de los medios de comunicación masivos o de los rumores que se han dejado correr en el pueblo, sin ser confirmados.

El contexto percibido por los participantes de los grupos focales está orientado desde las condiciones estructurales que por falta de atención

política históricamente, se han convertido en un aspecto que facilita que sucedan hechos como el del 16 de agosto de 2007.

La pobreza es una condición que hace visible esa situación de supervivencia de pueblos como San Martín Jilotepeque y, a la vez refiere que en esa lucha por la supervivencia, también se tiene que luchar en defensa de lo poco que se tiene.

“Hay días que no hay ni para la azúcar, para una librita de carne, tal vez así están pasando ellos todavía”.

“Si soy pobre, soy pobre y si no, si no tengo dinero, mejor me aguanto”

Existe prevalencia de actos violentos en el municipio, que van generando la sensación de que muy pronto serán los próximos afectados (vulnerabilidad). El que se comenten estos hechos de manera muy cercana a todos, coadyuva a que la inseguridad no sea solamente vivida en el pueblo, sino en las aldeas.

“Le quitaron su dinero a una mi compañera, y por eso yo me pongo a pensar todo eso”

“Antes vi como agarraron a 5 ladrones, los agarraron en Cruz Nueva, lo vi, apenas estaban y no podían caminar”.

“En Semetabaj llego (...) tiraron papeles el papel decía que porque quemaron a nuestros compañeros, no nos dolió nada, así decía en el papel (...) estos papeles les llegan a tirar en la noche”.

El hecho de haber vivido el Conflicto Armado Interno, también predispone a muchos actores a recordar, reafirmar, recrudescer o transformar el rol que jugaron en esa época y su postura ideológica. Esto promueve un análisis de la violencia con este referente, se lee la violencia actual con lentes del pasado.

“Consecuencia del conflicto (el hecho), los rencorosos, con las exhumaciones, se despierta el rencor, no saben contra quien, entonces actúan así con todos” (Funcionario Público).

La población que participó en los grupos focales al analizar la situación, encuentra diferencias y similitudes de la violencia del pasado con la actual:

| DIFERENCIAS | SIMILITUDES |
|---|---|
| <p><i>“Porque antes a la gente se lo hicieron en secreto, que nadie se vaya a dar cuenta, solo ellos sabían (...) ahora los mareros cualquiera sabe”.</i></p> <p><i>“En cambio en la violencia (Conflicto Armado Interno) era cualquiera, tiene o no, uno culpa”.</i></p> <p><i>“La gente no tenía miedo, a pesar de lo que paso hace 28 años, hay no, que Dios los juzgue”</i></p> | <p><i>“Porque si no les das te matan”.</i></p> <p><i>“Pero yo no fui porque tengo mucho miedo, siento como que si otra vez regresa la violencia hacia mí”.</i></p> <p><i>“Así pasó, como comenzó el susto de que no hay que salir por la noche, por los miedos, antes uno no podía salir de noche porque teníamos miedo”</i></p> <p><i>“Los que estábamos en nuestras casa, que así como que llegaran a los que mataron y me asusté le decía a mis hijos que cierren la puerta”</i></p> |

Los medios de comunicación masiva han contribuido a que la inseguridad se generalice. Sin embargo, hay que considerar que tanto esta des-información y los chismes son en sí, una forma de control social.

“Como eso todo está en la prensa, ya lo vieron los hombres que saben leer, lo vieron”

“Hubo la bulla de los mareros de Villa Nueva se vinieron, que de allá se vinieron a refugiar a San Martín, así dicen las mujeres, que ahí viven en una casita de nylon (...) ahí están de día y noche”

“La gente escucha más las noticias negativas”

El fondo ideológico del hecho

Para poder acercarnos a este análisis, se iniciará planteando que los discursos socialmente elaborados, son muchas veces contruidos desde actores que se ven favorecidos con esa corriente de pensamiento y acción. El hecho de que haya sucedido la tortura/linchamiento en tiempo de elecciones, hace necesario analizar también las posturas políticas en el municipio.

Discursos que legitiman la práctica de la tortura/linchamiento

Confirmando la información teórica sobre las prácticas de linchamientos, se encontró que los habitantes de San Martín poseen discursos que incitan a la acción. A continuación un cuadro que resume los principales discursos utilizados socialmente:

| DISCURSOS/ACTOS DISCURSIVOS | FORMAS DE EXPRESIÓN/GRUPOS FOCALES |
|--|---|
| <p>Al Estado nada le importa la inseguridad de la población, nunca vela por protegerlos.</p> <p>(Marginalización de la institucionalidad, Desconfianza a la institucionalidad)</p> | <p><i>“El gobierno tiene culpa, porque el gobierno ha hecho matazón, robo, y ahora que uno roba por ahí y ya, porqué no le mata el gobierno al que tiene delito, ¿por qué no hay justicia?”</i></p> <p><i>“Los ricos quieren hacer a su antojo, el pobre es otra batalla”</i></p> <p><i>“Por eso mucha gente está en contra de los derechos humanos, porque no dejan que les maten (...) ellos son los que defienden a los mareros”</i></p> <p><i>“Nunca va a terminar y ¿como va manejar eso el gobierno? Pues a el no le importa si termina o no la violencia, siempre existe la muerte”</i></p> <p><i>“Pero aquí ya no quieren justicia, (...) que el gobierno mande a vigilar a las comunidades, no quiere la gente, porque para qué policía, si la policía son los ladrones”.</i></p> <p><i>“La justicia no es justa”</i></p> <p><i>“Pero la gente ya se cansó, porque la policía no hace nada, mire lo que hicieron con los cinco que encontraron el domingo, los soltaron dice, porque no están en la cárcel, ya no se puede confiar en ellos”.</i></p> <p><i>“Como autoridad no podemos hacer nada”</i> (Funcionario Público, San Martín Jilotepeque)</p> <p><i>“El ex jefe de policías comentó que San Martín se ha vuelto muy violento, no respetan autoridades, amenazan”.</i></p> |
| <p>La violencia es imparable (Poco control del entorno)</p> | <p><i>“Si porque allá en la capital o aldeas hay mujeres tiradas. Sigue la violencia”</i></p> <p><i>“Más que todo dejó semilla, era ladrón y dejó semilla”.</i></p> <p><i>“Pero ¿cuando se van a terminar? si dicen, en la radio sale</i></p> |

| | |
|---|--|
| | <p><i>que bastante hay, ¡saber cuantos!”</i></p> <p><i>“Yo digo que tan siquiera hubieran quemado a los dos digo yo pero no, el puede reunir a mas y van a ser sus compañeros verdad”.</i></p> <p><i>“(Hay) Rumores (de que) pueden volver, familiares vengarse”</i></p> |
| Violencia contra violencia, funciona | <p><i>“Yo le voy a decir que cuando hicieron esa bulla ya no se ha oído de que aquí hay ladrón, dicen que cuando vieron que quemaron, se fueron a la punta”</i></p> <p><i>“Puede ser que hagan más cosas, pero como ya dieron un ejemplo, ahora todos se asustan ahora todas las familias”.</i></p> <p><i>“Ellos se asustan, eso es lo que pienso yo, porque eso fue un ejemplo para el pueblo, San Martín ha prosperado mucho, yo creo que por eso vinieron los ladrones aquí, antes solo se escuchaba de ladrones en Guatemala”.</i></p> <p><i>“Dios mío entonces sacaron las cosas de la ropa del hombre, y vieron toda la gente y digo yo sola, yo lo pienso, ese es un ejemplo para todas las personas. No estoy triste, estoy tranquila para que no se haga lo mismo”.</i></p> |
| El que nada debe, nada teme | <i>“Por eso, porque si uno anda honrado, no pasa nada (...) por eso dice que el que hace el bien, recibe bien, y el que hace mal recibe mal”</i> |
| Solo gente irracional realiza linchamientos | <i>“La gente no piensa, se deja llevar por las emociones”</i> (Funcionario público de San Martín Jilotepeque) |
| Las personas malas no tienen recuperación, hay que matarlos | <i>“Cuando dicen que los de la mano negra (Grupo estilo paramilitar que se encarga de patrullar) van a terminar con todo eso, y si es bueno pues y anda mala planta, saber como anda, con traje de cholo, los matan”</i> |
| Tenemos que pensar todos de igual forma (el que piense diferente apoya a los malos, | <p><i>“Es que no tenemos una ley igualita con los papás, con los hermanos, con todo, la comunidad”</i></p> <p><i>“Si fuera que todos pensamos en trabajar, aunque pobres</i></p> |

| | |
|---------------|--|
| es peligroso) | <p><i>pero lo que conseguimos comemos, no hay nada, no hay delincuencia, pero como no pensamos igual, todos tenemos diferentes pensamientos, o modo de actuar, aunque uno quiera que ellos hagan eso, aunque uno dice que trabajen, pero no, pero no los podemos mandar, así es cada quien piensa en lo que hace”</i></p> <p><i>“Tal vez da tristeza pero cada uno piensa de diferente forma, uno piensa una cosa y otra persona piensa lo contrario. Pero yo no pienso y mi corazón siente, que se hizo justicia porque pudieron los hombres hacerlo, es un trabajo fuerte”</i></p> |
|---------------|--|

La forma en que la persona se defiende en estas posturas es disociando el dolor ajeno y focalizando el suyo. La mayoría son posturas en donde la persona no tiene control de lo que le puede pasar, por ello necesita una forma de recuperar el poder, demostrándolo al avalar actos como el del 16 de agosto en San Martín Jilotepeque. Le da seguridad el saberse del grupo asertivo, compensa su “yo” pequeño, por uno con omnipotencia.

Discursos que se oponen a la práctica de la tortura/linchamiento

Los discursos utilizados para que no sucedan estos actos, tienen como característica que la persona pueda visualizarse como posible actor o implicado, el análisis de las situaciones desencadenantes y la postura religiosa.

| DISCURSOS/ACTOS DISCURSIVOS | FORMAS DE EXPRESIÓN/GRUPOS FOCALES |
|-----------------------------|---|
| Tengo cola que me pisen | <i>“Es que a mí me da lástima, me da pena, es que todos</i> |

| | |
|---|---|
| | <p><i>tenemos hijos, por lo menos yo tenía hermanos. Muchas veces hablamos, por ejemplo lo que le pasó a esta gente, “de que merece” lo que le pasó, pero nosotros no podemos hablar, los que piensan y los que no piensan, pero nosotros no podemos decir eso”.</i></p> <p><i>“Ojo por ojo y diente por diente. Algún día los que lincharon pueden morir de la misma forma”.</i></p> |
| Es necesario analizar porque la justicia no es justa | <p><i>“¿Por qué no hay justicia? y aquel pobre que esta robando para pasar la vida, ese lo mata. La comunidad también tiene parte de culpa, que no estudia, porque ¿porqué la ley lo juzgaron ahora?, que le dieron y dijeron que la comunidad lo mate”.</i></p> |
| Solo Dios puede quitar la vida | <p><i>“Yo le dije, no hubieras estado ahí porque es malo también apoyar a alguien que maten, mal , entonces, lo que hacen su justicia es Dios no es uno”</i></p> <p><i>“Yo vi en la tele una señora, o patoja, dijo en la televisión (Notisiete) que era pecado lo que hizo la gente porque Dios nos da todo, nos perdona y ellos no lo hicieron, eso es un gran pecado hacer eso”.</i></p> |
| No somos los encargados de matarlos, el gobierno se ocupe | <p><i>“Que no les maten, si no que les busquen trabajo. Así como los gobiernos, que busquen que hacer con eso, no que entre más los maten”</i></p> <p><i>“Para mí siempre la verdad, seguimos con eso no es que haya terminado, mire lo que pasó pues, si el gobierno diera una ley pero que los encierre, pero no que lo maten porque tenemos hijos y nietos”.</i></p> |
| No es bueno gozarse del mal ajeno. | <p><i>“Bueno la verdad yo solo sé que tiraron papeles y que tenía algo, pero ellos tienen esposas tienen sus familias todavía eso vieron a la gente cuantos se rieron de ellos y otros que decían que aplaudieron así dice la gente entonces mejor decimos que puramente no hay una justicia”</i></p> |

Aspectos políticos o de campaña electoral

Los participantes de los grupos focales intuyen que estos hechos no fueron generados solamente por el crecimiento de la violencia, por ello, aunque no esté claro de qué forma, sí expresan su sentir de manipulación de la situación por parte de los partidos políticos.

“Tal vez por la campaña, porque mataron dos, es por campaña de los de Encuentro” (partido político)

“Cuando empezó la campaña para presidente empezó eso”.

“Tal vez era eso lo que ellos dijeron, tal vez cualquier político se ha metido en estas cosas”.

“Es porque se llevan en contra. No, yo digo que tal vez ellos echaron la culpa de que ellos son políticos, y no, es mentira”

Es interesante que posteriormente fuera visitado el municipio por personajes del Partido Patriota, reiterando a través de su discurso su postura:

Alfredo Cojtí (candidato a diputado por Chimaltenango) expresó:

“El recibimiento que le están dando a la propuesta del Partido Patriota de seguridad y empleo, a la propuesta de Mano Dura, en contra de la violencia, en contra de la inseguridad, en contra de la corrupción, en contra de la injusticia, pero también en contra de la pobreza y desigualdad que se esta viviendo en el país, está siendo bien recibida por la población chimalteca. Debemos apoyar al General Otto Pérez Molina para poder tener un hombre de carácter y decisión para gobernar”.

Otto Pérez Molina (Candidato a Presidencia):

“Usted y yo vamos a rescatar a Guatemala, vamos a poner en orden al país, vamos a mejorar las cosas y todos vamos a vivir en un mejor país, con mejores oportunidades”

Formas de respuesta comunitaria

Patrullas

La primera característica resaltada es su supuesta ahistoricidad (políticamente beneficiosa). La segunda es que son precisamente para establecer el control social.

(¿Los que patrullan, habrán sufrido por el conflicto?) “No, ellos no saben”

“Dejaron la patrulla porque piensa uno que está libre y empieza otra vez” (libre de la violencia del conflicto armado interno, en la cual había un sistema de patrullaje)

Modus operandi

| Acciones | Testimonios grupos focales |
|---|--|
| Control “garita” | <i>“Cuando lo miran así, tiene que presentar sus papeles, porque si está trabajando, tiene trabajo o es de otro lado, los papeles presentan, mientras la comunidad lo está deteniendo y ya la comunidad decide”.</i> |
| Supervisión y asesoramiento por habitantes de Las Escobas | <i>“Ahí a la par de la casa agarraron al señor, de que había patrulla aquí, vinieron unos que tienen armas, quería llorar el hombre, estaba encañonado el hombre ya, ahí le pusieron hincado ahí, ahí enfrente de la casa, son los hombres de Las Escobas (los que vinieron con sus armas”</i> |

| | |
|---|---|
| | <p><i>“Con machetes, con armas (...) cartuchos, carabina, son cinco los que están ahí (en el árbol enfrente de la escuela), todos con arma”.</i></p> <p><i>“La patrulla de aquí le llama, para qué esta pasando en cada lugar, ellos tienen armas, aquí no hay armas”.</i></p> |
| Red de comunicación fluida y apoyo | <p><i>“Ahora todos están encadenados, en los lugares, teléfono a donde hay un trato en el camino, qué camino agarraron. Según todos los de las aldeas, todas las aldeas atacan el camino en donde cae”</i></p> <p><i>“Cuando pasó esto en San Martín, (en) nuestra comunidad se reunieron y dieron parte a los encargados de la comunidad, le dieron parte a los hombres y se llamaron a todos para realizar una reunión para todos los hombres y que hagan patrulla”</i></p> |
| Participación obligatoria para habitantes de las aldeas | <p><i>“Por eso decidieron hacer patrullaje, el que no puede ir a patrullar pagan un mozo Q50.00, es un gran sacrificio lo que están haciendo ahora, eso es cada 8 días”</i></p> |

Otras formas de dar respuesta al hecho

Básicamente han sido en respuesta a la necesidad de organización, con fines preventivos, pero también paliativos:

“Se reunieron los hombres y mujeres, se reunieron y les dijeron a todos: orienten a sus hijos que no hagan esas cosas, cuando vayan a las escuelas que no hablen de ciertas cosas, porque los niños son más inteligentes que los ancianos”

“Hay que hacer una reunión un día, yo me gustaría también así, hablar sobre esto”.

“Hay que cuidar, unidos y dar consejo a los demás, tenemos que cuidarnos entre nosotros mismos”

Efectos psicosociales del hecho

El análisis de este inciso, es primordial mostrarlo de manera que se pueda diferenciar los efectos a nivel individual, en la vida comunitaria y efectos sociales. Se tiene conciencia que están íntimamente ligados y son de influencia mutua, sin embargo para más claridad se procede en tres espacios.

Nivel individual

Los efectos que a continuación se describen, son normales ante una vivencia de este tipo. Es importante mencionar que no solo en las personas que presenciaron los hechos se evidenciaron síntomas, sino en los que lo escucharon y tuvieron la vivencia del conflicto armado interno. Como referencia a una clasificación diagnóstica, se considera que el Trastorno de Estrés Postraumático y sus tres grupos de síntomas, fue el vivenciado por las personas:

| HIPEREXCITACIÓN | MEMORIAS RECURRENTES | EVITACIÓN/DISOCIACIÓN |
|--|--|---|
| <i>“Mis hijos me dicen que no vaya, dicen que “te dejaron un gran susto y todavía vas al pueblo, más asustada regresas”, me dicen ellos. Me asusto mucho. Me siento más segura aquí en</i> | <i>“No se puede olvidar” “Uno piensa que en cualquier momento llegarán a la casa de uno, aunque uno tenga una buena comida, uno ya no puede</i> | <i>“Me asusté y yo fui a sentarme en la camioneta estuve como 2 horas ahí...” “Nos asustamos y ya no comimos” “No estoy triste, estoy</i> |

| | | |
|--|---|--|
| <p><i>la comunidad, voy corriendo a dejar comida a la vaca, pero no es peligroso como ir a San Martín y ver todo eso”.</i></p> <p><i>“Yo siento que otra vez pasara, mi corazón empieza a latir, pero ya no puedo salir a pasear”</i></p> <p><i>“Siento a veces que lo siguen a uno”.</i></p> <p><i>“Y como sabes miramos de un lado a otro”</i></p> <p><i>“Miras que alguien te está viendo, peor si te miran y llevas un poco de dinero”</i></p> | <p><i>comer feliz, hay miedo”.</i></p> <p><i>“Mi hijo, que no podía dormir porque vio cuando le cortaron su oído”.</i></p> <p><i>“En la noche, no podemos dormir tranquilas”</i></p> <p><i>“Yo pienso mucho, que quería el hombre que anduvo por la comunidad”.</i></p> | <p><i>tranquila para que no se haga lo mismo”.</i></p> <p><i>“Ya no sentimos lo que hacemos”</i></p> |
|--|---|--|

Emociones y sentimientos:

El miedo, el enojo, la tristeza, la ambivalencia, son emociones que prevalecieron. El miedo se puede presentar acompañado de una reacción de paralización o de agitación en búsqueda de la huida/protección. En las personas que participaron en los grupos focales el miedo que prevalece es el que genera huida, más que el de paralización, salvo un caso en particular.

“Uno, ya no tiene confianza, pues porque miras que alguien te está viendo”

“Me asusté le decía a mis hijos que cierren la puerta y ellos me decían que usted es una burra como te vas asustar, pero yo me asustaba

mucho por una semana así como que yo sentía en mi cabeza y como estoy enferma así como que lo mismo pasara en las aldea y como estamos asustados, por lo que paso hace tiempo”.

El enojo ha sido por la situación en general, va acompañado de indignación por haber realizado la tortura/linchamiento.

“Molesto, hasta extraño, ya es diferente, dicen han firmado la paz, la paz dónde”

“Molesto, somos humanos, hijos de Dios, y lo que le hacen, con sangre, le duele a uno, y ahora estos pobres usted”

La tristeza es por realizar tales actos con jóvenes, el que se pueda llevar a cabo este tipo de acciones violentas en su lugar de origen.

“A mí me duele cuando a alguien le van a señalar: ¡Hijo de tal fulano está haciendo algo; a mí me duele pero yo no hablo!”

“Triste, triste, triste porque le decían a su compañero que lo matara, que lo matara, por eso él lo hizo. Yo lo vi”

Nivel comunitario

A este nivel el eje principal es el control social, tanto para la familia del que fue víctima en el hecho, como para los habitantes.

- *“Porque es un azareo para la familia, y para los hijos que tienen también”*: este “azareo” del que se habla, se constituye una marca para la segregación en la comunidad. En este caso está ligado también el hecho de que el que murió fue victimario en el conflicto

armado interno, conlleva la carga por actos del presente, pero sobre todo del pasado.

- *“Una familia que les dijeron a sus compañeros que no hablen de la misma familia”. (Comentarios entre ellas y ellos). Por eso les decimos a nuestros hijos que es lo bueno y lo malo y así nunca salgan”*: La forma de ejercer control social está guiada a lo que está permitido hablar, que fue un ejemplo, enseñar a hijos que les puede pasar si no obedecen. Pero hablar de causas, de personajes principales especialmente ligados a partidos políticos, es un tabú.
- *“El sacerdote de la iglesia de San Martín se enojó por lo que había hecho, que no tenía que ser así (...) nosotros no queremos un ejemplo que atraparan a una de nuestras familias y que frente a nosotros lo queman, eso duele”*: la práctica de la tortura/linchamiento como práctica negativa desde la perspectiva religiosa, pues la condena, tiene un mejor efecto para la prevención, que el discurso de los derechos humanos, es más fácil hablar de que fue un pecado a que fue un delito.

Nivel social

Reforzamiento positivo de la acción:

Se basa en el supuesto “mensaje recibido”, es decir el castigo cumplió el fin de ser ejemplificante. Lo complejo de esto es que son posibles dos vías de interpretación del mensaje. El “miren que con mano dura” se combate la

delincuencia, también “no se metan con los sanmartinecos”, o a los entes estatales “ustedes no mandan aquí”. Lo que es relevante es tener conciencia de que el segundo es más accesible para visibilizar pues libera del tinte político.

“Yo le voy a decir que cuando hicieron esa bulla ya no se ha oído de que aquí hay ladrón”

“Yo ahora voy a San Martín ya no miro mucha gente con playera negra”

“Como ya se vio tuvieron valor las personas, entonces si puede volver, si pues así es como ya tienen valor, pueden agarrar a otro, así es”.

Ser parte de una gran red:

La manipulación que se hace con el tema de seguridad/inseguridad en las campañas políticas, poco a poco suele dejar a las personas invadidas de acciones individualistas, que conllevan a un sentimiento de soledad interna ante la violencia que se vive. Lo que ofrecen estos grupos (políticos y de limpieza social) es propicio ante tal necesidad de protegerse, por ello encuentran terreno fértil discursos que favorecen la tortura, pues ya no se estaría solo, se forma parte de una gran red.

“Ese ejemplo que dieron los de San Martín, que le echaron gasolina, así pasó en San Juan, en Cerro Alto, ahorita, ahorita, de San Martín pasaron a San Juan”

“Me dijo a mí, ahorita ya llevaron la costumbre de San Martín, hay que poner gasolina a lo que caiga, porque en San Martín así están haciendo”.

“No hay más, hay que cuidar, unidos y dar consejo a los demás, tenemos que cuidarnos entre nosotros mismos”

Cambio de conductas debido a la coerción social:

Este efecto tiene su base en el primero, el mensaje fue recibido y es visible por el cambio de conductas de la juventud.

“Fíjese que uno que cargaba el pelo así, ese día en San Martín ya no salió, tenía el pelo largo, entonces, que pague un rasurador y se corte el pelo en la casa, el día que quemaron, entonces dijo “yo tengo el pelo largo”, cambió de modo de vestir y ya afuera, no podía salir porque andaba con el pelo como que es mujer”

“Yo lo que digo es que uno al ver ese ejemplo, corrige más su vida uno, cuida más a uno, que no se vaya uno por querer, por querer, sin tener que hacer”

Conductas excedidas para el resguardo de la seguridad:

Este efecto tiene consigo una gran carga de ansiedad social, es un estado en el que al estar tan validados socialmente, las reacciones son desproporcionadas en relación al hecho que las causó.

“Pero los cinco que agarraron en Cruz Nueva esos dicen no son ladrones, a según la gente están contando. Es que dicen que están bolos una linterna quieren con Emilio, así se llama un don que tienen tienda, va de tocar, el se asusto y dijo que eran ladrones, dice que allí

hacen turno de noche, el Emilio chillo y vinieron la patrulla y dice que les pegaron, cómo les pegaron”

“De todos los desconocidos, lo agarran, si encuentran a uno le piden sus papeles, y porque pasa por ahí, le preguntan de todo. Sólo en la noche”.

“Hay jóvenes y señoritas ahora que están en otra aldea pero solo en su cantón pasean y si una señorita quiere platicar con su novio que platique temprano, que no platique tan tarde, porque por eso pasean los jóvenes tarde, así dicen”

“Pero allí se cometió una injusticia, porque el hombre que murió, no tenía nada que ver con el verdadero ladrón, el que quería secuestrar a Armando, no eran cómplices como decía la prensa. El pobre hombre no hizo nada, la gente decía que había asaltado a una señora que salió del banco, pero eso es mentira, aquel estaba de shute (metido) en ese momento y la gente lo agarró porque lo que sí hacía era estafar a la gente, les decía que los iba a llevar a Estados Unidos, por cierta cantidad, la gente le pagaba y el ya no cumplía en llevarlos”

Segregación social del municipio:

Este es el refuerzo negativo de la acción por parte de los otros municipios, un tipo de castigo. Sin embargo, también cumple con la necesidad de no dejar que personas extrañas entren, es decir, como los malos siempre vienen de fuera, es un efecto positivo para los estrategias de estas acciones, pues el hecho que los demás no quieran estar en el municipio puede ser percibido como validación de acciones como tortura/linchamiento, de protección funcional.

“Otros decían los que estaban en el pueblo ahora dicen que los que viven en Chimaltenango, dicen que ahora me da pena ir a San Martín porque los sanmartinecos ahora queman a la gente, mejor ya no nos vamos y se asustan así cuentan. En la cola cuando estábamos sacando nuestros papeles y nosotros los estábamos escuchando que así decían, que allá en San Martín ya no es bueno ir porque te da miedo, que lo agarren a uno. Y no es bueno pues porque hay un muchacho que se asusta ya no hace esas cosas porque si no hay ejemplo, puede ser que hagan más cosas, pero como ya dieron un ejemplo ahora todos se asustan ahora todas las familias”.

Otros hechos derivados del caso del 16 de agosto 2007

En San Martín, como en los demás lugares donde suceden este tipo de actos, se tiene la tendencia a la repetición. En este municipio se dieron dos acciones similares en el periodo de elaboración de este estudio de caso.

1. Prensa Libre: *“Dos presuntos estafadores fueron vapuleados por pobladores de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, quienes los sacaron de la subestación de la Policía Nacional Civil, donde permanecían detenidos por denuncias en su contra. Wilfredo Rosales Salazar, de 23 años, y Elías Bernardo Sagastume Su, 17, fueron atados de pies y manos, y tras propinarles una golpiza, los vecinos les rociaron gasolina y les prendieron fuego; sin embargo, la intervención de socorristas y las fuerzas de seguridad impidieron el linchamiento. Ambos fueron trasladados al hospital de la localidad”.*¹²
2. Prensa Libre: *“Cinco hombres y una mujer, acusados de dedicarse a robar carros, fueron vapuleados y quemados esta madrugada por más de 400 pobladores de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango,*

¹² <http://www.prensalibre.com/pl/2008/octubre/15/270102.html>

luego de que fueran sorprendidos cuando se conducían un picop que había sido robado en un sector de la cabecera departamental, informó la Policía Nacional Civil (PNC). Todos sufrieron quemaduras de segundo y tercer grado en el 50 por ciento del cuerpo, por lo que fueron trasladados e internados en el Hospital de Chimaltenango, luego de que la PNC pudiera persuadir a los vecinos de que no los mataran. La PNC informó que los detenidos fueron sorprendidos en la talanquera ubicada en la entrada principal a la población a eso de las 22:30 horas de ayer por un grupo de personas que efectúan rondas por la población para evitar hechos delictivos. Robbyn Solares, jefe de la comisaría 73, indicó que los miembros de la ronda de seguridad le hicieron el alto a dos vehículos y una motocicleta que intentaban salir de la población, por lo que se solicitó la presencia de los agentes de la PNC para que los identificaran. La noticia corrió en la población, que se apoderó de los delincuentes y llevó al parque central, en donde los detenidos fueron golpeados con palos y piedras; luego fueron rociados con gasolina y les prendieron fuego durante varios minutos hasta que las llamas se apagaran. A eso de las 3 horas, la turba entregó a los supuestos delincuentes a las fuerzas de seguridad, que a su vez los trasladó al hospital local".¹³

El presente caso muestra como un fenómeno como la tortura pública como mecanismo contrainsurgente durante el conflicto armado interno, permitió que se estableciera como un mecanismo de control social en la actualidad en tiempos de paz. Crea entonces el contexto posibilitador y muestra la ideología y tipo de discursos de los actores en el caso San Martín.

¹³ <http://www.prensalibre.com/pl/2009/febrero/16/295883.html>

La categoría linchamiento fue estudiada y en su recorrido teórico se identificaron aspectos que también aparecieron en el trabajo de campo, por ejemplo: la vulnerabilidad, miedo, incertidumbre que tienen los sujetos ante un hecho desencadenante, el hecho de que las autoridades locales no respondieran a la situación, y que las víctimas secundarias ejercieran el daño, más que el que sufrió de intento de secuestro. Entonces, se comprende que muchas dinámicas encontradas en la vivencia de los linchamientos, se manifiestan en actos de tortura pública.

El hecho que hubiera un grupo especialmente conocedor y con los atributos de poder para ejercer la tortura públicamente, permite aseverar que la militarización de las mentes y conductas están presentes en esta sociedad. Esto a la vez se refleja en los discursos políticos utilizados en las campañas políticas. La aquiescencia del estado en el caso San Martín, puede ser debatida por los funcionarios públicos en razón de temor a que les hicieran daño o no tener la capacidad (sea de equipo como de personal), esto muestra que el grupo que realizó la tortura se sitúa por encima del Estado en el ejercicio de la violencia, se apropiaron de una función que se asume no cubierta, pero que a la vez puede deberse a la falta de desarticulación de redes para-militares, tanto material como subjetivamente, pues el haber torturado y tener el control del municipio ha fortalecido la identidad de este grupo, y ha logrado socialmente la reproducción.

En el trabajo de campo, en el caso San Martín, las personas se centran en la atención a la juventud, ese es el mayor problema en sus valoraciones. Esto indica que se ha trabajado exitosamente para la criminalización de la juventud, ya que las pautas de prevención hacen referencia a ellos.

Enseñar a jóvenes a enfrentar las carencias, a trabajar y a no ser violentos:

Se aborda glosando que para aprender a enfrentar las carencias, la propuesta de la escala de valores a enseñar, enfatizaría valorar la vida y la salud, por encima de posesión de recursos. Esto a la vez también influye en considerar el trabajo y hacerlo bien como un valor. La forma de enseñanza es la que se realiza instando el aprendizaje vicario, es un efecto de los actos de tortura como éste, ahora será un referente para la enseñanza. La valoración que de que nunca se deja de aprender y enseñar, genera un soporte aún en la vida adulta. En esta etapa de la vida, es esencial para las personas no vivir violencia intrafamiliar, pues esto sería un coadyuvante para que los hijos busquen otro grupo de referente, especialmente el delincencial.

“Es como dicen algunos aunque sea no comemos nada adentro, no tenemos pan, pero la vida la tenemos, quiere decir la salud tenemos pues, no nos hacen nada no estamos en un lugar peligroso”.

“Yo tengo un nieto, yo les digo que trabajen, que hagan lo que quieran pero que sea un buen trabajo, aunque comamos sal, pero no

se debe robar las cosas, para que no les suceda lo mismo que estos hombres que fueron quemados porque da pena, da tristeza”.

“Yo aunque ya están casados les doy consejo, para que sus esposas no pasen mala vida, y que le quieran a sus esposas”.

“Entonces no puede uno meter mano dura, hay que hacer suave”.

La comunidad trabaje en conjunto por la prevención: Ésta forma de prevención, se unifica con la anterior, es necesario que los grupos referentes, especialmente el comunitario, tome a la juventud como una oportunidad, no solamente como un potencial peligro. En esencia es el trabajo por cambiar los imaginarios sociales sobre la juventud.

“Se juntaron los hombres y las mujeres y también se juntaron a los jóvenes y a las señoritas, de diez, once años, los juntaron e hicieron una reunión de un día. Nos dijeron que era lo bueno y lo malo, todos nos reunimos, hombres y mujeres nos dijeron que eduquemos a nuestros hijos y así, no puede volver a ocurrir lo que pasó o hasta peor aun en el tiempo de la violencia. Un día los hombres dieron una exhortación e hicieron como una propaganda, se reunieron hombres y mujeres y nos dejaron consejos para educar a los hijos porque tal vez no sabemos orientar, entonces los auxiliares nos orientaron”.

El gobierno afronte la pobreza por medio de accesos a trabajos: La particular forma de plantear esta forma de prevención, al parecer, es más dignificadora, pues no se espera que el gobierno resuelva todo, sólo se solicita oportunidades, esto empodera a las personas, pues son constructoras de su propio bienestar.

“Si toda la gente tiene trabajo, tal vez no toman camino”

“Pienso yo que dieron una idea para ellos, que se busca un lugar que se están los ladrones y se les da trabajo aunque sea (...) tal vez por falta de dinero que ellos hacen todo esto, como los papás y las mamás no les dieron estudio, y no les dieron buenas enseñanzas, por eso ellos quedaron así”

“Que busquen que hacer con eso, no que entre más los maten, más se despiertan más”

“No se dan cuenta de lo que ellos pueden hacer en su familia”.

(Alcalde)

Que personajes de importancia en el pueblo condenen el acto: Esta forma de prevención recae sobre las personas con más poder en el pueblo, se necesita la concientización entonces, de personas de confianza de la población, para que sensibilice a los demás a través de sus discursos y acciones alternativas, que a la respuesta violenta.

“El sacerdote de la iglesia de San Martín se enojó por lo que habían hecho, que no tenía que ser así, porque si viene creciendo una de nuestras familias nosotros no queremos un ejemplo que atraparan a una de nuestras familias y que frente a nosotros lo quemen será que estamos de acuerdo, eso duele, y que estén encerrados un buen tiempo pero que no salga”.

“El que el Alcalde dijera no somos asesinos, les habló de Dios”.

“El cura regañó a los que no estuvieron en el acto”.

Acciones de prevención desde el Estado

La sede del Organismo Judicial en San Martín Jilotepeque ha iniciado una campaña de “No al linchamiento”, a través de cartelones que hacen ver

que es un delito. Se han realizado charlas en escuelas públicas. Sin embargo no han tenido el efecto esperado, colocan los carteles y prontamente son arrancados o manchados. También han recibido intimidación por parte del grupo que coordina las patrullas, *“afuera Juez de Paz y su constitución, sino lo hacemos chicharrón”*, cita un papel que apareció en las oficinas de esta entidad, después de negarse a colaborar con este grupo de limpieza social.

El alcalde actual, ante los hechos posteriores que anteriormente se compartieron, llegó al lugar para concienciar a los habitantes (o mejor dicho, grupos precisos), diciendo: *“el que tenga el valor vaya a matarlos enfrente de los niños. Hay gente que tiene cola que le pisen, gente que sale beneficiada. Yo saqué la Biblia: el que esté libre de pecado que tire la primera piedra”*. Esto contribuyó para que el *“grupito que aglutina”*, dejara a los que estaban siendo linchados.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- El hecho del 16 de agosto de 2007, en San Martín Jilotepeque, fue un acto de tortura pública/ejemplificante porque funcionarios del Estado, estando en funciones y en su edificio, permitieron que un grupo causara daño a la integridad física y mental de una persona, para obtener información y castigarlo públicamente. Este acto se utilizó para emitir el mensaje a la población que la violencia se enfrenta con violencia, discurso política e ideológicamente utilizado desde una visión de contrainsurgencia. Por tanto, la tortura en San Martín, tiene raíces históricas pues es un mecanismo de control social validado por una sociedad marcada por un pasado cruento e impune.
- En el hecho del 16 de agosto de 2007, en San Martín Jilotepeque, se ejerció violencia tumultoria, llamada linchamiento, sin embargo esta categoría se utilizó para diluir la responsabilidad del Estado. Sociopolíticamente se utiliza esta categoría, que a la vez implica la re-apropiación de la violencia punitiva depositada en el Estado¹⁴, por parte de la población civil, en respuesta a la falta de atención pertinente ante sus necesidades.
- Los grupos civiles que se re-apropiaron de la violencia están ligados políticamente y discursivamente a sectores contrainsurgentes del

¹⁴ El Estado es el encargado del monopolio de la violencia en un marco legal que regula conductas en su territorio.

Conflicto Armado Interno. Por ello, los grupos que realizan y promueven prácticas de tortura en el caso San Martín se caracterizan por ser ladinos, con formación paramilitar, con poder económico, influencia política y una subjetividad construida de control.

- Existe un discurso social de incriminación de la población maya, referente a prácticas como en el presente caso, lo que denota las raíces históricas de discriminación y racismo hacia la población Maya. Se concibe que la sociedad guatemalteca, necesita reflexionar críticamente sobre acontecimientos y discursos sociales que validan prácticas discriminativas que invisibilizan a verdaderos autores y causas de la práctica de la tortura en Guatemala.
- La construcción de otredades negativas, son socialmente utilizadas para fines políticos, de manera que ese otro peligroso, deba ser eliminado. Dentro de la población criminalizada está la juventud.
- El manejo de la información es una herramienta de las estrategias de control social. Por tanto, la función de los rumores, las formas estratégicas de los medios de comunicación de dar a conocer los hechos, son en sí, aspectos que se tienen que trabajar socialmente, a través del análisis crítico de actores e intencionalidades de los hechos como el del 16 de agosto, en San Martín Jilotepeque.

Recomendaciones

- Se recomienda, que el Estado asuma su aquiescencia y promueva primeramente la visibilización de la tortura como una acción que violenta los derechos de las personas y que no es una acción a-histórica, asumir y responder a viejos problemas, resolverán los presentes y los futuros.
- La población sanmartineca debe asumir socialmente que es una región que necesita analizar y proponer alternativas sociales para resolver conflictos de forma no violenta, esto por medio del abordaje histórico de las prácticas en el lugar.
- El abordaje preventivo en el caso San Martín Jilotepeque, esencialmente está centrado en el rescate de confianzas, apoyo comunitario y rechazo privado y público de prácticas violentas para el control social.
- Como parte de las causas de linchamiento/tortura se encuentran la violencia estructural y la falta de oportunidades, por tanto, las estrategias de prevención tendrán efecto si se proponen formas paralelas que promuevan una vida digna.
- Al lector, la forma más funcional y que no promueve impunidad de actos como el del 16 de agosto de 2007, en San Martín Jilotepeque, es la visualización de que actos como este son prácticas que deben ser sentenciadas socialmente, esto por medio de la socialización de aprendizajes al entorno social.

- Se invita a ejercer verdadera ciudadanía, en donde la población exija que el Estado cumpla con acuerdos internacionales y promueva sus prácticas en la vivencia cotidiana, en base al respeto a la dignidad humana y por lo tanto en contra de prácticas de la tortura, tratos y penas crueles e inhumanas.

Bibliografía

- Alexis Romero y Raima Rujano Roque. *Impunidad, anomia y cultura de la muerte. Los linchamientos en Venezuela*. Artículo en Revista SOCIEDAD, Vol. XIII No. 39. Instituto de Criminología Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Mayo /agosto2007
- Baró Martín. *Psicología Social de la Guerra. Trauma y Terapia*. El Salvador: UCA Editores. 1990.
- Bastos Santiago. *Acción colectiva, revolución y represión: El caso de Choatalum (San Martín Jilotepeque, Chimaltenango)*. Investigación de FLACSO-Guatemala. Borrador 2006.
- Camposeco Aroldo y Julio Oxlaj. *Identidad Poptí y kaqchikel en Guatemala: la visión de la Juventud*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Investigación. Instituto de Estudios Interétnicos. Guatemala 2003.
- Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984)
- ECAP. *Tortura, prácticas y tendencias actuales en Guatemala. Borrador. 2010*.
- García García, Glenda. *Herederos de la Guerra: ex paramilitares y víctimas de la contrainsurgencia en Guatemala*. Informe final del concurso: Movimientos sociales y nuevos conflictos en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. 2003
- González Jacobo, Juan Alberto. *Formas de Organización y participación política en comunidades mayas*. PROYECTO NEXUS Municipal. 2000.
- Gutiérrez Montufar, Marta Estela. *El significado de la muerte en comunidades afectadas por la violencia política. El caso de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala*. Tesis previa a adquirir el grado académico de Licenciada en Antropología en la Escuela de Historia, Área de Antropología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1999
- Irigoyen Fajardo, Raquel. *Pautas de coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal*. Fundación Myrna Mack. 1ra edición, agosto 1999. 1era reimpresión 2003.
- Índice del Estado Educativo Municipal (IEEM) 2005
- INE, S. (julio de 2006). www.segeplan.gob.gt. Recuperado el 11 de septiembre de 2007
- Informe de MINUGUA. *Los Linchamientos: un flagelo que persiste*. 2002
- Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala (CEH) – 1962-1985. En <http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap2/vol2/tort.html>- Consultado, agosto 05

- Janssens, Nadine. *Propuesta de Hipótesis para el estudio del fenómeno de los linchamientos en Guatemala*. Artículo Revista Justicia Penal y Sociedad No. 14, diciembre 2000
- López García, Julián. *Abordando los linchamientos en Guatemala: del autismo capacitador a consensos negociados*. Universidad de Extremadura.
- Mendoza Carlos–Edelberto Torres-Rivas. *Linchamientos: ¿barbarie o “justicia popular”?*. FLACSO-Guatemala. Colección Cultura de Paz. 2003.
- Morales, Francisco, Miguel Olza. *PSICOLOGIA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL*. Mac Graw Hill, 1996.
- Morales López, Carlos Humberto. *Efectos Psicosociales en la niñez de comunidades de San Martín Jilotepeque, afectadas por la guerra*. Diagnóstico realizado por PRONICE (Pro niña y niña centroamericanos). 1999.
- Ochoa García, Carlos. *Gobernabilidad Y Municipalismos. Los Contextos Actuales Del Poder Local*. Estudio realizado por IRIPAZ (Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la Paz, Guatemala, C.A. 1993.
- PNUD. *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2005.
- Romero, Alexis y Raima Rujano Roque. *Impunidad, Anomia y cultura de la muerte. Los Linchamientos en Venezuela*. Artículo en Revista Sociedad, Vol. XIII, No. 39, Mayo/agosto 2007.
- Sáenz O., María Concepción. *Los Linchamientos pos conflicto y violencia colectiva en Huehuetenango Guatemala*. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala CEDFOG. 2001.
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Municipios democráticos. *Programa descentralización y fortalecimiento municipal. Diagnóstico participativo sobre el estado actual de la planificación Municipal e intermunicipal en 100 municipios mancomunados*, enero 2007.
- Torresi María Isabel. *Mapeo de las experiencias de trabajo en prevención de Linchamientos llevadas a cabo en Guatemala desde el año 1997 al 2004*. Diciembre del 2004.
- Universidad Rafael Landívar (Guatemala). *El Sistema Jurídico Maya –Una aproximación-*. Instituto de Investigación Económicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. IDIES, 1998.
- Vecchi Alexandra. *Nuestra historia, nuestra memoria, Tinamit Ajaw, colonia Pueblo de Dios, San Martín Jilotepeque*. Estudio auspiciado por el programa Participación de la sociedad civil PASOC de PNUD, ejecutado por el Proyecto: “Tejiendo nuestra historia, Nuestra Memoria, con la participación de la sociedad civil”. Coordinadora Juvenil de Comalapa, PNUD, Norwegian Ministry of Foreign Affaire, Asdi, Panida. 2006

- Vilas, Carlos M. *Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad*. Artículo en El Cotidiano de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco México. 2005
- WWW. Inapgt.com/archivos/estruPolGua.pdf. Consultado el 11 de octubre 2007.

ANEXOS

Instrumentos

Grupos focales

1. ¿Qué pasó el 16 de agosto en San Martín?
2. ¿por qué piensan que sucedió?
3. ¿qué despierta en la mente y en el corazón lo que sucedió?
4. ¿habrán personas que piensan diferente a lo que ustedes piensan o a lo que piensan la mayoría de San Martín?
5. ¿Qué deja lo que pasó en las familias y en las comunidades?
6. ¿será que puede volver a suceder? ¿por qué?

Entrevistas a personajes comunitarios

1. Perspectiva del hecho
2. Posibles actores, caracterización de ellos.
3. Efectos psicosociales, en la familia, comunidad, municipio
4. Forma de prevención de los actos.

Información de funcionarios públicos

MEMORIA

Funcionario Publico 1.

Fecha: 24-04-2008.

No permitió grabación, por su seguridad.

Si había encapuchados en el linchamiento. A partir de eso comenzamos una campaña contra el linchamiento, en las escuelas, se colocaron carteles y los arrancaron. Recibí amenazas, una nota, la dejaron en la entrada decía "fuera Juez de Paz y su constitución o lo hacemos chicharrón". Los COCODES preguntaron si podían usar capuchas y si podrían cobrar por la patrulla que hacen, son Q50.00 por noche, había mujeres encapuchadas también. Ese grupo es de 10, 15 personas. Una vez me pararon el carro en la noche. Ese día yo salve al que torturaron, cuando vi un momento lo agarre y lo fui a meter al carro de la procuraduría, ya tenía rato de estar sufriendo, ya había matado, la gente se está calmando, aproveché sacarlo.

MEMORIA

Funcionario público 2

Fecha: 14-03-2009

No permitió grabación, por su seguridad.

Tengo ocho años de estar aquí (oficina), trabaje en los tele facilitadores de información, tenían carteles de aquí no se hace justicia. Lo que pasa es que se dan medidas sustitutivas, se firma un libro. Hay machismo, si yo ya estoy acostumbrado a utilizar armas, que mas da, verdad, en la educación romper esquemas es difícil "soy hombre, soy macho". Se reciben muchas denuncias, tratamos conozcan la ley, a Dios.

(Los hechos)

Un señor se empotro, lo agarran, lo trajeron. La gente, como es que gente que vive tan lejos llega. La gente no analiza, se deja llevar por lo que alguien le dice, se emocionan, no piensan, no saben el fondo del asunto. No estuve, vi las noticias, pero mis compañeros que si estuvieron me contaron.

(Los actores)

Era de una aldea (el que murió calcinado), tenía muchos problemas, llevaba gente al norte, con algunos ha de haber incumplido.

Hay gente que no es de San Martin.

Los de la garita, son entre 15 a 20 personas. Hay gente que viene de fuera a provocar.

(A que se debe que sucedan estos hechos)

La época de la violencia, tenemos algo de eso, uno no sabe en que momento le tocaba a las seis, siete de la mañana, a las 23 pm. Trabaje en los comités de reconstrucción nacional en 1976. Son las cúpulas sociales las que han hecho diferencias. Se padece todavía.

(El trabajo que han hecho)

Reuniones locales y auxiliares, un mecanismo de conciencia no al salvajismo.

Alguien se lo inventó, entran en pánico a la gente "cuidadito aquí se hace justicia".

Los de las Escoba, Las ilusiones, Chipastor, e año pasado aparecen muertos, fueron muertos en lugar.

Los bomberos reportaron, le sacaron el cerebro, había dos piedras con sangre, estaba puyada, sufrió tortura, no tenia carne en la cara. Es previo a matarlos. En esos sectores la gente hace rondas. Los no conocidos. Como autoridad no podemos hacer nada. En esos días el pueblo era un fantasma. La gente se va a quejar que no los atendemos. El Juez no asume. La policía privada es contratada por la junta local de seguridad. Hay rumores de los de Villa Nueva.

Es consecuencia del conflicto, rencorosos, hay discriminación no solo hacia el indígena, son de los indígenas hacia los ladinos y hacia ellos mismo. Yo estuve cuando en Choatalum regresaron como cinco mil, un hombre con su hija de cuatro años conto que como él no quiso participar en la guerrilla su hermano dijo que balearan su casa. Si lo miro no sé que voy a hacer, si lo ignoro o lo mato (decía el hombre).

Del trabajo. Pues se hizo campaña con rótulos, la gente los quito. Aquí se trabajo con ética (un libro que están manejando en todo el OJ), hay un listado de valores, nos califica. A mí me recargan el trabajo. Soy evangélico, dirijo como pastor de una célula, oro por la gente, tuve un caso de un alcohólico, cambió.

C H I P A S T O R

Se comenzó la reunión dándoles la bienvenida y recibiendo comentarios de que aparecieron dos mujeres muertas recientemente en la comunidad, una de ellas al parecer es de Quiché por el traje que portaba y la otra ladina, lo relevante dentro de los comentarios es que no les robaron nada ya que la que era Quiché tenía dinero guardado en su ropa, se esperó para comenzar la reunión unos cuantos minutos mientras comentaban el hecho.

Se les explicó sobre lo que se iba platicar, referido a lo que aconteció en San Martín, en la plaza el 16 de agosto 2007, también de la confidencialidad como en las reuniones del ECAP, comentando que el material solo será utilizado por la institución que está buscando conocer bien lo que piensan sobre lo que pasó, y se les solicitó permiso para poder grabar; accedieron a las peticiones.

Don: nos pueden contar que pasó, de eso yo no sé (dirigiéndose a la facilitadora)

M¹⁵: pues sería que las compañeras que saben nos cuenten, ¿alguna de las compañeras se enteró de lo que pasó ahí?

Don: ¿cómo fue eso?

Doña: ese día yo no me fui al pueblo, mi patojo me contó, me llamó, yo llevaba los dos chiquitos, el me contó. Ella me contó mamá mirá aquí estoy en la camioneta, yo vine a comprar para mis patojos, que vive por El Racho, y agarraron a dos hombres, entonces le dije para qué te llevaste los patojos, se vinieron conmigo los patojos me dijo, Hay ahorita qué vas a hacer entonces, y dicen que salió un picop y se vinieron en picop.

M: ¿las otras compañeras quieren comentar algo?

Doña: yo solo en la noticia que escuché, no lo vimos.

M.: ¿pero se lo contaron?

Doña: bien, ahí, las personas que fueron no son de aquí de Chipastor, pero así es.

Don: yo me fui ese domingo al pueblo, entonces el otro día avisaron.

Las personas se pusieron a ver y describir la foto que se les presentó sobre el hecho (lo que salió en la prensa).

Preguntaron sobre la persona que nos estaba esperando afuera dentro de un picop, a lo que se les contestó comentando que se llama Don Bruno, que él hace fletes de San Martín a las comunidades, él es de confianza.

Doña: ¿entonces el no va a estar con nosotros?

M: no, aquí vamos a estar los que siempre hemos estado. Don Antonio platicaba que está dejando unos papeles allá en San Martín, eso estaba comentando.

Doña: es que a mí me da lástima, me da pena, es que todos tenemos hijos, por lo menos yo tenía hermanos, muchas veces hablamos, por ejemplo lo que le pasó a esta gente, “de

¹⁵ M.: Tesista, intervenciones de facilitación, D: traductora Maya Kaqchikel

que merecé” lo que le pasó, pero nosotros no podemos hablar, los que piensan y los que no piensan, pero nosotros no podemos decir eso, no saben los que él es, tienen miedo, cuando lo quemaron a esos, cuanta gente que lo habrá visto, ¡hay no!, que el señor que quemaron dicen que el bajaba a Las Escobas a vender verduras, cargada traía la verdura, de toda Las Escobas lo conocen a él, que él es primo o sobrino de un sacristán, del Padre Chávez de la iglesia, al que quemaron, da pena pues, porque pues ya me mataron yo ya no sentí que me echen, pero ya muerto, para él vivo, la verdad es tortura verdad, así como el que yo vi allá abajo, la mujer tiene picado, pedacito, pedacito, como picar cebolla, mucha gente dijo tal vez debe, tal vez tiene delito, por eso que así le hicieron la mano, como la mano de ella estaba así (de lado tirada), todas las uñas rasgadas para atrás, yo porque lo vi, que eso es, dicen, que lo hacen vivo, no muerto, que dolor, que corazón la persona que hace eso, esa persona sufrió, murió de tanto tortura que les hacen, de tanto.

M: qué piensa de eso Doña (contesta en Kaqchikeles).

Doña: no podemos hablar de eso, porque tenemos familia y no podemos hablar porque puede ser alguien de nuestra familia.

Doña: otra cosa, es que uno de mamá, muchas veces no pudo corregir su hijo desde chiquito, no aguanto, porque del conflicto cuantos huérfanos no quedaron, unos se quedaron sin mamá, otros se quedaron con mamá, otros se quedaron solo con papá, otros sin papá y mamá, y entonces, mirar como hicieron sus vidas ¿y quién les va a dar consejo a ellos? ¿Quién les va a corregir?, nadie, muchos niños se quedaron huérfanos en ese tiempo.

M: ¿qué dicen las demás será un efecto del conflicto?

Doña: en las reuniones hablan de que hay papá y mamá, si nosotros no sabemos corregir a nuestros hijos se pierden, a veces nosotros no damos el amor y el cariño a nuestros hijos, ellos no sienten cariño por una mamá o por un papá, entonces ellos lo que hacen es que agarran camino, porque no tienen apoyo ni de papá, ni de mamá, no saben platicar con ellos, darle consejos, hasta como han dicho, hay que darles un tiempo, platicar con ellos, o para un almuerzo, o después de almuerzo, darle atención y decirle no hagas esto, ni esto, si a vemos muchos que no lo hacemos, y a veces por eso se pierden nuestros hijos.

M: que piensa Doña Inés porque está bien pensativa.

Doña: yo pienso que hay veces no decimos a nuestros hijos que no hacen ese camino, como llevan los amigos, porque a veces los amigos les dicen que vamos aquí, y ellos dejan abandonados a sus padres y a sus madres, y ya con el amigo. Yo tengo un hijo varón y por la televisión pues, lo miro yo y me da lástima, porque dicen que cuando queda el gobierno dice que ya no va a haber eso, (...) porque los muchachos ahora roban, solo eso pienso. Si es una su familia a uno le da lástima y no pueden hablar porque tal vez papá y mamá tal vez lo hacen.

Doña: mire pues yo les voy a decir el comentario del don, ese don porque mi patojo vive allá en San Martín, ese don es sacó al don para secuestrarlo y lo metió en el carro y así ellos se agarraron, se le escapo fue en la milpa, al otro lo agarraron, y ahí pues la gente ya no tenía compasión porque lo agarraron y no le hubieran cortado su oído, pero como el no decía las compañías, (...)no lo dijo, y después le iban a cortar el otro, lo llevaron a la muni, allá en la muni se juntaron con otro señor que decía la T. que es hermano del sacristán, entonces ahí ya dieron aclaración por el micrófono, entonces el Señor dijo ahí está mi cómplice, y después quedó al lado y después el mismo tenía que matar al otro, ese le mató al otro, y cuando ya estaba en la agonía entonces le metieron la gasolina, entonces por eso quedó y lo llevaron al hospital, al salir del hospital tienen que dar su sentencia, cuantos años preso, pero solo han dicho.

Doña: eso me dijeron en San Martín, que el mismo compañero fue el que le hecho gasolina, el se lo hizo, el que quemaron es el que está aquí (foto)

Doña: cuatro mil le pagaron a él para hacer eso

M: ¿para hacer qué?

Doña: para agarrar a otra persona, secuestrar

Doña: es un trabajo de él.

M: ¿a quién querían secuestrar?

Doña: a un señor, el bajó aquí a la reunión y el dijo que cuando me hicieron eso, más pedí a Dios, porque por el no me hicieron (...) vino don Armando.

Doña: ¿el dijo porque lo iban a secuestrar?

Doña: que por un partido

Doña: pero eso empezó desde La Plazuela, el partido del Colom dice que le hizo eso.

Doña: ese señor, dicen que vive en Choatalum

M: ¿Quién?

Doña: el que lo quemaron, vive en Choatalum, hizo crimen de la violencia, ese señor (con voz baja), el quedó comandando el que mataba gente, el gobierno mataba la gente, y el estuvo en el destacamento de Choatalum, entonces la gente dice que en una parte lo que le hicieron lo mereció, dicen que no solo un muerto, sino que a varios (...) hasta su propio hermano dijo que lo merecía, (...).

M: ¿que piensan los demás de esto?

Doña: de ese señor (el que está vivo) no sé si salió, si le dieron su sentencia, todavía no lo sé.

Doña: mi hijo, que no podía dormir porque vio cuando le cortaron su oído. Que como que es chucho le hicieron al otro, como pelaba la carne.

M: ¿quien fue el que le corto la oreja?

Doña: la gente porque, porque le decían tenés que decir tus compañías quien son, y no decía y no decía.

M: cualquiera de los que estaban ahí fue el que le corto la oreja.

Doña: ah, yo sé porque un Señor que trabaja en San Martín, el vio eso también dijo, los que le volaron la oreja se pusieron capucha, y los que le pegaron y le estaban exigiendo, la gente dice que hay un grupo escogido,

M: y ese grupo escogido qué características tiene

Doña: tienen valor para hacer eso,

Doña: ¿saben porque se taparon la cara?

Doña: para que no los conozcan, no amaneces si te mira, dos tres días, no amaneces.

M: ¿a quien le servirá que sucedan estas cosas?

Doña: yo vi anoche a un muchacho que también lo agarraron y lo golpearon, está en el hospital, y como no puedo leer solo lo miro, mi patojo me dijo que lo sacaron del hospital y le querían echar gasolina, saber a dónde se lo llevaron.

Doña: y lo fueron a dejar al hospital San Juan de Dios,

M: ¿eso sucedió ayer?

Participantes: si, anoche

M: ¿para no irnos tan lejos, de lo que pasó en San Martín, quien salió beneficiado?

Doña: ahí si saber, yo le voy a decir que cuando hicieron esa bulla ya no se ha oído de que aquí hay ladrón, dicen que cuando vieron que quemaron se fueron a la punta,

Doña: que ese ejemplo que dieron los de San Martín, que le echaron gasolina, así pasó en San Juan, en Cerro Alto, ahorita, ahorita, de San Martín pasaron a San Juan.

Doña: le colgaron, ahí vivo, le colgaron, le metieron fuego, le machetearon primero la cara.

M: ¿entonces los que salen beneficiados quiénes son?

Doña: pues yo digo que el pueblo de San Martín, el pueblo, porque fue un ejemplo.

Doña: como que va usted ve cuando un perro va a traer una gallina, es de correr para hacer algo, así estaba la gente allá en San Martín.

M: entonces salió beneficiado el pueblo, porque los ladrones se retiraron porque fue un hecho que les asustó.

Participantes: si.

Doña: por eso un don me dijo de esos fleteros, me dijo a mí, ahorita ya llevaron la costumbre de San Martín, hay que poner gasolina a lo que caiga, porque en San Martín así están haciendo.

M: tomaron el ejemplo de San Martín.

Doña: porque cae uno y a poner gasolina.

Doña: porque cuando hubo la bulla de los mareros de Villa Nueva se vinieron, que de allá se vinieron a refugiarse a San Martín, así dicen las mujeres, que ahí viven en una casita de nylon (...)

Doña: ahí están de día y noche,

Doña: porque venían en taxis

M: ¿a los ladrones los taxis los traían?

Participantes: si, a ellos (...)

Doña: salir ahora da miedo, da miedo. Mire usted, uno está comprando y cuando oí la bulla, la cantidad de gente, ya no se puede mover uno porque si disparan a uno le pueden pegar, yo oí en mi propio oído lo que le hicieron a los ladrones.

M: ¿qué decían por el micrófono?

Doña: que ellos por necesidad lo están haciendo, y no querían decir quien es el mero jefe, y no dijeron, ese es el rey, es el jefe de nosotros, pero hay más, pero ya con un dolor así, uno tartajea (con las cortaduras).

Doña: pero ese señor al que le volaron la oreja, aclaró que ahí estaba el otro ejemplo que los de la policía estaba involucrada con ellos

M: ¿la policía estaba involucrada con ellos?

Participantes: con los ladrones.

Doña: el señor, el mismo lo dijo (el que quemó al otro).

Don: por eso ellos hicieron justicia

M: ¿esto es justicia entonces?

Doña: pero aquí ya no quieren justicia, (...) que el gobierno mande a vigilar a las comunidades, no quiere la gente, porque para que policía si la policía son los ladrones.

Doña: la gente dijo que pensaban ir a la Defensoría Indígena para que pusieran policía, ellos no quieren dicen (las personas de la comunidad).

Doña: nosotros nos sentimos, nosotros pagamos cien por la patrulla,

Participantes: desde aquí a la escuela en la noche, del campo a la escuela.

M: ¿los que patrullan son de la comunidad?

Participantes: si.

M: ¿para defenderse que tienen ellos?

Participantes: con machetes, con armas (...) cartuchos, carabina, son cinco los que están ahí (en el árbol enfrente de la escuela), todos con arma.

M: ¿los que patrullan, habrán sufrido por el conflicto?

Participantes: no, ellos no saben,

Doña: no así como nosotros, los mayores de edad, sufrimos, en ese tiempo tal vez así estaban ellos (señalo a su hijo), no sufrieron, hasta ahorita.

Doña: con la patrulla que están haciendo se recuerda uno, viene a la mente lo del tiempo de la violencia (fue secundado por varios).

Don: ellos no quieren la violencia, por eso fue que empezó. Así empezó la violencia. Ya con miedo, ya no merece nosotros eso, sufrí en el monte, yo sufrí con mis patojos, para salvarme, no quieren oír.

M: ¿igualito entonces?

Doña: porque si no les das te matan.

Doña: por eso es que dicen que la policía no hace justicia, porque la policía lo que hace es va a ir a rescatar y tiene delito el don, entonces la gente, la gentes es la que mata, no la policía, la gente tiene que matar, la gente haga justicia.

M: ¿entonces que es justicia?

Doña: ahí, si que no se entiende, primero porque

Doña: porque la policía lo suelta otra vez

Doña: la policía no hace justicia, es por gusto, (...) por eso mucha gente está en contra de los derechos humanos, porque no dejan que les maten (...) ellos son los que defienden a los mareros.

M: cuando comenzamos ustedes se recordaron que ustedes tienen familia, que ustedes tienen hijos, y

Doña: yo hablé, porque mi hijo ya es hombre grande, con otros le pueden decir para que ir a trabajar con tu papá, viene el muchacho y yo me voy, yo me voy, ya el muchacho ya ni caso porque se va con su amigo (...)

Doña: eso es lo que uno piensa porque tiene hijo varón

M: es porque le puede pasar lo que le pasó a este muchacho.

Participantes: si le puede pasar.

Doña: porque hicieron aquí al lado de San Juan, llegó el papá y lo agarraron a palos a su papá, por no darle educación a su hijo (...).

M: y qué pasará, que creen que pasó para que este muchacho que aparece aquí (en la foto, el que sobrevivió), matara al otro, ¿que piensan que pasó ahí?

Doña: él le quemó al compañero, pero en un tiempo va a salir,

Doña: (...) ya no valió autoridad, por eso la gente.

M: y los derechos humanos no van a tener cabida entonces

Doña: ahí, si que (silencio).

Doña: en la televisión salió que el ministerio público que lo sacaron a ese don que estaba en el hospital, por eso digo yo que tienen mucho delito.

Doña: por eso dicen que el que está en la foto, ese es secuestrador de carros también, porque en la casa tiene tres carros, tiene dos motos, buenas motos, al que quemaron, dicen los vecinos de Choatalum, (...) ha cometido delito, por eso también, tal vez no quemarlo, pero estar al tanto, más que todo dejó semilla (secundado por el resto de participantes), era ladrón y dejó semilla, (...).

M: ¿entonces lo merecen?

Participantes: si, merecen,

M: ¿entonces está bien?

Doña: pues dicen que en el banco allá en San Martín, muchos dicen que el muchacho estaba como que no es nada, no dan color, y cuando ya salió y cabal (...).

M: ha, entonces por ser ladrón, por ser secuestrador, por eso

Doña: por eso, porque si uno anda honrado, no pasa nada (...)

M: será que el que agarren a una persona, por lo que haya hecho o aunque no lo haya hecho, y le hagan daño enfrente de un montón de gente para dar ejemplo, pasó en otro tiempo.

Participantes: es diferente

Doña: porque antes a la gente se lo hicieron en secreto, que nadie se vaya a dar cuenta, solo ellos sabían, (...) ahora los mareros cualquiera sabe.

Doña: da pena, los vemos y no los podemos agarrar, en cambio en la violencia era cualquiera, tiene o no uno culpa.

Doña: yo pienso tal vez en la violencia ellos quedaron sin papá, porque tengo un mi sobrino así, que llevaron en la violencia y le llevaron a el de noche, y mi sobrino se fue, hace veinte años, y cuando apareció en la casa, aquí vino a hacer como veinte días, un moreno, y él me dijo que degollaba a la gente, sacar el corazón, ya no quiso matar, nos contó a nosotros, que el mata a mujeres, mataba hombres, lo que cae, y se estuvo aquí con nosotros pero da pena, pero dijo mi esposo "así", le decía estoy vivo, y consiguió otra mujer, la María, el no decía matar una gallina, no, él mismo la agarraba, cuando nosotros veníamos ya hay un ollón de caldo, que gallina mató saber (...)

M: entonces podemos decir que sí pasó, pero a escondidas

Doña: cuando nosotros volvíamos ya hay pulique, qué, me voy a ver yo y ahí está la pluma de la gallina, y que hago yo, tuve que comer, y no se va, dijo una noche que quería carne, le dijo a mi esposo, le dijo yo tengo miedo de hacer eso (robar), hay no meterse a problema, ¡hay no!

Doña: pero antes puedes decir así, con tu compañero, que te está aconsejando, pero ahorita, si un marero te va a acuchillar a ti, ya te matan, ya,

Doña: si no me dejás, te voy a dejar matado, le dijo(a su esposo), se fue, a la costa. (...) entonces le dije que hay un grupo que te están buscando, le dije a él, (...) que están preguntando por un Francisco Ambrosio, dice el hombre, agarró un costal, se pasaron el río y se fueron.

M: ¿y él fue algo durante el conflicto?

Doña: el dice que se fue con los hombres que vinieron de noche a sacarlo, el se fue donde mataban a la gente, orden le daban a él, matar a una mujer, le sacan en muchachiquitillo, el todo lo contó, y es listo, es sobrino mío (...) le dijo a la María, María recogé las cosas y nos vamos, agarró al chiquitillo y se fueron, jamás he visto otra vez al hombre hasta ahorita.

M: ¿entonces el no respetaba, el era ladrón?, ¿en San Martín era porque era ladrón y era secuestrador?, ¿qué fue lo que le hicieron a él?

Doña: lo que le hicieron a él fue un justicia, porque lo agarraron para hacer eso, merecía eso.

M: ¿y al señor que mataron qué le hicieron? ¿Tiene algún nombre eso?

Grupo: silencio.

Doña: es un justicia, (...) yo ahora voy a San Martín ya no miro mucha gente con playera negra, fui a comprar estos caites mire y un señor su hijo andaba con un celular y andaba así con pantalón cholo tiene planta de ladrón no tiene planta de trabajador, le dijeron, y lo están topando con la pistola y un gential, en el parque ¿a quien le irán a disparar?, es mi hijo dijo un don, pero porqué lo tenés descuidado, vos tenés que tener a tu hijo a la par, descuidado

y mira con ese pelo, si va a venir a vender otra vez, bien rasurado, bien tallado la playera y el pantalón, no queremos pantalón cholo, no te vistas como ladrón, como hombre trabajador.

M: ¿entonces es malo andar vestido de esa forma?

Participantes: porque es pantalón cholo, rasurado, así como venía usted (facilitadora), no que el todo zafado.

Doña: todo eso con camisa negra, y con todas esas las playeras que salen los que pelean, la gente no quiere, no que todo eso,

M: ¿cómo será que queda el corazón y la mente después de escuchar y ver que suceden cosas como la de San Martín?

Doña: yo le digo seño, yo tengo un patojo, se llama Lucas, le dijo mirá no quiero que te vayas con los amigos, mira lo que le hacen en la tele, será que te gusta que te hagan eso, “no mamá, mejor hay que trabajar”, me dijo él a mí pues. Trabajá le dije, entonces tenés pisto, a mi no me gusta con el pelo y con la camisa suelta, el me dijo que quería pantalón con bolsa aquí y aquí (laterales), para que querés pantalón así, le dije, yo misma le compro su pantalón aparte, yo misma le compro su pantalón como yo quiero, “yo no quiero mama”, si no querés pues no te compro nada, con su pantalón tallado, quitar el pelo.

Doña: si porque fíjese que uno que cargaba el pelo así, ese día en San Martín ya no salió, tenía el pelo largo, entonces, que pague un rasurador y se corte el pelo en la casa, el día que quemaron, entonces dijo “yo tengo el pelo largo”, cambió de modo de vestir y ya afuera, no podía salir porque andaba con el pelo como que es mujer, le digo a mi hijo que no salgas con el pelo, yo misma te prendo fuego, ya cuando venía ya rasurado.

Doña: o sea que es un ejemplo, de lo que el pueblo es lo que quiere, un ejemplo, si no hubiera eso usted, los ladrones no van a tener miedo.

M: ¿entonces para lo que sirvió es para dar un ejemplo? ¿El nombre que le dan a esto es justicia?

Grupo: si, es un ejemplo, si es justicia.

Doña: porque la ley, porque es para que no siga prosperando esa clase de gente, porque así como yo, también tengo familia, yo como decía Doña Inés, tenemos tele y ellos se aplastan ahí, mirando tele, entonces le digo yo que, a veces cuando yo tengo tiempo me siento un poco con el miramos las noticias, entonces yo le digo: ¿qué mira usted ahí con esas gentes?, a veces capturaron los hombres, amarrados se llevan unos cinco, cuatro personas, capturados, policía aquí y policía allá(a los lados)(..) entonces yo le digo: mirá mijo qué sentido va tener esa gente, ahí tiene culpa, el que culpa la policía, lo conocen las gentes(...) por eso los policías lo llevan, uno anda honradamente no pasa nada, eso es por ser ladrón, y muchos problemas tienen, por eso la gente así hace(...) entonces yo lo estoy meditando eso, que no es no más, podemos decir hay viene mi hijo, yo tengo dos, tres familias, si la familia ha enseñado a trabajar, si el papá ahí está que se levante y vonós a trabajar y la familia que quieren a ser trabajador, trabajar, son personas honradas, pues nada le pasa, nada le va a pasar a uno, porque nadie le puede encontrar ninguna falta.

M: ¿qué pasa si, por ejemplo, del caso que platicaba ella, anda con una playera que por pura casualidad se la puso, todo eso, no ha hecho nada, pero aparece con la playera y la gente le quiere hacer daño, qué pasaría ahí?

Doña: mire pues, cuando lo miran así, tiene que presentar sus papeles, porque si está trabajando, tiene trabajo o es de otro lado, los papeles presenta, mientras la comunidad lo

está deteniendo y ya la comunidad decide, la comunidad decide porque mire aquí (el recorte de prensa) dice estafador.

Doña: ahí es lo que estamos viendo pues. Muchas veces la familia que se están creciendo ahorita, muy desobedientes, mala educación, malo respeto, que no respetan a Dios, mucho menos papá y mamá, por muchas veces en que uno lo conoce a la familia, conoce que es trabajador, y vienen a la casa, porque el papá y la mamá que no se cansa de decir (...) con lo poquito que Dios le da a uno para pasar las necesidades, no hay que desear cosas ajenas, no hay que desear tener dinero, no hay que desear tener riqueza, sino que mientras que Dios no le da la cantidad a uno, no hay que desear, conforme a lo que Dios le da, pues uno tiene que conformar, eso es lo que Dios quiere, entonces para qué la ley le cae sobre el hombre, porque ellos también buscan, ya no quieren trabajar, ya no buscan la manera como para mantenerlo, nosotros no podemos decir hay familia así, traen cosas, entonces que puede hacer su mamá aunque sea su mujer tené, pero nosotros no podemos decir recibimos las cosas, pero muchas veces les decimos las mamás bienvenidos, hay patojitos, chiricitos ya acostumbrados a tocar cosas ajenas, a casas de otras personas, ¿Por qué patojitos de doce años ya quieren intentar a ser ladronon? Esa es la pregunta que a nosotros papás ¿por qué, por quién?

M: ¿qué dicen los demás a la pregunta que ella hace?

Doña: por no darle su dinero uno, por no enseñar a trabajar, no hay modo coma porque no tiene.

M: ¿qué pasa cuando no encuentran trabajo?

Doña: es que el papá no le da aunque sea un quetzal, y los patojos, mamá dame un quetzal, si hay y se lo negás al patojo, lo que hace el patojo es meter la mano, a veces ese es el problema, si uno le dice: tenemos necesidad pero tomá para comprar lo que querás.

M: ¿y qué pasa si no hay dinero?

Doña: entonces él sabe que no hay, para ver que hay, trabajar por ahí, cuando uno va al mercado se le antoja una fruta, y le dicen mamá yo deseo una mi fruta ve uno para sacar para que se le coma (...) cuando nosotros estábamos pequeños no había eso, no le decíamos queremos dinero.

M: ¿cómo le respondían?

Doña: (...) a uno en la casa no le dan dinero, uno tenía que pedir, no podía robar uno, no le enseñan a robar

M: ¿entonces eso se aprende?

Doña: se aprende (...)

M: entonces la forma de evitar es enseñándoles, cosas que no tienen que hacer, como no andar con el pelo largo, con playeras flojas, pantalones flojos, esa es la forma para que no ocurrirían estas cosas.

Doña: como Don Antonio, él tiene un montón de nietos, sus nietos no andan destrabados

Doña: sí, esos patojitos desde chiquitillos, así (mano a la altura de la cadera) iban con su azadón, en la tarde regresaban con su leñita, viene el abuelo con leña y con el patojito, tranquilo

Doña: sí, así debe de hacer un papá, a mí me interesa usted

Don: si, ustedes hablando de los patojos, yo escuchando, mire antes con los gobiernos quién no tiene trabajo, y entonces ¿qué?

M: ¿qué se hace?

Don: ¿nosotros qué hacemos a la hora de no tener pisto?, los del gobierno están roban, están cayendo la mayoría, va ¿y dónde está?, no le dan a los pobres, que si ellos son buenos gobiernos.

M: ¿los demás piensan lo mismo, que el gobierno también tienen responsabilidad de esto?

Doña: si toda la gente tiene trabajo, tal vez no toman camino

M: ¿cómo se queda su corazón al ver todas estas cosas?

Don: molesto, hasta extraño, ya es diferente, dicen han firmado la paz, la paz donde,

Doña: y los muertos

M: ¿les preocupa los muertos?

Doña: tal vez por la campaña, porque mataron dos, es por campaña de los de encuentro

M: porque los de encuentro hicieron o les iban a hacer a ellos

Doña: ha, ellos hicieron (...)

M: entonces el corazón como se siente

Grupo: se siente triste, molesto, somos humanos, hijos de Dios, y lo que le hacen, con sangre, le duele a uno, y ahora estos pobres usted.

M: a los que les hicieron esto (la foto del hecho en San Martín)

Doña: a las mujeres, no se sabe de donde los sacaron, y la mamá y el papá dicen ¿Dónde está mi hija?, y si no tiene delito, todo esto deja dolor a uno.

Don: cuando empezó la campaña para presidente empezó eso

M: esto entonces tiene que ver con la campaña de las elecciones, entonces antes no pasaba todo eso.

Doña: si, ha pasado.

M: entonces cuando aparecen mujeres como las que aparecieron aquí, se piensa en que eran humanos, en que tenían familia, en que alguien las está esperando en la casa, y que son hijas de Dios.

Doña: así como ahorita, ustedes han venido aquí, si en esta vida, hay un enemigo y las encuentra, sus papás dicen mi hija se fue a trabajar, sin nada y ya no las miran, sus papás dirán me voy a morir porque ya no miré a mi hija, y ella tenía su trabajo, y mi hija ya no está en la casa, ya está la tristeza, ya está el dolor de corazón.

M: ustedes han menciona que hay que enseñar, y a nivel comunitario ¿qué es lo que se puede hacer?

Doña: la comunidad hace, que si algún día cae un muchacho de afuera, con mala planta, cae y le van a poner gasolina, es lo que va a hacer la comunidad, pienso tal vez ya no tirar gasolina, tal vez pedir sus papeles, ahora si no lo conocen y con mala planta ha venido,

Grupo: ahí depende

Doña: hay que darle trabajo a los ladrones, si no quieren trabajar, ya se amañaron, sin remedio meterle gasolina porque no aprovecha la oportunidad, porque si el gobierno da trabajo y el no quiere trabajar, es maña, ojalá que Dios, no hay trabajo para los trabajadores.

Doña: no hay trabajo, y el ladrón solo espera el pisto del que trabaja, no les gusta trabajar.

Se realizó un pequeño resumen de lo platicado, se les compartió la refacción y se les recordó de la próxima reunión que se va a llevar a cabo el jueves 11 de octubre.

OBSERVACIONES:

- Hubo muchos silencios, ya que las personas quedaron impresionadas por la fotografía y no sabían del hecho.
- En cierto momento hubo desconfianza al ver a una persona desconocida cerca de la casa. (fletero)
- Presencia únicamente de un hombre

L A P L A Z U E L A

Se les dio la bienvenida y se esperó para comenzar la reunión, se les solicitó permiso para realizar la actividad y grabar y ellos accedieron.

Don: en el tiempo que venía, y ¿quien le dio estudio a ellos?, cuando los muchachos van a ser albañil a la capital, ahora estamos fregados porque ese trabajo, es el que no merece quemar, hay que saber si trabaja o no trabaja, el gobierno tiene culpa, porque el gobierno ha hecho matazón, robo, y ahora que uno roba por ahí y ya, porqué no le mata el gobierno al que tiene delito, ¿por qué no hay justicia?, y aquel pobre que está robando para pasar la vida, ese lo mata, la comunidad también tiene parte de culpa, que no estudia, porque ¿porqué la ley lo juzgaron ahora?, que le dieron y dijeron que la comunidad lo mate.

M: vamos a pasar una foto para que nos vaya refrescando un poco la memoria sobre lo que pasó el 16 de agosto, en la plaza,

Doña: lo que yo pienso es que robaron también, entonces es justo lo que se le hace porque, todos somos trabajadores, todos trabajan, como digo yo no como pan día a día, porque no tengo pisto, y aquellos que roban si comen y también es un gran pecado porque están haciendo lo que Dios no admite,

M: ¿qué es lo que les contaron? ¿O qué es lo que saben de lo que pasó ese día?

Doña: pues la verdad, yo lo que pienso cuando mataron allá, pues cuando yo salgo siempre oro, le pido mucho a Dios y Dios sabe que es lo que va hacer con los que le persiguen a uno, porque a ese muchacho que le hicieron así, me andaba ya persiguiendo, ese muchacho, ese dicen de la policía secreta.

M: ¿del que quemaron?

Doña: si del que quemaron, andaba junto con ¿? y le dije yo a él, hay un su compañero que está todavía, y nos estaban señalando, y nosotras estábamos sentadas, nosotras venimos y fuimos a comer y estábamos ahí sentadas, entonces vino ese muchacho con otro su compañero, y ese es el que nos estaba señalando, entonces el lunes lo vimos, el es de por aquí no más, de Choatalum, entonces pensé este hombre está pensando mal de nosotras,

yo si lo conozco, bueno, se acabó así, otra vez lo mismo, entonces yo le dijo al Señor, Dios ayúdame a donde yo voy tu vas conmigo, tú me cuidas, entonces Dios sabe porqué lo hizo, entonces cuando él murió, no es por alegrarme que a alguien le pasa así, uno siente una cosa, como que se quedó libre, es que la gente mira como está la comunidad aquí, a mí me duele cuando a alguien le van a señalar: ¡Hijo de tal fulano está haciendo algo!, a mí me duele pero yo no hablo, pero ahora estando solita aquí yo hablo sobre de esto, porque no es fácil hablar sobre de esto, en una reunión grande, no, entonces pienso de estas gente que a mí me duele, porque sé que mis vecinos son decentes, nadie me ha señalado, y nadie quiere, que son malos pues, digo yo, yo les tengo mucha cariño a los muchachos porque yo, la verdad ellos no saben, está en nosotros los padres, entonces yo les doy cariño y les digo buenos días, buenas tardes, : pues bueno, la cosa es que ya están caminando el camino, les digo buenos días o buenas tardes

M: ¿entonces usted estuvo ahí el día jueves, cuando sucedió?

Doña: es una mi patoja, estuvo ahí, y lo vio, entonces yo le dije, no hubieras estado ahí porque es malo también apoyar a alguien que maten, mal, entonces, lo que hacen su justicia es Dios no es uno, entonces uno sabe cómo se encuentra uno pues, tal vez va a llegar un día, así si Dios permitió llegará así, también no le pasa a uno, así como lo dijo Don Cruz que él que no se permite, claro que no se permite, claro el que no debe nada teme, también le digo yo porque nada le puede pasar porque Dios está con uno, si uno en la verdad no está haciendo nada, Dios no permite que todavía la muerte, está uno vivo, la verdad, ¿qué sienten ustedes? Les digo yo un día que andan así con su morralito, cuando usted mira está todo roto su morral y ya le sacaron su dinerito que tal vez ni para su pasaje no le dejaron, porque hay uno de mis cuñados, ya le pasó así también, le rompieron el morral, es un ejemplo que se les dieron a ellos,

M: ¿un ejemplo para los ladrones?

Doña: si, para los ladrones, que no suceda así, también nosotros también deberíamos estar con oración para pedir sobre la comunidad y sobre todo el mundo entero, pero para que no suceda más así, así es lo que yo pienso, así como él (Don Cruz) que dice que no se les haga nada, lo persiguieron también, a mí me duele Dios mucha gente se queja, dice una señora le llevaron treinta mil quetzales ese día, y esos treinta mil cuando salía del banco le quitaron, y todavía le fueron a dejar a l banco veinticinco mil, le fueron a dejar y lo poco cargaba todavía ahí, y la señora estaba llorando, eso me contaron también, que estaba llorando la señora,

M: ¿eso sucedió el día jueves?

Doña: cuando lo agarraron, entonces para mi es una tristeza, los que hace, por chiquitos pues hay que corregir a los hijos, hay que ver por los hijos, así como yo pienso que están allá los que dicen que roban pero ellos los ricos digo yo, pero entre nosotros los pobre ¿qué tenemos dinero?, deuda tenemos usted y para que así nos hacen, tal vez solo diez quetzales, cincuenta quetzales tengo, ¡y nos quitan usted!, hay Dios mío, es una tristeza, o tu casa la dejas, porque aquí sucedió un día, me robaron mi agua usted, una mi docena, una docena de jugo, cuando vine, todo se ha terminado en mi sala, un día tenía mi tienda cuando vi, una mi piedra que tenía ahí, se llevó la piedra entonces y mi patojo ya lo sabe y dijo yo lo voy a atalayar mama, nos fuimos a un servicio allá en Chipastor y nos venimos, el se vino delante de nosotros, cabal, cuando se huyeron dice, son dos, se huyeron uno se paro aquí en la pila, se paro y el otro se paro adentro, y de hecho le dejo tirado mi piedra ahí en la puerta todavía,

M: ¿eso cuando fue?

Doña: eso cuando yo estaba viuda, hace mucho tiempo, entonces, entre nosotros mismos, todo eso hay que ver pues, y un día se quedo ese muchacho, saber qué le hicieron, paró

pues, pero todo el asunto ya no hubo, pero como tres veces entraron a mi casa, y ahorita después de todo eso yo dejaba mi dinero a la puerta de mi casa, que soy olvidada deojo mi morral, nadie lo pasa, por eso aquí en la comunidad gracias a Dios que no ha pasado nada, así como dice Don Cruz, hay que hacer una reunión un día, yo me gustaría también así, hablar sobre esto.

M: ¿hablar sobre qué?

Doña: dar consejo a los jóvenes, a mi me da lástima, la verdad se meten a una cosa lo que no conviene pues, es como dicen algunos aunque sea no comemos nada adentro, no tenemos pan, pero la vida la tenemos, quiere decir la salud tenemos pues, no nos hacen nada no estamos en un lugar peligroso, por qué porque no estamos haciendo nada, si hay alguien quien nos mata, se las va a arreglar con Dios porque no estamos haciendo nada.

M: ¿qué piensa Doña A?

Doña: pues para mí lo que yo pienso es que no es por alegrarse como ella dice, pero sino porque es un ejemplo, para todos los jóvenes, los mareros, para que ellos miren que la comunidad o el pueblo, que el pueblo puede hacer justicia también, porque a veces las policías, no hacen justicia, de los que van a robar a veces pueden ser cómplices, de todos, no solo los mareros, que se hacen cómplices también para robar a la gente, para mí pues estuvo bueno, para que la gente se dan cuenta, como es, que no sirve hacer las cosas malas, no sirve robar, para mí fue aunque no está bueno, pero así para que la gente tienen miedo, para que y ano hagan mal, ya no roben, ya no asaltan a la gente, a veces uno va a traer sus cosas a San Martín, con miedo uno, ya no tiene confianza, pues porque miras que alguien te está viendo, peor si te miran y llevas un poco de dinero, te persiguen tal vez a dónde vas solo, te agarran y te quitan, y así pues ya no hay libertad, y ahorita de que se ha hecho esto ya no se ha oído nada en San Martín, hay quien es joven, ya no se ha oído nada, está calmada la cosa.

M: ¿Cuándo usted dice que hay unas cosas que estuvieron bien, pero hay otras que como que no estuvo bien?

Doña: porque da lástima la persona que le hicieron eso, pero por una parte pues, como le dije que para que la gente se dé cuenta, los malos se dan cuenta que no pueden hacer, que no pueden entrar a San Martín, porque vienen de fuera a robar, porque si los encuentran así los van a hacer, y ya todo eso pues agarra un miedo, los que roban ya no, ya les da miedo robar de entrar a las casas.

M: ¿será que el miedo, el miedo a los ladrones, será que solo a los ladrones les da miedo?

Grupo: a todos, porque a todos, por ser un ejemplo

Doña: así mas nosotros podemos dar a nuestros hijos, podemos decir que no hacen eso porque si no así se van a hacer, ellos después agarran miedo de nosotros también, ya tenemos miedo ya porque ahí no fue la policía la que hizo eso, sino entre toda la gente, el pueblo más que todo, no es la policía, la policía no se mete porque, si la policía se iba a meter a ellos también les iban a hacer, así dijeron porque uno mi hermano.

M: ¿qué le contó su hermano?

Doña: solo eso, cuando él vio lo llevaban amarrado y lo fueron a amarrar al poste, y después lo señalaron a es (el que fue quemado), y después lo siguieron por donde anda, lo encontraron, lo arrodillaron y lo agarraron a pero a ese muchacho que lo hicieron y lo agarraron y que si decía, la verdad quién eran los cómplices, le empezaron a cortar el oído primero, y después de eso y no decía quien era, y no dice, y no dice, entonces es cuando le cortaron su dedo ante él, dicen le cortaron su dedo, y ahí decía la gente ¡que le quiebren la rodilla, que le quiebren el pie! Si no va a decir la verdad, todos lo cómplices de ese

hombre, eso cuando lo tenían colgado, cuando le decían a él, que si ha matado, sí dicen que dijo, te animás a matar a tu compañero, si dicen que dijo, échale fuego, échale gasolina, dice que le dijeron, ya lo tenía la gente a traer la gasolina para tirar atrás, el así amarrado, con todo eso le tiro la gasolina de tras.

M: ¿cómo se quedó el que le contó?

Doña: con miedo, con miedo estaba él, pero está viendo ahí, pero como estaban pensando quienes son los demás cómplices de él, de que lugares son, dice que dijo, el ya no oyó, pero dice que dijo, que si no decía es por eso que le quitaron el dedo, y por eso dijo, eso es cuando hablo dijo la verdad, quienes son, de donde son, mencionó dos lugares, nosotros aquí nos ponemos y no nos damos cuenta así están las cosas, ya casi que no se oye nada porque también hay patrullas, más o menos, porque ya el miedo, uno piensa que es como antes,

M: ¿ya empieza como antes?

Doña: si como antes que robaban, pero ahora como patrullan, dejaron la patrulla porque piensa uno que está libre y empieza otra vez.

M: ¿a ustedes qué les contaron que sucedió?

Don: así como dicen, así me enteré yo también, pero saber qué solución para todo

M: para todo

Don: como les dijimos nosotros

M: quienes son los “nosotros”

Don: la comunidad, el caso que tenemos primero es que no tenemos una ley igualita con los papás, con los hermanos, con todo, la comunidad, porque qué modo tiene uno, hay unos muy pacientes, hay unos muy arrebatado, unos que le explica a sus hijos, o no, entonces, aunque usted quiera no cae sus hijos en el error, pero como ya son grandes ya no puedes el manejo, entonces hace con la cabeza ya rebelde, no le gusta trabajar, aunque sea dos o tres, que no tengan buenas cosas, es robado, ya mas pueden robar, no trabajar, entonces es por eso que muchas cosas salen, el papá trabaja toda la vida y sus hijos no quieren trabajar, como ya salieron de su poder de su papá, ya tienen mujer y salió con ese error, el padre ya no tiene que ver eso, pero ahí está la ley, está la autoridad, que aplique la ley sobre de ellos, no sobre uno ellos, ya le dio qué es la vida, que es lo bueno, que es lo que hay que hacer, no puede pensar en dañar a un compañero, a un vecino por ahí, es un pensar de un adulto, a un muchacho todavía le vuela la cabeza, entre eso hay diferentes maneras pícaras, entonces en ese caso nosotros no manejamos igualita ley, hay tanto que educar a sus hijos así de respeto.

Doña: eso de la educación también hay que dar, de ver a los hijos, si no les decimos como no les estamos educando, pero si estamos diciendo entonces sí, si no les decimos nada, hacen como ese (el que fue linchado), sale a saber qué hora y saber a dónde se va o a la capital aunque uno no le da permiso, eso se van a ir a aprender poray.

M: por aquí estaban platicando, ¿qué decían?

Doña: ah, decía yo que él lo agarraron pero al que le quemaron era el jefe, él es el que estaba robando, a él le pagaban cuatro mil quetzales por robar, y el robaba bastante.

M: ¿o sea que ya era conocido el ladrón?

Doña: si nosotros lo miramos por aquí, pero nosotros no sabíamos, (al que le quemaron), yo no sabía, hay quien si sabía

Don: y ese hombre venía por aquí

Doña: si el más antes venía a dormir conmigo, pero dijeron a mí, tené cuidado ese es ladrón,

Doña: me contaron a mí que el andaba por aquí en una iglesia, entonces me contaron que él entró en la iglesia, dicen

Doña: solo para ver qué hay de bueno

Doña: entonces solo está mirando, no sé si en mi familia lo contaron, solo está controlando, entonces por eso me contaron a mí, ha llegado a Las Escobas a tomar un agua,

M: ¿qué sabían de él?

Doña: por ahí se le miraba, ahí donde nosotros entró a comprar, con su agua y su pan, así bien amable, conozco a su mujer, la mujer es de Choatalum.

Doña: el es familiar del sacristán de aquí de San Martín.

M: ¿y no llegó el sacristán ahí?

Doña: es que no se hablan,

Doña: por eso digo yo que dentro de la familia tiene que haber también así rebelde, aunque de que hay todos tienen que ser buenos, tampoco, no, ya es culpa de ellos ya,

Doña: como yo les dije a mis hijos, si algún día van a parar a la cárcel yo no les voy a dejar comida y no voy a agarrar un abogado, nada por su culpa ya que yo tanto que les dije, que mire que hace el.

Doña: porque uno cuando está chiquito les da, da consejo,

M: ¿a partir de qué momento ya son ellos los responsables de lo que hacen?

Doña: yo aunque ya están casados les doy consejo, para que sus esposas no pasen mala vida, y que le quieran a sus esposas, que si van a para un día a la cárcel por ser rebelde no respetan lo que uno les dice, entonces su problema de ellos, digo yo, porque yo les dije que no hagan eso.

Doña: si está acusado y tal vez no está haciendo nada, y yo oigo que fue a parar a la cárcel o le hicieron si voy.

M: entonces depende si es inocente, ahora si es culpable lo deja ahí.

Grupo: si, así es.

Doña: si porque si hace delito es su culpa, el tiene cara, el tiene el sentido para, yo así les digo que si no está bien lo que hacen que no me digan.

Don: en el caso de nosotros, cuando es un niño puede corregir o como decir, espantar, no somatón, sino que se le va a dar cincho, si hace caso no, si no hace caso pues va a caer, padre o madre también es delicado, si le da duro en la cabeza también, se mueren los niños, cometió un delito, entonces no puede uno meter mano dura, hay que hacer suave.

Doña: cuando se es pequeño hay que dar varejón.

Don: cuando ya entiende entonces explicación, como encuentra un trabajo, un apoyo, que significa adelante, a explicar pero ya cuando llega quince o diecisiete años, ya tienen fuerza cabal, si usted quiere pegar ya no aguanta uno, entonces por eso, la ley es dieciocho años, usted ya salió de su compromiso está en la ley corrija, si cometió error ahí está la ley, papá ya no puede hacer nada, porque el papá se va acabando en su fuerza, y los hijos van hallando todo, porque muchos padres dicen: yo tengo miedo pegar mis hijos porque no aguanto. Se siente que el hijo ya aguanta para pijasear a su papá, por eso está la ley

M: ¿Doña C. usted qué piensa?

Doña: yo no estoy pensando nada, uno tiene su familia y uno no sabe que va a haber adelante, no sabe que va a ser sobre ellos, porque uno tiene familia.

M: bueno entonces al escuchar todo esto, ¿qué despierta en nuestro corazón y en nuestra mente?

Doña: por eso dije que cuando se escuchan cosas así se siente triste uno porque así en todo San Martín así pasó, si es justo también no me opongo tranquilamente, como digo yo, todos tenemos familia, yo solo a Dios le pido, porque solo Dios nos puede ayudar,

M: ¿tristeza porque esto sucedió en San Martín?

Doña: porque el pueblo así está, tengo miedo si me voy al pueblo, pero yo me voy en el nombre de Dios, si con el Señor me voy, voy a meter mis cositas y eso voy a comer, si el miedo si hay, ¡pero en el nombre de Dios, yo me voy!, todos los domingos me voy, porque soy pobre y ¿cómo voy a traer dinero yo para comprar?, azúcar, jabón, ¿Cuándo yo voy a traer yo aquí?, si soy pobre, junto mis cositas, mi familia me da cositas así, ya junto yo para vender, porque ¿qué voy a hacer en una tienda yo si no tengo dinero?, solo Dios nos puede ayudar porque somos pecadores, solo Dios nos puede ayudar.

M: ¿qué despertará en la mente y en el corazón de los demás?

Don: yo lo que digo es que uno al ver ese ejemplo, corrige más su vida uno, cuida más a uno, que no se vaya uno por querer, por querer, sin nada, sin tener que hacer, corrija más porque nosotros somos rebeldes en el sentido de que nos dicen, que nos dicen, que no, que no, siempre el capricho, quiere decir que hay amigos, hay compañeros son iguales, salen locos. Muchas cosas suceden hay veces que cae uno así, por ejemplo, primer lugar hay invitaciones hay veces cae en tentación, pero cada poco, cada poco, no solo tener a Dios que lo mira a uno que está haciendo, el juez lo lleva a uno, cuando comenten muchas cosas, es el fracaso en la casa, es fracaso de pan, es el fracaso del camino, es el fracaso de que Dios no le da cosa a uno, quiero hacer una cosa buena, ya no me va a salir.

M: ¿entonces usted piensa en consecuencias que dejan hechos como estos?

Don: pienso yo que eso no sirve, lo que están haciendo, que tengo yo que si voy a robar pisto a los pobres, compañero, mi hermano, porque sé que aquel tiene buenas cosas yo voy a robar, me cae la ley, si es mi hermano, mucho más la ley de Dios, hay que creer en dos, el que encuentra su escrito la palabra de Dios, que hay que respetar, y la que se encuentra en la ley humana que hay que respetar, hay que cumplir como un camino tener cuidado dice Dios, si estás conmigo tengo cuidado, es palabra también, como que hay que cuidarse, entonces no puedo, unos dicen que es bueno hacerle al que cae con error, mal estoy haciendo, pero ya hay un motivo es que yo estoy haciendo mal, ya no vuelvo hacer y cambiar.

M: lo hace pensar en las consecuencias, en el castigo de la ley y en el castigo divino. ¿Ustedes que piensan que sucede en la mente y en el corazón que sucedan estas cosas?

Doña: en el pensamiento pienso yo que dieron una idea para ellos, que se busca un lugar que se están los ladrones y se les da trabajo aunque sea, a ver qué clase de trabajo, que se los den, tal vez por falta de dinero que ellos hacen todo esto, como los papás y las mamás no les dieron estudio, y no les dieron buenas enseñanzas, por eso ellos quedaron así, entonces por eso da lástima, entonces digo yo que fuera los reúnen a todos esos en un lugar que se estén, que ya no les maten pues, que se estén solitos, entre ellos que se pueden robar, o se pueden pelear, digo yo, que se reunieran, por todo una llamada de atención para todos los ladrones, que ya no maten.

M: ¿usted dice que no maten?

Doña: que no les maten, si no que les busquen trabajo, así como los gobiernos, que busquen que hacer con eso, no que entre más los maten, más se despiertan más, más se está enraizando, porque a ellos les da coraje que les maten a sus compañeros, entonces por eso digo yo, y que busquen que es lo que hacen ellos ahí, que les den un pedazo si no tienen donde vivir, que les pongan donde vivir y que les den trabajo ahí.

M: ¿entonces usted lo mira desde la pobreza que hay?

Doña: si, tal vez por mucha pobreza porque ¡hay Dios, hay momentos que así lo siente uno también!, dice uno Hay Dios no hay dinero, ¿qué voy a hacer? Que si no tengo esto, no tengo esto, peor cuando pasó la violencia, hay días que no hay ni para la azúcar, para una librita de carne, tal vez así están pasando ellos todavía, por no darles buenas enseñanzas, por eso, tal vez así, porque hay veces que yo miro algunos no les ayuda la mente y con todo eso digo yo, que los reúnan y los pongan en un lugar digo yo pues, que en mi pensamiento mío.

M: entonces usted dice que se debe a la pobreza, ¿Ana qué piensa que pasa en la mente y en el corazón de las personas?

Doña: para mí también que como dice Doña Margarita que los ladrones los pongan a trabajar, pero como ellos no piensan así, lo que quieren es vida fácil, sentarse por ahí, sin que hacer, y después se van por ahí a robar, se lo comen, mientras que a los demás les ha costado, tal vez por huevones , no trabajan y tal vez por eso empiezan a robar, no trabajan, así hacen porque no quieren trabajar, que si fuera que todos pensamos en trabajar, aunque pobres pero lo que conseguimos comemos, no hay nada, no hay delincuencia, no hay ladrones, pero como no pensamos igual, todos tenemos diferentes pensamientos, o modo de actuar, todo, no son iguales, aunque uno quiera que ellos hagan eso, aunque uno dice que trabajen, pero no, pero no los podemos mandar, así es cada quien piensa en lo que hace.

M: ¿será que aquí en San Martín piensan todos igual, o será que hay algunos que piensan diferente?

Doña: hay algunos que piensan que se les mate a todos, pero cuando se van a terminar, si dicen, en la radio sale que bastante hay, saber cuántos.

Doña: entre más lo maten, como que peor hacen, no tienen miedo, peor hacen, se enojan, se juntan y peor hacen, no es que agarra y eso, no, nosotros somos los que agarramos miedo y ellos no, a ellos igual les da, y tranquilos porque solo los encarcelan ahí encerrados, y no los matan y por eso ellos no tienen miedo, después los sueltan los dejan libres, igual siguen otra vez, no tienen cambio en nada, no hay justicia porque no están haciendo nada, igual empiezan a hacer otra vez, no es porque cambian o porque los encerraron ellos cambian, eso no.

M: y entonces el “ejemplo de San Martín” (como pregunta retórica)

Doña: por eso es un ejemplo de que ya no sigan así, no es porque uno quiere el mal para sus hijos, o porque uno tiene hijos y les va a pasar eso, esperemos en Dios que no les pase, pero para que vean también, no es porque uno se sienta contento, sino que es nada mas un ejemplo para nosotros, como para poder vivir, como para poder seguir, para mejor o están peor, no sé, porque cada quien tenemos nuestro pensamiento, no somos iguales todos.

Doña: que los vayan a dejar a un lugar lejano, de nosotros (risas), como Ixcán, donde no hay gente

M: en el Ixcán hay gente usted (risas)

Doña: que les den para hacer una su champita ahí, que les den trabajo,

Doña: yo quiero decir de eso que estoy escuchando, es que uno tiene familia, que yo traiga un fósforo y ya, eso no, yo salí de mi compromiso de hablarles a mis hijos, todos ya están casados ya, si ha comprado está bueno, si ha robado no lo recibo, los hijos crecen, ya tienen costumbre de agarrar lo que no es de uno, por eso hay que trabajar, así cuando uno quiere hay, si quiere un nieto pues compramos, no hay que agarrar cosas, crece, crece, tener mujer, se casa, ellos ya están acostumbrados ya, se van a un pueblo, roban. Le quitaron su dinero a una mi compañera, y por eso yo me pongo a pensar todo eso, saber que pensamiento tiene una persona ahí, yo comprendo, ella tenía que comprar también, buscó su dinero y no tiene nada. Si soy pobre, soy pobre y si no, si no tengo dinero, mejor me aguanto, hay un presidente que es responsable de esto (lo que pasó en la plaza), que los junte a los ladrones, pues que trabajen en su tierra, es lo que yo pienso que trabajen.

Don: en el caso de lo que está escrito en la Biblia, Dios no quiere que lo maten a ninguno, porque ahí lo agarraron quien lo hizo con su ley, con su trabajo, con su poder, de que lo que hicieron en contra de él, porque él no dice que lo va a matar, sino que le dieron castigo, tienen castigo ahorita, pero no hay noticia de que él mató, ahora, cuando Jesús murió, entonces nosotros tenemos que morir, entonces su ley de él, pero nosotros tenemos que trabajar con sudor en frente, no quitamos a otro. Los ricos quieren hacer a su antojo, el pobre es otra batalla, que están haciendo los ladrones, para trabajar quiere organización, lo que no sabemos qué trabajo tienen ellos por el robo que hacen, para qué roban cada quien con su lugar, o son una batalla contra el gobierno.

M: me ha surgido una duda, ustedes hablan de no matar, de no quitarle la vida, y ¿qué pasa con el hecho de quitarle una oreja o un dedo a alguien?

Don: eso ya lo han contado Jesús le sacó una oreja a un judío.

M: y al muchacho este (el de la foto del hecho del 16 de agosto 2007), ¿qué piensan de eso?

Don: hay parábola

Doña: mejor que me mate a que me quite un mi dedo, se queda uno con un gran dolor

Doña: lo que yo pienso es si está vivo

M: al que le cortaron la oreja, si

Doña: aquí en la foto se lo llevaron la policía.

Doña: para qué le voy a mentir, yo no miré nada.

Don: en el caso de ese, en la capital aprendieron eso, con uno dos o tres que da la orientación ya aprende más, ya aprenden más cosas, entonces ya viene el robo, un caso

pero en el caso con Jesús pasa con escrito cada una, como está, como ha hecho su vida (risas del grupo), usted robó a tal fulano está su nombre, está usted ahí, que le va a tocar a usted, verdad que cae, con Dios todos caen, no hay ninguno yo me libro, yo no he hecho nada.

M: ¿será que es un mismo castigo que le da a un hombre que mata, a un hombre que le arranca la oreja a otro?

Don: es que le hicieron castigo que le quitaron la oreja, que confiese que más cómplice, para que se quede escrito, va a caer otra vez ya está escrito, que marcó error fue que lo quemaron

M: ¿será que Dios va a juzgar en este hecho?

Don: el va a juzgar que le echó gasolina a su compañero, a la gente, a todos (risas de todos los participantes)

Doña: a yo ese día yo me hubiera ido

M: ¿porqué?

Doña: porque me daría miedo, solo compro ahí, nada más.

M: ¿entonces a todo el mundo castigaría Dios?

Don: no, jamás, si lo hubieras hecho entonces te castiga

M: entonces los que llevaron la gasolina, los que llevaron las cosas, a ellos

Don: pues eso que está escrito, Dios lo sabe, a quien, uno no tiene poder, uno está contento, en la lucha estamos aquí para ser cristianos, para ser honrado (acentuado), estamos con Cristo, yo te miro y no te hago daño, a todos, nos comemos, trabajamos, no hay daño, estamos con Cristo, y cuando morimos nos perdona el pecado que cometimos y te da un lugar eterno que nunca te acabarás.

M: ¿Dios perdonará que alguien mate a otra persona?

Grupo: según, si hay arrepentimiento,

Doña: si hice un daño y yo no te perdono nunca, quedó escrito con Dios, porque usted tiene un su ángel que le está escribiendo (risas del grupo)

Don: hay uno Satanás y hay un Dios, izquierdo, derecho, de eso no nos escapamos nosotros, está cuidando ellos están haciendo guerra contra nosotros, pero Satanás: "hace esto", "hace esto", Dios: "no, no haces", cumplí tu mandamiento, pero hay que hacer pero con su derecho, con justicia, él ha ordenado.

M: ¿entonces, lo que pasó fue o no justicia?

Doña: justicia, pero de acá de la tierra, no de parte de Dios, sino que de la tierra, no es espiritual, espiritual es diferente

Doña: se ve la realidad

Don: hay otra parábola, yo te hice mal, usted me mató, pero usted no tiene derecho de matarme a mí, no que Dios tiene que hacer justicia por usted y por mí, y que Dios le dio orden que me mataras tu a mí, que él mando, correcto, si no usted tiene que ir al castigo también.

M: ¿castigo en la tierra o castigo celestial?

Don: celestial

Grupo: desde aquí en la tierra

Doña: es por eso dice de que el que hace el bien, recibe bien, y el que hace mal recibe mal.

Doña: porque Dios aquí tal vez que si te portás mal haces lo que querés, pero allá te va a juzgar Dios, te va a decir qué cuentas le vas a entregar, si yo me fui con brujos y le hice daño a un mi hermano, o si yo con mi lengua yo hice mentira

Grupo: con la lengua matas a las personas

M: entonces, hechos como éstos ¿qué deja en la familia?

Don: que no vuelvan más a hacer más así

M: y en la comunidad ¿qué deja?

Doña: porque es un azareo para la familia,

M: ¿a la familia de ellos?

Doña: si, pues

Don: y para los hijos que tienen también

M: ¿a los hijos de quien?

Don: de ellos

Doña: ¿será que hay una foto para mí usted?

Don: y las cosas, ninguno es legal en la tierra, lo que soy pecador, pero dice Dios: "arrepentite, caminá, bautizá de nuevo, naciste de nuevo", no me nació de mi carne, prestado, si no haces eso, no llegarás, el que respeta, respeta, el que no está libre, a qué manda uno, a que tiene derecho uno.

M: entonces lo que dejó en la comunidad es el ejemplo y una vergüenza de la comunidad de donde vinieron, y aquí en La Plazuela ¿qué dejó este hecho?

Don: lo que dejó, de patrullar, no hay más, hay que cuidar, unidos y dar consejo a los demás, tenemos que cuidarnos entre nosotros mismos

Doña: mientras haya vida hay que platicarles a los hijos de esto

Don: en el periódico hay uno que cayó dice, por robo de los celulares y lo quemaron

M: ¿y será que puede volver a suceder esto?

Grupo: tal vez, si puede

Doña: tal vez si de puro rencor que hacen lo que dicen, tal vez, por parte de la ley de Dios, de así de la prédica no quieren que suceda lo mismo ya,

M: ¿eso pasa en las iglesias?

Doña: si no quieren que pase

Doña: decía un Don, no que acuerdo qué pidió (recordando), un su agua, “yo por jaló me vine hasta aquí”, dice, “porque de un poco de pena venirse del otro lado”, mire pues la semana pasada quemaron a unos, y ahora lo que cae si tiene un poco de negro por aquí, ya le agarran y le preguntan dónde y asustarlos, hay un grupo dicen ya entregaron sus armas

M: ¿de aquí de San Martín?

Grupo: no de San Juan.

Doña: pero es para defenderse ellos, que tenían esa arma

M: ¿era comunidad o era mara?

Grupo: creo que era la comunidad, no sé si era mara, yo lo vi por la tele

Doña: el don dice que son ladrón, viendo que se entregaron mejor

Doña: ellos como que no pueden vivir, mejor se entregaron

Doña: ya solo con nosotros estamos esperando la orden que nos da, porque la orden que han dado ahí, no sé si es en San Raymundo, dicen que es por ahí, dice que han dado la orden de que si cae un mara hay que le echen fuego, entonces dicen que ellos están esperando orden, el don, mire pues, nada hay que dejar, los que tienen dicen manchas en el cuerpo

M: ¿tatuajes?

Doña: nada, no hay que dejar, los que tienen dicen

(Parte en kaqchikel) pues yo he escuchado, dicen que todos que le fueron a decir que era del comité. Una familia que les dijeron a sus compañeros que no hablen de la misma familia. (Comentarios entre ellas y ellos)

Don: hicieron ese ley porque primero caen salen presos, pagan multa y salen; y cuando lincharon hace un mes el jueves dieron orden en la comunidad de que el que cae, lo matan

M: ¿y ustedes no han pensado en que puede haber alguien que quiere venir a visitar a alguien aquí en La Plazuela y que de repente lo agarren?

Don: pues puede ser que suceda, porque aquel día sucedió uno aquí, ahí a la par de la casa agarraron al señor, de que había patrulla aquí, vinieron unos que tienen armas, que presente sus papeles, de donde viene, y que trabajo tiene y pregunta por quién vota, es el trabajo que tiene, (le dijeron) por qué no sacaste rápido tu papel pues, otra vez ya no hay permiso le dijeron, quería llorar el hombre, estaba encañonado el hombre ya,

Doña: ahí le pusieron hincado ahí, ahí enfrente de la casa, son los Hombres de Las Escobas vinieron con sus armas, pero fue como a las dos, a medio día, como dijo como es, le dejaron

Doña: por andar en una malas plantas

M: ¿qué malas plantas?

Grupo: que usa arete, que se deja crecer el pelo,

Doña: tal vez era eso lo que ellos dijeron, tal vez cualquier político se ha metido en estas cosas

M: ¿por qué cree eso?

Doña: es porque se llevan en contra,

Doña: no, yo digo que tal vez ellos echaron la culpa de que ellos son políticos, y no, es mentira

Doña: son dos o tres que tienen largo su pelo

M: ¿entonces no puede entrar alguien con arete, de negro y con pelo largo?

Grupo: no, aquí no, aquí nada de eso

Doña: por eso los de Las Escobas lo persiguieron, así cayó

M: y los de Las Escobas también patrullan acá

Grupo: no

Don: ellos hicieron contacto, si, la patrulla de aquí le llama, para qué está pasando en cada lugar, ellos tienen armas, aquí no hay armas,

M: ¿Los de Las Escobas ayudan a las otras comunidades entonces?

Don: ahora todos están encadenados, en los lugares, teléfono a donde hay un trato en el camino, qué camino agarraron, según todos los de las aldeas, todas las aldeas atacan el camino en donde cae

M: ¿qué piensan hacer cuando agarran a una persona así?

Doña: ¡de lincharlo! (como admiración),

Grupo: eso es lo que han dicho, de lincharlo

M: quienes

Grupo: ¿la comunidad o los de Las Escobas?

Doña: va, eso es lo que me da pena a mí y los que dicen que lo hagan en sus comunidades, y no que vengan a la comunidad de nosotros, como si hicieron como están contando ellos, a mí me da un poco de pena eso, ellos tienen allá y vienen a hacer aquí, ellos quieren quemado en la comunidad, así no queremos nosotros, aquí nunca se ha hecho eso, los han hecho pero solo ellos.

M: ¿temen que vuelva a suceder?

Don: en el caso para mí es que no queremos esto,

M: ¿Qué es esto?

Don: la delincuencia que vuelva, eso que pasa no está bueno

M: Doña, no se acuerda que dijo usted de que tenía miedo que regresara

Doña: a mí me da miedo y me da pena cuando estamos hablando con eso

Doña: Cuando dicen que los de la mano negra van a terminar con todo eso, y si es bueno pues y anda mala planta, saber cómo anda, con traje de cholo, los matan.

M: Mano negra se llama

Grupo: si así decían

Doña: saber que será, que nombre, que indica

M: ¿quienes serán los manos negras?

Grupo: estas (mostrando las manos, haciendo bromas sobre tener las manos llenas de barro, risas)

Doña: no sabemos por qué les dicen así

M: ahora entonces pantalones apretados

Grupo: risas

Se le dio final a la reunión realizando un resumen de la actividad y dando las fechas de la próxima reunión y se compartió la refacción.

OBSERVACIONES: Comentaron problemas de la comunidad.

PACQJ

Se inicia dando los buenos días, preguntando como están, a lo que responde que se encuentran igual que siempre, cansados, enfermos, etc. Posteriormente se les solicita poder hablar sobre lo sucedido el 16 de agosto en la Plaza, se les comentó sobre la confidencialidad y poder grabar la reunión, a lo que el grupo accede.

M: El papel tiene lo que salió en la prensa, salió en Prensa Libre, esto es lo que paso el 16 de agosto en San Martín, ¿Qué saben ustedes de eso?

Doña: Saber que es

Doña: Ese es el que hizo delito el 16 de agosto. Él es el que hizo delito entonces, yo lo oí, no se puede olvidar.

M: ¿Qué piensa usted, sabe algo de eso?

Doña: Lo que pasó fue un ruido hace poco, eso, muerte fue lo que paso.

Doña: Eso paso en San Martín, no aquí. Lo que oímos que paso hace tiempo dice, que hay grupos que se han juntado, entonces cayo uno y dice que dijo: "Si ustedes me matan, entrego todo dice 20, 30 quiere decir los meros, meros, sino mas peor vamos hacer.

M: 30 muchachos

Doña: Si dice, mas compañeros no solo él.

M: ¿Y qué hacen ellos?

Doña: Hacen ellos dice, van estar al otro lado, van estar al otro lado, dicen que es de otro lado, de la Estancia San Martín, entonces ese último para ir a Choatalum, allí llevo a su mujer y allí dice se fue como así hace ahora en Choatalum está, ese es cuando cayó en San Martín. En el banco dice que una señora dice que fue a cambiar, dice que fue a sacar dinero y eso es lo roban están diciendo. Yo no lo vi, solo la bola que salió eso dicen

M: ¿Usted no lo vio? ¿Y usted?

Doña: No.

M: Tampoco

Doña: Yo no, porque estoy enferma y no me fui ese jueves, es jueves cuando fue esa cosa, yo no me fui el jueves no mire, para que voy hacer mentira, solo dicen las gentes, solo dicen las gentes así dice, así y así.

M: ¿Y qué es así?

Doña: Dice que agarro, entro con la mujer allí en el banco dice, fue a recoger dinero porque está trabajando su marido allá en los estados y su mujer dice que le avisaron que fuera a recoger su dinero. Entonces estaba contenta y se fue a recoger su dinero, era como 30,000 o 33,000 algo así dicen y cuando salió dice le quitaron su dinero, entonces grito la mujer dice y él lo metió en su camisa.... (Espacio en blanco) aquí esta su escoba dice cuando esta carrereando, están carrereando, ayudarme ayudadme, dice con la gente la mujer dice, gritando la mujer y que fue pues, que pues, que pues, dicen la gente dice, ¡ese hombre lo recogió mi dinero!, ¡es son ladrón!, agárralo! Dice la mujer dice, porque son de Chuotalum muchos hacen así. Están gritando la mujer entonces la ayudaron, como es jueves hay bastante gente en el pueblo y la ayudaron porque hay hombres, hay bastante gente afuera, y lo agarraron y es verdad que así hizo dice.

M: ¿Que le hicieron al hombre?

Doña: Dicen, las gente pues, porque yo no vi nada, dice la gente que lo agarraron, la policía dice no sabía nada, no sabía nada del ladrón, el pueblo fue.

M: ¿El pueblo fue?

Doña: El pueblo fue, no es policía, no es juez, ni abogado ni nada, el pueblo dice lo mató

M: ¿El pueblo fue? ¿Y que saben ustedes?

Doña: Yo, no lo conoce, solo oí yo que, que mataron y lo quemaron a uno solo eso oí yo, yo no me fui al pueblo, y no lo conoce quien es.

M: ¿y no se enteró porque lo quemaron, porque lo mataron?

Doña: La gente decían quemaron al hombre, quemaron al hombre, quemaron al hombre, decían.

Doña: Oí que quemaron a un hombre, solo eso oí yo, pero no me fui al pueblo.

Doña: Yo lo mismo, estoy en la cama, me sentía mal.

M: ¡Estaba enferma!

D: Doña Francisca ¿qué sabe usted sobre lo que paso?

Doña: Esto miro yo que es triste, triste, triste, porque le decían a su compañero que lo matara, que lo matara, por eso él lo hizo. Le hicieron preguntas a su compañero que lo mato, yo vi que era de Chuotalum el otro pobre hombre que la cabeza la cara, estaba sangrando, su compañero lo ahorco, porque la gente se lo decía, después saber si su compañero o alguien de la gente lo quemo, parece que su cuerpo se seguía moviendo, el hombre no se moría y empezó a tener olor a carne quemada, pero costo que se muriera.

D: ¿Usted lo vio?

Doña: Si yo lo vi, porque fui a vender.

Doña: yo oí, me dijeron, vamos a ver, vamos a ver pero no fui. Dicen que fue enfrente del mercado, así dicen.

M: ¿Quién le dijo a él que matara a su compañero?

Doña: Saber quien le dijo, porque había mucha gente, estaba el pueblo.

Doña: Todo la gente, el pueblo los grupos dijeron dice, la policía no decían nada, ni lo mataron.

Doña: Por eso digo yo que el pueblo mandó no el juez, ni la policía, nada ellos se retiraron porque tuvieron miedo, porque no paraban de decir que los mataran, sino que el pueblo fue que se reunió, porque era el que siguió a la mujer y le robo el dinero, la mujer dice que tenía el dinero escondido pero el hombre la estaba espiando, al salir la mujer la agarro, y le dijeron espera “maría” dice que le dijeron, así dicen la gente, pero nosotros no lo vimos, el hombre le robo el dinero y se huyó, dice que el hombre brincaba sobre las ventas que había alrededor, y la mujer daba vueltas, y gritaba ayúdenme, ayúdenme me robaron me robaron, haya esta el ladrón, es el que va haya, decía la mujer, la mujer decía que el marido le había mandado dinero desde los Estados Unidos, pero pagar una deuda, porque el marido se había ido con dinero prestado, y tenía deudas, y la mujer gritaba, y le preguntaban “que fue María, que pues”, y ella contesto “ese hombre me robo mi dinero, es el que va allá” y los hombres que estaban en ese momento ahí, agarraron al hombre, y no fueron a denunciarlo ante un juez, sino que el pueblo mando, se juntaron muchos hombres dice que se reunieron una gran cantidad de hombres y dice que buscaron entre las bolsas del ladrón cuando lo agarraron al ladrón ya no le encontraron el dinero, pero si encontraron 3 cadenas de oro, 3 pares de aretes de puro oro, y media docena de anillos, también de oro, por eso el mismo pueblo tomo justicia por sus manos, y dijeron que no querían juez, ni policía y mataron al hombre, y decían que era justo, porque habían muchos ladrones. El pueblo mandó dice. Gran susto lo que dejó.

M: ¿Ustedes que piensan sobre lo que sucedió?

Doña: Yo no voy a san Martín, de vez en cuando, porque me da miedo. Yo no fui porque mis hijos me dijeron que no tenía nada que hacer ahí, y que no tenía que buscar nada ahí. Yo no salgo, de vez en cuando salgo de mi casa. Me da miedo. Antes vi como agarraron a 5 ladrones los agarraron en Cruz Nueva, lo vi, apenas estaban y no podían caminar.

D: ¿Eso si lo vio usted?

Doña: Si yo lo vi, de vez en cuando salgo al pueblo, mis hijos me dicen que no vaya, dicen que “te dejaron un gran susto y todavía vas al pueblo, mas asustada regresas”, me dicen ellos. Me asusto mucho me siento más segura aquí en la comunidad, voy corriendo a dejar comida a la vaca, pero no es peligroso como ir a San Martín y ver todo eso.

M: Tiene susto desde hace 28 años

Doña: Si, cuando paso la violencia, yo siento que otra vez pasara, mi corazón empieza a latir, pero ya no puedo salir a pasear, hoy tengo a una muchacha que me está manteniendo, y no vas a estar buscando nada en el pueblo dice ella, porque me dejaron un gran susto.

M: La miro preocupada, ¿Qué piensa?

Doña: Yo estoy pensando. Es que yo ese día fui al pueblo, y fui al mercado con una nieta y me dijo: abuelita no te han contado nada la gente, dice abuelita que hay un ladrón, hay no le dije yo, después ya solo de eso hablaba la gente hablaba, de que habían agarrado a un ladrón, y parecía que lo iban a matar, a quemarlo, y mi nieta me dijo “bonos ahorita”, pero yo no fui porque tengo mucho miedo, siento como que si otra vez regresa la violencia hacia mí, entonces me asuste y yo fui a sentarme en la camioneta estuve como 2 horas ahí, y

llego mi nieta y me dijo “abuelita ahí esta”, y yo dije hay dios lo que le están haciendo a ese hombre, y no fui porque había mucha gente, le dije a mi nieta que ya no se fuera, después dicen que vino la policía, y decían retírense, retírense, y mucha gente veía como los quemaban, y la gente no tenía miedo, a pesar de lo que paso hace 28 años, hay no, que Dios los juzgue.

Doña: Yo no tengo valor de salir a las 7 de la noche, yo me acuesto, menos a las 9 de la noche. Antes a las 8 a las 9 todavía estoy afuera Dios sobre mi vida, de vez en cuando salía, ahora ya no porque el susto es grande lo que dejo la violencia. A las 4 o 5 salgo corriendo, mas tarde, porque siento a veces que lo siguen a uno. Estar en la comunidad de día, alegre se siente.

M: ¿Entonces que podríamos decir que despierta en la mente y en el corazón?, Doña Francisca nos dijo que ella siente el mismo susto que hace 28 años

Doña: Pues es lo mismo, voz decís que hay ladrones, ya sentís como que regresa otra igual que antes, así paso como comenzó el susto de que no hay que salir por la noche, por los miedos, antes uno no podía salir de noche porque teníamos miedo. También ahora por los 5 hombres que agarraron y el que quemaron también, y por eso ahora están haciendo turno todas las noches, da miedo.

Don: Pero los 5 que agarraron en Cruz Nueva esos dicen no son ladrones, a según la gente están contando. Es que dicen que están bolos una linterna quieren con Emilio, así se llama un don que tienen tienda, va de tocar, el se asusto y dijo que eran ladrones, dice que allí hacen turno de noche, el Emilio chilló y vinieron la patrulla y dice que les pegaron, como les pegaron, otros se levantaron y les pegaron, pero dice que no son ladrones, han tomado, dicen que el carro es de la Estancia de la Virgen, y vinieron tarde una linterna querían comprar y es cuando los agarraron y les pegaron, pero saber. Eso oí yo.

Doña: Pero dicen que vino una seña antes dicen otros que vino un hombre, que solo mentía, salía de una casa a otra y solo mentía, y hubo un día en que este hombre fue con un anciano y dice que le dijo que había atrapado a una vaca, y le pidió a este anciano que se fuera con él a pelarlo y que se lo iban a comer, y este anciano le dijo que ya no podía trabajar y no lo podía ayudar y luego llego otro señor con una mochila en la espalda, -ahora ya solo se ponen eso los señores-, y le dijo al anciano. “si quieres le damos materiales, te damos un azadón, una piocha y una pala” y el anciano pidió una pala porque tenía trabajo que hacer, y el hombre le respondió “a pobre, ta bueno pues” y dice que le dieron pala, azadón, y piocha, pero lo que no sabía es que este que le había ofrecido los materiales tenía amigos que estaban escondidos en el monte. Después entro con una señora y le dijo que disculpara y le pidió tortilla porque no había comido nada desde ayer, el hombre estaba sucio. La señora dijo pobrecito y le dieron comida tortilla y un poco de queso. Se fue, se fue, y no regreso el señor fue engañado porque no había ningún vaca muerto, y los materiales ya no regreso, se llevo el azadón, y este hombre lo vendió. Pero el hombre se vino, y llego hasta aquí, y hablo en otra casa, hay maría decía: entra le dijo la mujer, esta tu marido pregunto el hombre, la mujer le dijo que había ido ala trabajo, el hombre le dijo a bueno, fíjate que se murió una vaca aquí cerca, yo quiero pelarlo de una vez, le pidió materiales y la mujer le dijo que si le vendía un poco de carne, o una pata, está bien le dijo el hombre te doy dos patas, pero préstame los materiales , te presto una piocha y un azadón para pelar la vaca, la mujer le dijo, para eso no sirve azadón, yo sé que no sirve, solo sirve la mano de hombre para pelar, pero a mí me sirve. Había un niño ya grande, pero estaba asustado tras de la mama, el hombre le dijo: me das mejor a tu hijo para que me ayude, te vas mijo le dijo la mujer a niño, no mama yo no me voy y no me voy dijo el niño, dámelo, dámelo le dijo el hombre. Entonces el hombre quiso agarrarlo, entonces se asustaron. Entonces dijo la mujer, mejor te doy un machete, pero no mi hijo. La mujer le dio el machete en las manos del ladrón, eso es un anuncio de todo, eso es lo primero que paso, no había vaca muerta, eran mentiras. No había nada. Con migo no llego

Doña: yo también lo vi y me pareció conocido, Yo oí Julio gritaba, ese hombre es de Chuotalum, fue nuestro mozo, hablo con la G. Yo conozco dice la G., es marido de la mujer que hace lavado con la C. y M., es de San José, hijo de la J.

Doña: si estaba prestando machete para pelar una vaca, la G. le dijo que no tenía machete. Mi sobrino me dijo la G. lo conoció dice que es de San José, el preguntaba por don J. , Aquí no es la casa de J. Le dije yo.

Doña: Yo me case en Chuotalum y viví 15 años ahí y no conocía a este señor, porque viví en Guatemala 3 años. Pero regrese después de la violencia, porque todo lo quemaron y nos robaron todo.

M: ¿de lo que paso el 16 que piensa que despierta en la mente y en el corazón? ¿Don Domingo, que despierta todo esto?

Don: Bueno yo, me contó mi señora, yo fui, yo compre un quintal de abono y no me acuerdo que otra cosa compré, y le dije a mi señora, yo me voy luego, no tengo que hacer aquí, tengo trabajo en la casa, yo no supe nada si habían agarrado a ladrones.

M: ¿Que sintió en ese momento?

Don: Bueno yo sentí algo feo, porque a caso es un juego, no era bueno eso, ella me contó que quemaron a un hombre, yo les dije que salieran de ahí, no puede ser que haya ladrones aquí dije yo, que tal hay mas ladrones y entran en mi casa. Entonces pensé que si, porque ella me contó.

M: ¿Doña H. que piensa que despertó en la mente y el corazón lo que estamos platicando?

Doña: Pues estaba asustada, porque había ladrones en el pueblo, todavía tengo mucho miedo por todo lo que paso quedo susto por la violencia y ahora al ver esto los ladrones da miedo.

M: ¿Doña N. qué piensa usted que le dejo en el corazón y en la mente o de lo que conversaron las personas que estaban en el mercado y todo eso, que piensa que dejo en el corazón y la mente de ellos?

Doña: Yo pienso, me da miedo, pues, ni modo que otra vez, ni modo que eso hace la gente, Señor ni modo que hay gente que anda de noche, yo pensé mucho cuando estaba sentada, es triste, preocupante, porque uno piensa que en cualquier momento llegaran a la casa de uno, aunque uno tenga una buena comida, uno ya no puede comer feliz, hay miedo. En la noche, no podemos dormir tranquila. Estamos tristes por todo lo que ha pasado y lo que escuchamos.

D. ¿Qué dejo todo lo que sucedió, que dejo en la mente y corazón de la gente, lo que paso?

Doña: un miedo, y preocupación, al igual que hace 25 años, antes de todo esto no había miedo, íbamos tranquilos al pueblo, ahora ya hay camionetas uno estaba feliz, contento, pero ahora ya no podemos estar así. Quedo en mi cabeza, da tristeza, que busca ese hombre, que venía de P., que buscaba hasta aquí.

Doña: Esto debería de ver los muchachos porque ellos salen a las calles, dicen malas palabras, yo tengo un nieto yo les digo que trabajen, que hagan lo que quieran pero que sea un buen trabajo, aunque comamos sal, pero no se debe robar las cosas, para que no les suceda lo mismo que estos hombres que fueron quemados porque da pena, da tristeza.

M: ¿La tristeza es por lo que les hicieron eso a los señores porque lo quemaron, lo mataron, o la tristeza es porque hay ladrones y corren peligro ustedes, por qué es la tristeza?

Doña: Bueno yo pienso, eso digo yo, lo que tengo en el corazón, saber si es así, si encontraran dinero, al matar al hombre eso fue un gran ejemplo para todos los habitantes del pueblo, para que no hagan lo mismo. No hagan más los hombres, porque dieron un buen ejemplo, porque el hombre le echaron gasolina y se murió, y ni así se asustan los hombres, entonces dijeron: Dios mío entonces sacaron las cosas de la ropa del hombre, y vieron todo la gente y digo yo sola, yo lo pienso, ese es un ejemplo para todas las personas. No estoy triste, estoy tranquila para que no se haga lo mismo. Mis padres me enseñaron que no debo de desear el dinero de otra persona porque es pecado. Es mejor ser pobres, comiendo tortilla con café, pero eso nosotros lo compramos y no ser ladrones.

Doña: Yo vi en la tele una señora, o patoja, dijo en la televisión que era pecado lo que hizo la gente porque Dios nos da todo, nos perdona y ellos no lo hicieron, eso es un gran pecado hacer eso.

Doña: Ellos se asustan, eso es lo que pienso yo, porque eso fue un ejemplo para el pueblo, San Martín ha prosperado mucho, y yo creo que por eso vinieron los ladrones aquí, antes solo se escuchaba de ladrones en Guatemala, así me cuentan mis hijos, porque tengo hijos que trabajan allá, pero ahora ya llegaron aquí los ladrones. Yo pienso mucho, que quería el hombre que anduvo por la comunidad.

M: ¿entonces fue un ejemplo lo que pasó? ¿Todos piensan que fue un ejemplo o habrán otras personas que piensen diferente, que no fue un ejemplo?

Doña: Yo sigo con que fue un ejemplo para el pueblo de San Martín, porque hay muchos muchachos que están trabajando en Guatemala, para que ya no roben el dinero, ejemplo para las mujeres y hombres para que no hagan cosas malas, mas ahora los hombres solo en Guatemala trabajan y aprenden muchas cosas malas, y esto es para ellos. Fue un ejemplo para San Martín.

M: Don Domingo usted piensa que es un ejemplo también, será que todos piensan igual o alguien piensa diferente. ?

Don: Para mi parece que es igual, pero como sucedió así para que no siga así que los muchachos, porque los muchachos no quieren trabajar, ahora donde quiera hay trabaja, trabajemos para que así ganamos un poco, si no trabajamos que vamos hacer que vamos a comer, no puede ser que se va por allí no se puede, esa no es justicia, no es justicia,

M: Esa no es justicia dicen ustedes, ¿y que es justicia?

Doña: Justicia es lo que la gente dijo hizo, es un ejemplo.

Doña: Usted piensa que esta bueno esto, que eso es justicia

Doña: Yo digo que lo que hicieron que no es bueno eso, que lo hayan matado, no es justicia y me da tristeza

M: ¿le da tristeza por lo que le hicieron al hombre?

Doña: Si, a mi como yo lo vi, nadie dijo que era malo, por eso siento dolor, me da tristeza y miedo por lo que está pasando, triste me siento.

Doña: Tal vez da tristeza pero cada uno piensa de diferente forma, uno piensa una cosa y otra persona piensa lo contrario. Pero yo no pienso y mi corazón siente, que se hizo justicia porque pudieron los hombres hacerlo, es un trabajo fuerte, tal vez los hubieran entregado mejor a la policía, al alcalde o vieran llamado al presidente, pero los hombres pudieron, también pienso que es ejemplo para los muchachos de aquí. Ya vino un tanto los cinco que agarrón allá.

M: ¿Que dejara en las familias y en San Martín, a parte del ejemplo?

Doña: Miedo,

Doña: Ejemplo, porque los hombres en cualquier momento pueden matar a la gente, ellos mandan ahora, el pueblo puede mandar.

-No hagamos cosas malas no molestemos a la gente que salga del banco, hay que pensar, hay que decirle a los patojos, ahora ya no es el juez, sino la gente lo puede agarrar a uno. Yo no tengo dolor hacia los hombres, si murió, murió porque era culpable, porque no pueden matar a alguien que no es culpable. La gente no puede matar si no tiene culpa, la gente que tiene la culpa, lo merece.

M: De que si lo merecen, ¿Quiénes serán que merecen ser golpearlos, ponerles fuego, quienes merecen eso?

Doña: Me da pena a mí, cuando vamos a dejar una vaca lejos da pena, ya paso que un hombre roba una vaca se va a la cárcel a los tres días sale de la cárcel, es justicia eso pues, eso da pena.

Doña: Si eso ya paso, un hombre robo una vaca y lo llevaron ante la justicia, pero ya salió, eso no es justo. Eso paso hace como dos meses, lo llevaron a Chimaltenango, pero devolvieron la vaca.

Doña: Firmaron acta.

Doña: El jueves se fue Antonina, vino la policía, por eso se termino, se fue al ministerio público, se quedo archivado para que ya no vuelva.

M: ¿Quiénes más a parte de los ladrones merecen eso?

Grupo: Solo los ladrones.

Doña: para que no vuelva esto, pidamos al Señor que no hagan nada malo, los muchachos, que ni siquiera lo piensen, esos son malos pensamientos, los pensamientos buenos, son trabajar cada día, y ver las necesidades de la casa, mi esposo hizo eso.

M: ¿Ustedes piensan que podría volver a suceder esto que pasó el 16, puede volver a pasar?

Doña: Yo digo que tienen miedo por lo que vieron,

Doña: Están asustados, es un azareo para toda la familia, dice que el hombre cuando lo tenían amarrado, dijo que "no me maten, tengo esposa y dos hijos"

Doña: Yo pienso que tiene rato de hacer eso, porque antes de que lo quemaran saco su celular y dijo: "denme tiempo de hablar con mi mujer que está en la casa, le dijo a la mujer, mira hija, ya no me vas a ver porque vio que la gente llevaba gasolina, mira hija, ya nunca jamás me vas a ver, porque ahora caí en el trabajo que hago usted sabes que trabajo hago, ahora se acabo todo "antes que lo quemaran.

M: ¿Habló con la esposa entonces?

Doña: Le dijo a su mujer que ya no lo iban a ver, y tenía 3 varones y 2 mujeres.

M: Ha bueno, entonces puede que ya no suceda, entonces aquí en la comunidad dejó el patrullaje entonces

Doña: Si porque quemaron a los ladrones y también por los muchachos y el que quemaron. Por eso decidieron hacer patrullaje, el que no puede ir a patrullar pagan un mozo Q50.00 es un gran sacrificio lo que están haciendo ahora.

M: ¿y en donde hay solo mujeres?

Doña: Tienen que pagar, si uno no puede paga a otra persona Q50 eso es cada 8 días,

M: ¿y a quien agarran, de que se cuidan de los hombres?

Doña: De todos los desconocidos, lo agarran, si encuentran a uno le piden sus papeles, y porque pasa por ahí, le preguntan de todo. Solo en la noche.

M: Pues bien, ya hemos platicado de esto, era necesario platicar porque cambia lo de la comunidad entonces.

Doña: Ojalá que el gobierno haga algo para eliminar todo esto y todos vivamos felices en las aldeas, pero no solo el susto que hemos pasado se quede así.

M: Entonces ya platicamos de esto, fue bueno que se desahogaron un poquito porque hablando se quitan las cosas que se guardan en el corazón.

Doña: ¿Y eso en donde lo sacaron?

M: En la prensa, salió la foto en la prensa, el de la prensa es este en donde está la gente, ahora este donde lo lleva la policía salió en Telediario, y en Internet también salió la mujer que menciono doña, está el video.

Doña: Y eso no lo regalan

M: Si lo quieren.....

Doña: Sí para que enseñemos a los varones, para que no hacen así.

M: Ahh usted quiere enseñar a los varones y ¿qué les va a decir?

Doña: Este es lo que lo agarraron y lo quemaron, que es un ejemplo para que no lo les pase lo mismo

M: eso les va a decir,

Doña: Entonces yo le voy a prestar yo para que le saque fotocopia,

M: ¿y qué va a hacer con la fotocopia?

Victoria: lo voy a guardar, y como ustedes no solo a una comunidad se van, ustedes se van por hay. A la plazuela, Chipastor. Después ustedes lo llevan.

M: y que va hacer con la fotocopia.

Doña: Lo vamos a enseñar, a los varones.

Don: Es como un recuerdo, Si porque yo tengo mi foto ahí, y es un recuerdo

M: si pues, para verla....AAh les sirve para recordar, para enseñar.

Se termina la reunión agradeciéndoles su asistencia y se sirve una refacción por ECAP.

OBSERVACIONES:

- Asistencia de un solo hombre, quien casi no dio sus comentarios.
- Una de las participantes comento al inicio, que no sabía nada, porque no había ido al municipio ese día, sin embargo en el transcurso de la reunión comento otras cosas y algunas de ellas las aseguraba, a pesar de no haber visto el hecho.
- Algunas personas comentaron entre ellas (al oído), pero no compartieron los comentarios al grupo.

SANTA ANITA

Se les dio la bienvenida, se les explicó que ahora se quiere conocer bien qué pasó el 16 de agosto en San Martín, y que la información se va a tratar con mucho cuidado, con confidencialidad, se les solicito permiso para hablar de eso y si se podía grabar, ellos accedieron a las peticiones

M: ¿Qué paso que les han dicho, que vieron si estuvieron ahí?, ¿Qué paso?

Doña: Nosotros venimos a Chimaltenango yo le dije a mi nuera que está haciendo la camioneta, porque toda la gente estaba en la calle ella me dijo: “no mama el carro que está en la calle es en la que nos venimos. ¿Qué es eso? ¿Qué es eso Dios? Y yo me metí entre la gente yo vi que alguien tenía encima una chumpa que tenia algunos papeles, cabeza o cabello no hay, yo me asuste yo dije ¿señor que es eso? ¿Qué es? Una carterita en la mano y nosotras nos asustamos y nos venimos nos asustamos con hambre nos venimos de San Martín nos asustamos. Le dije a mi nuera que comiera porque nosotras habíamos visto unas personas o ladrones ¡señor porque es eso digo yo! ya solo su cráneo estaba tirado ya no tenía cabello le dije yo, así estaba, así estaba ya no tenía carne solo el cráneo estaba tirado nosotras nos asustamos, yo digo que como es que encontraron su día esos dos ladrones, porque solo a otros cuando estaba en la camioneta los policías los llevaron toda la gente dice eso.

Doña: ellos eran jóvenes, adultos o ancianos ¿digo yo?

Doña: Yo pienso que es un adulto.

M: Por ahí donde esta doña D, la compañera que está en la pared, yo vi que estaban platicando ¿nos pueden contar que estaban platicando?

Doña: yo ese día no, no estaba ahí en San Martín cuando ocurrió ese juicio solo una de mis familias estaba ahí fue hacer un mandado entonces el nos aviso de lo que paso en San Martín: “que un señor lo atraparon le echaron fuego detrás, nosotros nos asustamos y ya no comimos” y como iba una de sus hermanitas con él me dijo: “mamá nos asustamos, me dio miedo hay un hombre que lo quemaron le echaron gasolina” me dijo mi hija y así ella no comió y ella no hizo sus mandados ese día cuando quemaron, a ese señor. Y me dijo “mama ahora que va pasar que viene detrás de nosotros, yo me asusté porque no hice mas mandados completos” nosotros no vimos pero una de mis familias si, fue un juicio parece que fue el 16 de agosto cuando paso eso solamente.

M: ¿Que saben de lo que paso ahí en San Martín?

Doña: Nosotros solo escuchamos pues que agarraron a señores ahí en San Martín, dice que los quemaron así escuchamos nosotros.

M: ¿Y ustedes?

Don: También así no vimos por el momento solo oímos que así hicieron en San Martín pero no vimos solo dice la gente puramente claro que paso solo Dios con eso solamente, solo así nos cuenta la gente que paso.

M: ¿Que pasó ahí, que piensan que deberían de haber hecho y lo que no deberían de haber hecho?

Doña: Yo tengo un mi hijo, el escuchó lo que pasó pero él dice: “que son hombres elegantes no son los perdidos, son elegantes y gordos los que roban” más vale lo que digo: “que trabaje le digo yo, que trabaje”. Para que no con su mano los ladrones se quemén ellos mismos, oye mis concejos. Otra que mato a su esposo, así cuenta la gente por eso le cuento a mi hijo que no es bueno juntarse o hacer amistades con cualquiera más vale trabajar yo le digo eso a mi hijo por lo que paso nos da mucho miedo nosotros pensamos con mi nuera que tal vez vuelva los malos tiempos que pasamos, ¡ ahí Dios porque ¡ yo ya no quiero volver porque ya me asuste con lo que paso y ahora otro tanto nosotros nunca jamás hemos visto eso les cuento yo a mis nueras, como nosotras ya lo vivimos por eso no asustamos pero nunca hemos visto esa cosa.

Doña: Nosotras no sabemos por qué pasó eso, si tenía la culpa o no porque se quemaron saber cómo no lo vimos, sí, yo tengo una hija que trabaja ahí en San Martín pero no les dieron permiso de salir a ver, solo uno salió y les dijo: “que saber quiénes son esos señores” eso les dijo, solo eso supo mi hija cuando regresó, pero saber, pero la esposa del señor que quemaron o el otro no se pero dijo: ¡hay Dios porque así paso a mi esposo ¡ así dijo si él trabaja en Chimaltenango dijo ella su esposa.

M: ¿Y allá porque piensa que sucede eso? Las de allá al fondo ¿Por qué sucede eso?

Doña: Yo digo pues que pasó ese juicio no sé si de verdad que no trabajan porque así como decimos que todos los que estamos aquí trabajamos para que trabajen nuestras familias por eso estamos nosotros los responsables como padres y madres para poder orientar y decirles que trabajen hombres y mujeres, porque ahora así como crecimos nosotros no teníamos pensado una cosa solo trabajar porque ahora la familia ahora cuando decimos que están estudiando no sabemos si estudio están haciendo u otra clase de estudios están haciendo ellos, por eso decimos que decimos que nosotros somos responsables las madres y padres que digamos a nuestras familias que trabajen, que suden que saquen el sueño porque como vamos adelantar una casita porque trabajas por eso es que comes una cosa porque si no trabajas quien te dará algo a usted porque así como dicen que con tu sudor come una cosa pero no deseas las cosas de los vecinos por eso ese es el mensaje que les damos a nuestras familias pero no sé si estoy diciendo lo correcto o no es así en pocas palabras.

M: ¿Y aquí los compañeros porque piensan porque suceden estas cosas?

Doña: Sucedió eso porque tal vez: por su pereza, porque no trabajan, porque no tienen ninguna cosa que agarrar, por eso es que sucedió esto, porque no es así no mas que suceda esto, por eso yo oí eso que esto está pasando, por eso si estas paseando ahora es peligro ahora que trabajen los hombres solo a las 6 para las 7 de la noche, ya no pasean la gente pero nosotros oímos que si pasean gente, así oímos nosotros.

M: ¿y que despierta en el corazón y en la mente al escuchar que está pasando estas cosas? ¿Que despierta?

Doña. Cuando agarraron al pobre señor dicen que dijo que no sé si fue el que quemaron o el que lo llevaron preso dice que dijo: “Si yo hice eso pero como yo tengo mucha familia por eso empecé a robar” dicen que eso dijo no sé si fue al que quemaron o al que llevaron preso, si así dijo: “tengo mucha familia y no tengo casa así dice la gente pero otro dice que tiene buena casa tiene, así el dice la gente de ahí.

Doña: Nosotras nos asustamos cuando oímos eso porque puede ser que nos venga enzima esto, o peor porque nosotras vivimos en las aldea vivimos pasa eso en el pueblo u no digamos en las aldeas con nosotros.

Doña: Puede ser que venga nuevamente las cosas que pasaron tal vez viene otro tanto, por eso no es bueno despreciar a los niños así como dijiste que hay jóvenes así van hacer cosas igual porque así como han crecido los niños ahora no vieron las cosas que sucedieron antes hace tiempo solo digo yo que eso viene otro tanto de lo que paso en San Martín por eso les decimos a nuestros hijos nunca, nunca hagan cosas no les hagan daño a las personas o si no nunca hagan cosas no las hagan daño a las personas o si no nunca roben algún elote, no roben un güicoy así como ahora ya es su tiempo vienen los güicoyes tiernos ahora ya vienen las cosas nunca traigan ningún güicoy porque eso es pecado delante de Dios porque así paso antes las personas hicieron malas cosas las demás personas que ya vivieron por eso se murieron sus esposos y se murieron sus familias todo por las cosas que están pasando en San Martín así es, así es, así como decimos que puede venir nuevamente aquí en las aldeas por eso tenemos pena, tenemos pena, por las cosas que oímos.

M: ¿Que despierta en su corazón y en su mente el escuchar o el ver o al enterarse de cosas que pasan aquí en San Martín? (dirigiendo la pregunta a otras personas)

Doña: Yo pienso pues que a uno le da pena, le da pena porque esos pobres pues digo yo no somos libres lo hacen ellos por no trabajar la mera verdad y los papas y mamás que hay quienes no les aconsejan a los hijos desde pequeñitos hay que aconsejar a los hijos: "miren cuidado si van agarrar un elote cuidado van agarrar una fruta eso es pecado Dios está mirando es pecado si les dicen como hay algunos pues que los hijos y los papas traen cosas los hijos ellos no mas se lo comen y los hijos después se amañan agarrando cosas.

M: ¿Se amañan?

Si pues y como yo pues, yo pues crecieron mis hijos delante de mi yo les digo cuidado van agarrar una cosa nada, si ustedes quieren una cosa enséñenme una fruta o a ver que piden a mí y yo voy a pedir con la gente yo les compro aunque me regalan pero yo lo pido. Le digo yo pero hay papás y mamás también no les dicen nada a los hijos, esta bueno para ellos si traen sus hijos ellos lo comen eso, yo creo que no es por el caso así uno con los hijos es como yo pienso pues así como a mis niños yo les enseño a trabajar todo es como yo le digo no me gusta que me traen cosas en la casa si pues, porque es un pecado y después así cuando ellos ya crecieron ya no lo respetan a uno.

M: ¿Ya no respetan a la gente grande o a todos?

Doña: Pongamos su papá y su mamá no respetan porque ellos su mano ya se acostumbró a agarrar cosas y peor los papas que no les enseñan de trabajar también por eso los hijos así se pierden hay también por medio de eso y hay pues les gusta que no, no quieren trabajar si pues hay familias que no quieren trabajar ya solo pensando malas cosas porque ellos quieren si pues yo eso es lo que estoy viendo pues sí.

M: ¿Y las compañeras de hasta haya atrasito que es lo que despierta en la mente y en el corazón escuchar, ver todo lo que pasó?

Doña: Lo que vimos nosotros lo que paso es que la gente dice que paso la cosa que los hombres han hecho malas cosas, como hace ratos nos dijeron que no suceden malas cosas con nosotros en nuestro lugar, y estos hombres no trabajan por eso los quemaron así es lo que dicen, que así paso y también paso hace tiempos nos asustamos, nos asustamos con cualquier cosa, y uno de mis hijos estudio en San Martín, hasta ya no les dan permiso ir al colegio así dicen que un encargado los fue a traer al colegio pero yo creo que en San Martín empezó el problema por quemar a un hombre pero yo pienso que lo que le hicieron digo yo

no está bien yo no sé o saber pero nos contaron que así fue. Seguro los demás compañeros saben que así les hicieron.

Doña: Nos dieron un ejemplo.

M: ¿Un ejemplo, para quien es un ejemplo?

Doña: Para los que roban pues. Yo no estoy a favor ni en contra la verdad, como nosotros participamos en una reunión con otras organizaciones nos dijeron que.... Porque la verdad que tenemos familia mejor los hubieran atrapado y los hubieran encerrado porque dicen que lo que paso fue muy doloroso y el sacerdote de la iglesia de San Martín se enojó por lo que había hecho que no tenía que ser así, porque si viene creciendo una de nuestras familias nosotros no queremos un ejemplo que atraparan a una de nuestras familias y que frente a nosotros lo quemaran será que estamos de acuerdo, eso duele, y que estén encerrados un buen tiempo pero que no salga.

M: ¿El padre, el cura de la iglesia?

Doña: El padre se enojo así dicen, pero saber, así dicen.

Doña: Para mí siempre la verdad seguimos con eso no es que haya terminado mire lo que paso pues, si el gobierno diera una ley pero que los encierre, pero no que lo maten porque tenemos hijos y nietos y que los encierren a todos porque tenemos hijos y nietos y que los encierren a todos porque la violencia la estamos viviendo hoy.

M: ¿Entonces ha seguido igual a como era antes con la guerra y todo eso ha seguido igual?

Doña: Si porque allá en la capital o aldeas hay mujeres tiradas.... Sigue la violencia que vamos a ser para que para esto, para que termine esto es lo que yo digo.

Doña: Tal vez si, como sigue todavía los asesinatos, no puramente con nosotros pero si se oye, mire cuando se hicieron las votaciones, se mataron a tres mujeres en Rabinal, pero no sé por qué y un niño que lo robaron por eso sigue la violencia y nunca va a terminar y como va manejar eso el gobierno pues a él no le importa si termina o no la violencia siempre existe la muerte.

M: ¿Y qué dicen allí? ¿Las compañeras que están allí están muy pensativas?

Doña: Yo digo pues, yo pienso pues que porque así como digo nunca va a ser como antes pues cuando paso, recordemos, yo recuerdo cuando tenía 10, 11,12 años nada no pasaba no había violencia nada, porque yo vine en la costa antes, solo en San Martín hay camionetas solo a pie nos veníamos a la casa no hay ningún perro, ningún coyote con el cual nos podríamos asustar. Pero ahora lo mismo porque ahora que hemos pasado la violencia nunca estaría calmado y el presidente nunca va a ser una ley por todo lo malo que viene ahora, y ahora se oye mas en las emisoras en la radio que matan muchos allá en la capital se oye de 30 años 50 años y 60 años y el presidente que ley a puesto cuando pasa esto nada lo mismo como hemos pasado en los años 1982 lo mismo está ahora nunca se podrá calmar solamente eso.

M: ¿Es el mismo miedo?

Doña: ¿Si pues lo mismo está?

M: Las que están aquí sentaditas ¿que piensan que es lo que despierta, en ustedes todo lo que paso en San Martín?

Doña: Nos asustamos cuando oímos que paso eso ahora en es peligroso lo que está pasando ahora nosotras nos asustamos pensando que puede venir otra vez, por eso les

decimos a nuestros hijos que es lo bueno y lo malo y así nunca salgan así decimos nosotros verdad, cuando mataron nosotros por eso les decimos a nuestros hijos que más vale trabajar y no hagan eso porque es malo o les gusta oír que quemaron a uno que no es bueno hacer amigos con la gente que no es buena porque ustedes están ahora creciendo en cambio nosotros ya vimos la violencia cuando paso es muy triste por eso ahora viene otro tanto y ahora los ladrones cuantos hay, y le digo a mi hijo el presidente nos ofrece muchas cosas que agrandara el camino que dejara muy lindo el lugar y ahora solo está el presidente y que les dice a los ladrones que ahora están así decimos nosotros, así decimos, así pensamos nosotros.

M: ¿da tristeza?

Doña: Recuerdo yo que nos llevaron a las montañas. Cuando quemaron a las personas en San Martín por una semana cuando entraba la noche me asustaba y decía como que llegaran con migo y yo me asustaba y me decían mis hijos a mí como va ser eso que te asustas a caso que ve en el camino que llegan pues, pero como así que nosotros hemos pasado la violencia que paso también como así hemos escuchado que ya no les permiten ir, o así como con nosotros los días domingo o jueves llega la camioneta llevan a otros en la plaza y como a las dos de la tarde otra vez se van y ya no se fue las camioneta oímos los que estábamos en nuestras casa que así como que llegaran a los que mataron y me asuste le decía a mis hijos que cierren la puerta y ellos me decían que usted es una burra como te vas asustar, pero yo me asustaba mucho por una semana así como que yo sentía en mi cabeza y como estoy enferma así como que lo mismo pasara en las aldea y como estamos asustados, por lo que paso hace tiempo.

Doña: y como sabes miramos de un lado a otro y como ahora hay muchos caminos como que si miraras en el camino que se vienen y rápido me vengo y digo ahora esto compro, y esto así digo yo cuando llego.

Doña: Y es cierto porque te asustas, porque ahora te asustas, te asustas.

M: ¿Que es lo que deja en la familia, en la comunidad que es lo que deja un hecho como esto que paso en San Martín que es lo que deja en la familia y en la comunidad?

Doña: más que todo un ejemplo.

M: ¿un ejemplo? ¿Para quien es el ejemplo?

Doña: Yo digo pues no sé si es así.

M: ¿Que deja en la comunidad y en la familia que piensan ustedes que deja?

Doña: Un ejemplo para los demás que los quemaron y los que mataron y nuestros hijos les tenemos que decir que no es bueno para que vuelva a pasar después esto.

M: ¿Y las compañeras de allá atrás que dicen que deja en la familia que dejo en la familia y en la comunidad?

Doña:... Yo llegue en mi hogar y le dije a mi familia y hasta le dije a mi esposo y le dije lo que paso...y le conté a uno de mis hijos que no saliera porque en el tiempo de la violencia muchas veces se llevaron a gente inocente que no tenía ningún delito y que gente inocente se lleven pero no se sabe a mi me despierta el miedo porque viví la violencia.

M: ¿Pueda ser que sean inocentes? Todos piensan igual a lo que ustedes dicen por ejemplo las demás de la comunidad, ¿los demás de C. será que piensan lo mismo que ustedes piensa los demás de Santa Anita?

Doña: Todos pues porque como oímos que en San Martín paso eso todos nos asustamos aunque no lo hayamos visto pero todos nos asustamos todos, como decimos que como que vuelve otra vez la violencia como que vuelve otra vez a nuestras casas como también lo oímos por eso nos asustamos así como decimos todos pensamos lo mismo porque todos lo oímos porque paso una muerte así es.

M: ¿Y qué piensan los de aquí de Santa Anita?

Doña: más que todo viene un ejemplo también porque es un ejemplo para nuestros hijos.

M: ¿Un ejemplo, así como se ven las fotos? Que el cuerpo del muchacho esta herido y que el cuerpo del otro señor está quemado eso es lo que ven, es el ejemplo.

Doña: Como eso todo está en la prensa ya lo vieron los hombres que saben leer, lo vieron y allí vieron si eso esta bueno está mal que reflexionen sus vidas yo no tengo familias pequeñas ahora que piensen sus papas lo que paso, y que corrijan a sus familias si yo tengo familias pero todos ya están casados yo digo que ellos vieron la prensa que paso.

M: ¿Cada uno decide si es un buen ejemplo o un mal ejemplo?

Doña: Ejemplo pues, ejemplo deo al pueblo lo que sucedió.

Doña: Una parte está mal porque lo quemaron mejor lo hubieran dejado preso.

M: ¿Entonces el quemarlo no es un ejemplo?

Doña: Otros decían los que estaban en el pueblo ahora dicen que los que viven en Chimaltenango, dicen que ahora me da pena ir a San Martín porque los Samartinecos ahora queman a la gente mejor ya no nos vamos y se asustan así cuentan en la cola cuando estábamos sacando nuestros papeles, y nosotros los estábamos escuchando que así decían que haya en San Martín ya no es bueno ir porque te da miedo, que lo agarren a uno. Y no es bueno pues porque hay un muchacho que se asusta ya no hace esas cosas porque si no hay ejemplo, puede ser que hagan más cosas, pero como ya dieron un ejemplo ahora todos se asustan ahora todas las familias.

M: ¿Y qué piensan acá? De lo que dijo la compañera que hay personas que no se van acercar a San Martín ¿porque piensan que queman a la gente?

Doña: Si uno tiene su delito sí.

M: ¿Con delito?

Doña: Si tiene culpa entonces te asustas, pero si no tienes entonces no tienes porque sentir miedo.

M: ¿Será que lo que pasó puede volver a ocurrir?

Doña: Puede volver si encuentran a alguien más, entonces puede ocurrir como ya se vio lo que hizo con él antes tuvieron valor las personas entonces si puede volver, si pues así es como ya tienen valor pueden agarrar a otro así es.

Doña. En Semetabaj llego... tiraron papeles el papel decía que porque quemaron a nuestros compañeros no nos dolió nada así decía en el papel así dicen esperen más adelante así dicen que dice el papel. Estos papeles les llegan a tirar en la noche.

M: ¿Que piensan de esto compañeros?

Don: Yo digo que tan siquiera hubieran quemado a los dos digo yo pero no, dejaron a uno y ellos se acostumbran, se acostumbran, y así ellos siguen al que lo dejaron el puede reunir a más y van a ser sus compañeros verdad.

M: ¿Y usted compañero que piensa de lo que pasó o de lo que estamos platicando?

Don: Es un mal ejemplo eso como va ser eso robar porque no quieren trabajar aunque algo escaso ahí pero poco a poco va a pasar uno, pero robar es algo que no tienen vida solamente eso.

M: ¿Y doña E. qué piensa de lo que hemos hablado aquí de todo eso?

Doña: bueno la verdad yo solo sé que tiraron papeles y que tenía algo, pero ellos tienen esposas tienen sus familias todavía eso vieron a la gente cuantos se rieron de ellos y otros que decían que aplaudieron así dice la gente entonces mejor decimos que puramente no hay una justicia.

M: ¿Que dicen ustedes que puede pasar con eso?

Doña: Nosotros decimos que así como yo tengo un hijo y que hiciera cosas y lo atraparon yo estoy de acuerdo en entregarles no me importa si lo matan o lo dejan vivo como él tiene la culpa, no es igual que a uno lo acusen si no que lo cachén en los malos hechos así decimos nosotros. Yo tengo un mi hijo yo le digo que si usted comete una falta como por ejemplo no sabe utilizar el azadón así como decía su abuela tu amigo es el azadón, tu amigo es el machete, si con las personas usted hace amigos, no es bueno porque puede ser que sean ladrones acaso es bueno eso pues, como por ejemplo el que estaba sentado así le dije uno sentado yo digo que a los dos los hubieran quemado pero como digo si a mí me hacen eso bueno porque yo tengo la culpa, como acaso los hombres que mataron pues no son perdidos esos hombres son buenos elegantes miren pues el que lo quemaron es un bien hombre elegante no es de esos perdidos nosotros eso decimos, como todos sabemos ellos tienen sus compañeros si todos los hubieran encontrado a todos los hubieran matado decimos nosotros como estamos asustados, tal vez hubieran terminado, como estamos asustados como en el año 1982 nos asustamos como que si volviera como ya lo hemos visto, ya no hemos asustado, ya no estamos bueno ya no sentimos lo que hacemos porque nos hemos asustado y ahora que vimos esto mas estamos con miedo.

M: Y por ejemplo, es un ejemplo, ¿qué pasa si de repente alguien iba pasando por la calle y lo acusan de ser un o una ladrona o ella es extraña o miran como se viste y lo agarran y les quieren hacer esto que pasa?.

Doña: bueno yo pienso como que eso pues así como está la juventud ahora, pues se ponen cualquier ropa extraña no como los hombres antes están bien, con zapatos, con sus pantalones bien talladitos, en cambio la juventud ahora se pone unos pantalones como payasos, están ahí, y eso uno esta de tras de ellos porque antes no se usaba esa clase de ropa. En cambio un hombre trabajador se ve normal con su ropa.

M: ¿Oh sea que también depende como lo miren?

Doña: Si depende.

M: Depende como lo miren dice la compañera. Dejó algo en la comunidad ustedes no me comentaron. ¿Qué paso en la comunidad a raíz de lo que escucharon, de lo que paso en San Martín?

Doña: Halla con nosotros, en C., se juntaron los hombres y las mujeres y también se juntaron a los jóvenes y a las señoritas, de diez, once años, los juntaron e hicieron una reunión de un día y nos dijeron que era lo bueno y lo malo, todos nos reunimos, hombres y mujeres nos dijeron que eduquemos a nuestros hijos y así, no puede volver a ocurrir lo que

paso o hasta peor aun en el tiempo de la violencia, así nos dijeron a nosotros, nos reunimos un día los hombres dieron una exhortación e hicieron como una propaganda se reunieron hombres y mujeres y nos dejaron consejos para educar a los hijos porque tal vez no sabemos orientar entonces los auxiliares nos orientaron, ellos llevaron la prensa y les enseñaron la prensa a todos los niños y les dijeron que si ustedes hacen lo mismo también les puede suceder eso.

M: ¿Así les dijeron?

Doña: Sí, a todos la comunidad, a todos nos reunieron en la escuela, en la casa comunal, a todos nos dejaron consejos, porque hay otros ladrones en otro lugar que se llevan a los niños así como los que venden medicinas o vitaminas en la calle, también son ladrones y nos dijeron que tuviéramos cuidado y que les pidiéramos la cédula.

Doña: Pues yo, pues cuando paso esto en San Martín, nuestra comunidad se reunieron y dieron parte a los encargados de la comunidad, le dieron parte a los hombres y se llamaron a todos para realizar una reunión para todos los hombres y que hagan patrulla pero como hay un grupo, que ellos se han puesto a su servicios para patrullar, entonces nuestros vecinos se enteraron de lo que están haciendo como las patrullas y los de abajo entonces se reunieron y se fueron con los auxiliares para decirles que ¿por qué a ellos no se les había dicho nada? Todo por el juicio que paso en San Martín. Entonces se reunieron para ser un grupo y cuidar el lado de la finca y así ellos patrullaron y dijeron que debemos de cuidar nuestro lugar, cuidemos nuestra aldea, digamos también a nuestras esposas, dijeron ellos, para que no hayan problemas, así se dijo con nosotros, y así paso, se reunieron los hombres y mujeres, se reunieron y les dijeron a todos, orienten a sus hijos que no hagan esas cosas cuando vayan a las escuelas que no hablen de ciertas cosas, porque los niños son más inteligentes que los ancianos, así nos dijeron solamente esas son mis palabras.

M: ¿y qué hacen o piensan que van hacer cuando agarren a alguien?

Doña: si alguien lo atrapa, informamos en San Martín, así dijeron y se pusieron de acuerdo, así es la información.

M: ¿Han platicado para ver qué es lo que puede suceder si a alguien lo atrapan?

Doña: Por eso nos dijeron que les digamos a nuestros hijos que no hagan cosas malas, y si hacen cosas malas los van agarrar.

M: ¿Y que van hacer si agarran a alguien?

Doña: bueno lo llevan a San Martín.

M: ¿Y qué les harían haya en San Martín? ¿Qué piensan que les harían a ellos?

Doña: Los hombres dicen que se reunieran las justicias si a alguien lo atrapan, no importa la hora, a él se le quemará, así dicen, los de los Magueyes, así dicen.

M: ¿Eso harían aquí entonces? Hemos hablado bastante sobre todo esto, ya hemos hablado bastante de lo que paso y lo que dejan en el corazón de lo que deja en la mente y que despierta, ya dimos nuestras opiniones, ya contamos de lo que pasaría si agarran a alguien, en la noche o en el día, que es lo que harían, ya platicamos bastante de eso ¿verdad? Si alguien quiere dar las ultimas opiniones o alguien quiere decir algo que haya quedado pendiente y que estaba diciendo que más tarde lo digo y no lo ha dicho.

Doña: A según de lo que dicen en el pueblo, así dicen los jóvenes, así me dicen cuando se reúnen, que hay jóvenes y señoritas ahora que están en otra aldea pero solo en su cantón pasean y si una señorita quieren platicar con su novio que platique temprano, que no platique tan tarde, porque por eso pasean los jóvenes tarde, así dicen.

Doña: Con nosotros les dieron una hora a los muchachos.

M: ¿y cuál es la hora?

Doña: de cuatro a siete de la noche, ya nadie puede salir, ni un hombre ni una muchacha puede platicar

M: y halla en C. también lo mismo.

Señorita: Halla con nosotros dijeron en la reunión, si una muchacha tiene su novio, hay que llegar a las cuatro o a las cinco, ya a la seis me dijo mi papá.

Doña: yo también tengo un mi hijo que tiene quince años él va a jugar pelota y saber qué hora llega, entonces yo le dije lo que paso, porque lo oí, lo que paso en San Martín y le pregunté que busca en la calle y si le pasa algo en la calle yo no tengo la culpa.

OBSERVACIONES:

- Llegaron dos hombres al grupo, quienes opinaban algo contrario a lo que opinaban las mujeres
- Algunas respuestas no se relacionan con las preguntas realizadas, sin embargo daban a conocer medidas que se tomaron en la comunidad a raíz del hecho.
- Muchos no observaron el hecho por lo que se limitaron a dar su opinión, sin embargo algunos comentaron lo que familiares que observaron el hecho compartieron con ellos.